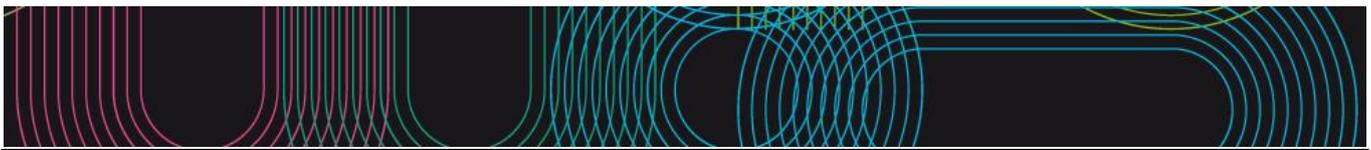




[TABLA DE ERROS](#)

| Lugar do erro | Descrición |
|---|--|
| Materia O03G081V01302, apartado 'Contidos da materia' | O apartado contén algún elemento maior que o tamaño vertical de folia (por exemplo unha táboa) polo que tivo que ser redimensionado. |



Facultad de Derecho

Información general

1. DATOS DEL CENTRO

Facultad de Derecho, Edificio Jurídico Empresarial
 Campus Universitario Las Lagunas s/n
 32004 - Ourense
 Ourense
 España

sdefdo@uvigo.es

Tlf.: +34 988 368 700 - +34 988 368 900

Fax: +34 988 368 923

Web: <http://derecho.uvigo.es/>

Â

2. EQUIPO DE GOBIERNO

- Decano: Prof. Dr. D. Roberto O. Bustillo Bolado
- Vicedecana de Organización Académica: Prof.^a Dra. Dña. Susana Álvarez González
- Vicedecano de Planificación y Calidad: Prof.^a Dra. Marta Fernández Prieto
- Secretaria: Prof.^a Dr.^a Dña. María Dolores Fernández Fustes

3. COORDINADORA DE RELACIONES INTERNACIONALES

- Prof.^a Dra. Dña. Belén Sánchez Ramos

3. COORDINADORA DE GRADO

- Prof.^a Dra. Lourdes Borrajo Diz

Grado en Derecho

Asignaturas

Curso 1

| Código | Nombre | Cuatrimestre | Cr.totales |
|---------------|---|--------------|------------|
| 003G081V01101 | Informática: Novas tecnoloxías aplicadas ao dereito | 1c | 6 |
| 003G081V01102 | Dereito: Teoría do dereito | 1c | 9 |
| 003G081V01103 | Dereito: Dereito constitucional I | 1c | 9 |
| 003G081V01104 | Dereito: Dereito romano | 1c | 6 |
| 003G081V01201 | Economía: Principios de economía | 2c | 6 |
| 003G081V01202 | Empresa: Fundamentos de contabilidade e finanzas | 2c | 6 |

| | | | |
|---------------|--|----|---|
| O03G081V01203 | Dereito: Introducción ao dereito civil e dereito da persoa | 2c | 6 |
| O03G081V01204 | Dereito: Dereito constitucional II | 2c | 6 |
| O03G081V01205 | Historia: Historia do dereito | 2c | 6 |

Curso 2

| Código | Nombre | Cuatrimestre | Cr.totales |
|---------------|--|--------------|------------|
| O03G081V01301 | Dereito civil I. Obrigas e contratos | 1c | 6 |
| O03G081V01302 | Dereito penal I | 1c | 9 |
| O03G081V01303 | Dereito internacional público | 1c | 9 |
| O03G081V01304 | Dereito da Unión Europea | 1c | 6 |
| O03G081V01401 | Dereito administrativo I | 2c | 9 |
| O03G081V01402 | Dereito penal II | 2c | 6 |
| O03G081V01403 | Sistema xudicial español e proceso civil | 2c | 9 |
| O03G081V01404 | Dereito civil II. Dereitos reais | 2c | 6 |

DATOS IDENTIFICATIVOS**Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho**

| | | | | |
|---------------------|--|----------|-------|--------------|
| Asignatura | Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho | | | |
| Código | O03G081V01101 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Carácter | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | FB | 1 | 1c |
| Idioma | Castellano | | | |
| Departamento | Informática | | | |
| Coordinador/a | Borrajo Diz, María Lourdes | | | |
| Profesorado | Borrajo Diz, María Lourdes Cuesta Morales, Pedro | | | |
| Correo-e | lborrajo@uvigo.es | | | |
| Web | http://faitic.uvigo.es | | | |
| Descripción general | Proporcionar a los juristas herramientas y conocimientos apropiados para saber resolver, en la práctica profesional, los problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. Las competencias básicas adquiridas les serán de gran utilidad a los alumnos, tanto para sus estudios universitarios, como para su futuro ejercicio profesional en el ámbito público o personal. | | | |

Competencias de titulación

| | |
|--------|---|
| Código | |
| A50 | CE50 - Dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho. |
| A51 | CE51 - Ser capaz de manejar fuentes jurídicas informatizadas. |
| A103 | CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio |
| A104 | CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio |
| A105 | CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética |
| A106 | CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado |
| A107 | CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía |
| A110 | CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. |
| A111 | CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. |
| B1 | CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión |
| B3 | CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. |
| B4 | CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. |

Competencias de materia

| Competencias de materia | Tipología | Competencias |
|---|----------------------|--------------|
| CE50 - Dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho. | saber saber hacer | A50 |
| CE51 - Ser capaz de manejar fuentes jurídicas informatizadas. | saber saber hacer | A51 |

| | | |
|---|----------------------|------|
| CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. | saber saber hacer | A110 |
| CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | saber saber hacer | A111 |
| CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio | saber saber hacer | A103 |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | saber saber hacer | A104 |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | saber saber hacer | A105 |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | saber saber hacer | A106 |
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | saber saber hacer | A107 |
| CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión. | Saber estar /ser | B1 |
| CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. | Saber estar /ser | B3 |
| CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. | Saber estar /ser | B4 |

Contenidos

Tema

CONTENIDOS TEÓRICOS

| | |
|--|--|
| Relación entre informática y Derecho. | 1.1 Introducción: elementos y conceptos básicos. 1.2. Informática y Derecho. 1.2.1. Informática jurídica. 1.2.2. Derecho informático. 1.2.3. Informática forense. |
| Componentes de un sistema informático. | 2.1. Estructura de los ordenadores. 2.2. Dispositivos de entrada/salida. 2.3. Dispositivos de almacenamiento. |
| Aplicaciones informáticas. Uso de software. | 3.1. Introducción. 3.2. Aplicaciones de usuario. 3.3. Programas específicos para abogados. 3.3.1. Bases de datos jurídicas. |
| Nuevas tecnologías de Información y comunicación. | 4.1. Redes de Ordenadores. 4.2. Internet. |
| La Seguridad en los Ordenadores (Fundamentos Básicos). | 5.1. Conceptos básicos de seguridad informática. 5.2. Configuración segura de un ordenador. 5.3. Privacidad en Internet. |

CONTENIDOS PRÁCTICOS

| | |
|---|--|
| Nuevas tecnologías para la búsqueda de información (informática jurídica documental). | Bases de datos de legislación y jurisprudencia. Ejemplos de bases de datos jurídicas. Otras fuentes jurídicas |
| Aplicaciones informáticas específicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho. | Procesador de texto avanzado. Hoja de cálculo y gráficos. |
| Habilidades para el uso de los recursos proporcionados por las redes de ordenadores | Ofimática en línea. Blogs. Otras herramientas de la web 2.0 |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|--|----------------|----------------------|---------------|
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 15 | 37.5 | 52.5 |

| | | | |
|---------------------------|------|------|-----|
| Metodologías integradas | 7 | 14 | 21 |
| Sesión magistral | 19.5 | 14.5 | 34 |
| Pruebas de autoevaluación | 8 | 20 | 28 |
| Otras | 2 | 4 | 6 |
| Otras | 1 | 7.5 | 8.5 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|--|---|
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Se plantearán actividades y/o ejercicios que se resolverán de forma individual o en grupo. |
| Metodologías integradas | Técnicas de aprendizaje cooperativo: realización de actividades que requieren la participación activa y la colaboración entre los estudiantes. |
| Sesión magistral | Sesión magistral activa. Cada unidad temática y herramienta informática empleada en la parte práctica será presentada por el profesor, complementada con los comentarios de los estudiantes con base en la bibliografía asignada u otra pertinente. |

Atención personalizada

| Descripción |
|-------------|
| |

Evaluación

| | Descripción | Calificación |
|---------------------------|---|--------------|
| Otras | La evaluación de ciertas actividades se realizará empleando rúbricas. | 50 |
| Pruebas de autoevaluación | Se realizarán, a través de la plataforma Faitic, cuestionarios de autoevaluación para validar la adquisición de competencias por parte del alumno. Se realizará un cuestionario al finalizar cada uno de los temas de teoría y para determinadas sesiones de resolución de problemas y ejercicios. | 40 |
| Otras | Se realizará un examen de respuestas cortas, opción múltiple y/o relacionar. | 10 |

Otros comentarios y segunda convocatoria

La asignatura se divide en dos partes: teoría y práctica.

La nota final se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$\text{nota teoría} \times 20\% + \text{nota práctica} \times 80\%$

siendo necesario, para poder aplicar esta fórmula, obtener una calificación mínima de un 4 en cada una de las partes. Para superar la asignatura el alumno debe obtener como nota final una cualificación igual o superior a 5.

La parte teórica se evalúa mediante un cuestionario tipo test al finalizar cada tema (cada cuestionario de cada uno de los cinco temas tiene un peso del 2%) y un cuestionario tipo test, que engloba todos los contenidos teóricos (con un peso del 10%).

La parte práctica se divide en seis bloques: procesador de textos avanzado (15%), hoja de cálculo (15%), bases de datos jurídicas (15%), ofimática en línea (10%), blogs (15%) y Otras herramientas de la Web 2.0 (10%). Para superar la parte práctica será necesario obtener una puntuación mínima de 4 en cada uno de estos bloques.

El alumno podrá elegir el sistema de evaluación que le será aplicado en la materia. Para ello debe optar, en los primeros 15 días del cuatrimestre, entre evaluación continua (pruebas y actividades desarrolladas a lo largo del cuatrimestre) o un Examen Final único (100% de la nota final). Para tal fin, se habilitará un contrato que deberá ser firmado por todo aquel alumno que desee seguir un método de evaluación continua. Si algún alumno no firma este contrato se entiende que opta por un examen final único y renuncia a la evaluación continua.

En la segunda oportunidad (Julio) se realizará una prueba final que englobará todo lo visto a lo largo del cuatrimestre. A esta prueba final, los alumnos que optaron por evaluación continua, sólo acudirán con aquellos bloques suspensos.

Las fechas y días de las pruebas de la 1ª oportunidad, 2ª oportunidad y de fin de carrera serán las fijadas por la Junta de Facultad de Derecho y publicadas en el tablón oficial de anuncios del Centro.

Fuentes de información

Davara Rodríguez Miguel Angel, Manual de Derecho Informático, 2008, Aranzadi

Norton Peter, Introducción a la computación, 2006, MCGRAW-HILL

Beekman George, Introducción a la informática., 2005, Pearson Prentice Hall,

Artemi Rallo Lombarte (Coordinadores), Ricard Martínez Martínez, Derecho y Redes Sociales, 2010, Aranzadi - Civitas

García Mexía, Pablo, Derechos y libertades, Internet y tics, 2014, Tirant Lo Blanch

Ana I. Herrán (coord.), Aitziber Emaldi Cirión (coord.), Marta Enciso (coord.), Derecho y nuevas tecnologías, 2012, Universidad de Deusto

Recomendaciones

Otros comentarios

1. Como soporte a la docencia, se utilizarán plataformas de aprendizaje virtual.
 2. Es conveniente que el alumno active la cuenta de correo electrónico que le proporciona la Universidad de Vigo.
-

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho: Teoría del derecho**

| | | | | |
|---------------------|--|----------|-------|--------------|
| Asignatura | Derecho: Teoría del derecho | | | |
| Código | O03G081V01102 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Carácter | Curso | Cuatrimestre |
| | 9 | FB | 1 | 1c |
| Idioma | Castellano Gallego | | | |
| Departamento | Derecho privado | | | |
| Coordinador/a | Álvarez González, Susana | | | |
| Profesorado | Álvarez González, Susana Bonorino Ramírez, Pablo Raúl Garriga Domínguez, Ana Gonzalez Jerez, Jose Antonio | | | |
| Correo-e | sualvago@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | | | | |

Competencias de titulación

| | |
|--------|--|
| Código | |
| A18 | CE18 - Reconstruir y evaluar argumentaciones jurídicas compleja |
| A19 | CE19 - Conocer desde la Teoría del Derecho las principales instituciones jurídicas, las funciones del Derecho, las características de un ordenamiento jurídico: unidad, coherencia, integridad; los principios y valores constitucionales. Con la finalidad de poder aplicar estos conocimientos en la resolución pacífica de los problemas de una sociedad actual, utilizando la interpretación y argumentación jurídicas como consecuencia de un pensamiento crítico, lógico y creativo. |
| A67 | CE67 - Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías. |
| A69 | CE69 - Saber interpretar y aplicar la nueva normatividad generada por dichas transformaciones. |
| A103 | CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio |
| A104 | CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio |
| A105 | CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética |
| A106 | CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado |
| A107 | CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía |
| A108 | CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. |
| A109 | CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. |
| A110 | CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. |
| A111 | CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. |
| B1 | CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión |
| B2 | CT2 - Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas. |
| B3 | CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. |
| B4 | CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. |

B5 CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

| Competencias de materia | | |
|--|---------------------------------|--------------|
| Competencias de materia | Tipología | Competencias |
| CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | saber | A108 |
| CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. | saber | A109 |
| CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. | saber hacer | A110 |
| CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | saber saber hacer | A111 |
| CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio | saber | A103 |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | saber hacer Saber estar /ser | A104 |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | saber hacer | A105 |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | saber hacer | A106 |
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | saber hacer | A107 |
| CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. | Saber estar /ser | B4 |
| CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. | saber hacer | B5 |
| CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión | saber hacer | B1 |
| CT2 - Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas. | saber saber hacer | B2 |
| CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. | saber hacer Saber estar /ser | B3 |
| CE18 - Reconstruir y evaluar argumentaciones jurídicas compleja | saber hacer | A18 |
| CE19 - Conocer desde la Teoría del Derecho las principales instituciones jurídicas, las funciones del Derecho, las características de un ordenamiento jurídico: unidad, coherencia, integridad; los principios y valores constitucionales. Con la finalidad de poder aplicar estos conocimientos en la resolución pacífica de los problemas de una sociedad actual, utilizando la interpretación y argumentación jurídicas como consecuencia de un pensamiento crítico, lógico y creativo. | saber saber hacer | A19 |
| CE67 - Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías. | saber saber hacer | A67 |
| CE69 - Saber interpretar y aplicar la nueva normatividad generada por dichas transformaciones. | saber saber hacer | A69 |

Contenidos

Tema

I. El Derecho como forma de organización social y como sistema normativo

TEMA 1. El concepto de Derecho. Positivismo e Iusnaturalismo. El Derecho como sistema normativo. Validez, eficacia y justicia del Derecho.
 TEMA 2. El Derecho como forma de organización social. El control social y el Derecho. Derecho y cambio social. Las funciones sociales del Derecho.
 TEMA 3. El Derecho y otros órdenes normativos. El Derecho y los usos sociales. El Derecho y la moral. Distinciones y conexiones. Ética pública y ética privada. El Derecho como realización de la moralidad: moral legalizada.
 TEMA 4. Derecho y fuerza. Derecho y poder político. Aproximación histórica. Aproximación sistemática. El punto de vista externo. El punto de vista interno: el Derecho como organización del poder. El Estado de Derecho y sus tipos.

| | |
|---|---|
| II. La ciencia del Derecho | TEMA 5. El conocimiento científico sobre el Derecho. La dogmática jurídica. Ciencia del Derecho, Filosofía del Derecho y Sociología del Derecho. |
| III. Teoría del Derecho: la norma jurídica y el sistema jurídico. | TEMA 6. La norma como proposición prescriptiva. Principales dimensiones de la norma jurídica. Clasificación de las normas jurídicas. Principios y reglas. TEMA 7. El ordenamiento jurídico como sistema. La unidad del Ordenamiento jurídico. La unidad. La coherencia y el problema de las antinomias. La plenitud de ordenamiento jurídico y las lagunas. TEMA 8. La producción normativa. El Derecho Legal y el Derecho judicial. Otras formas de producción normativa: especial referencia a las fuentes del Derecho de la Unión Europea. |
| IV. Interpretación y aplicación del Derecho. | TEMA 9. Interpretación y aplicación del Derecho. Criterios de interpretación. La argumentación jurídica. |
| V. Conceptos jurídicos fundamentales | TEMA 10. La relación jurídica Derecho subjetivo y deber jurídico. Responsabilidad. Ilícito y delito. La sanción y sus tipos. |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|---|----------------|----------------------|---------------|
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 23.5 | 44.6 | 68.1 |
| Debates | 7.8 | 0 | 7.8 |
| Sesión magistral | 47.1 | 94.2 | 141.3 |
| Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas. | 3 | 0 | 3 |
| Otras | 4 | 0 | 4 |
| Observación sistemática | 0.8 | 0 | 0.8 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|--|--|
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Análisis de contenidos específicos y resolución de supuestos prácticos |
| Debates | Intervenciones, debates y actividades en grupo sobre los diferentes contenidos de la materia . |
| Sesión magistral | Exposición de los contenidos esenciales de la materia. |

Atención personalizada

| | Descripción |
|--|--|
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Formulación y resolución de dudas teóricas y prácticas |

Evaluación

| | Descripción | Calificación |
|---|--|--------------|
| Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas. | Pruebas de carácter periódico destinadas a valorar la correcta comprensión y aplicación de los contenidos de la materia. Para superar la materia será un mínimo de 5 puntos en esta parte de la materia. | Ata o 30 |
| Otras | Pruebas objetivas dirigida a provocar el recuerdo del aprendizaje. Puede consistir en una pregunta larga, varias preguntas cortas o/y en una prueba tipo test. Para superar la materia será un mínimo de 5 puntos en esta parte de la materia. | Ata o 60 |

Otros comentarios y segunda convocatoria

Parte teórica y parte práctica: para superar la materia de Teoría del Derecho será necesario aprobar tanto la parte teórica como la parte práctica. 2. Evaluación de competencias para los/las alumnos/as que no se sometan a evaluación continua: prueba objetiva consistente en un examen final de la materia. 3. Segunda oportunidad: La adquisición de competencias en la segunda oportunidad se evaluará a través de una prueba objetiva consistente en un examen final de las competencias en las adquiridas previamente.

Las fechas y días de las pruebas de la 1ª oportunidad, 2ª oportunidad y de fin de carrera serán las fijadas por la Junta de Facultad de Derecho y publicadas en el tablón oficial de anuncios del Centro.

Fuentes de información

Peces-Barba Martínez, Gregorio, Curso de Teoría del Derecho, Marcial Pons, Madrid

Pérez Luño, Antonio Enrique y otros, Teoría del Derecho, Tecnos, 2011

Bobbio, Norberto, Teoría General del Derecho, Debate, 1995

Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, Introducción a la teoría del derecho, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Vigo, 2011

Casanovas, P. y Moreso, J. J., El ámbito de lo jurídico, Crítica, 1994

Kelsen, Hans, Teoría Pura del Derecho, UNAM, 1978

Hart, H.L.A., El Concepto de Derecho, Abeledo Perrot, 1963

Ross, Alf., Sobre el derecho y la justicia, Eudeba, 1969

Dworkin, Ronald, Los derechos en serio, Ariel, 1986

Prieto Sanchís, Luis y otros, Lecciones de Teoría del Derecho, Mac Graw Hill, 1997

De Lucas, Javier y otros, Introducción a la teoría del Derecho, Tirant lo Blanc, 1994

Atienza, Manuel, El sentido del Derecho, Ariel, 2001

Alchourrón, C. y Bulygin, E., Análisis lógico y Derecho, CEC, 1991

Nino, Carlos Santiago, Introducción al análisis del derecho, Depalma, 1984

Garzón Valdés, Ernesto, Derecho, ética y política, CEC, 1993

Kennedy, Duncan, Izquierda y derecho. Ensayos de teoría jurídica crítica, Buenos Aires: Siglo XXI, 2013

Marí, Enrique E. y otros, Materiales para una teoría crítica del derecho, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1991

Entelman, Ricardo, Pierre Legendre y otros, El discurso jurídico. Perspectiva psicoanalítica y otros abordajes epistemológicos, Buenos Aires: Hachette, 1982

Correas, Oscar (ed.), El otro Kelsen, México: UNAM, 1989

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho: Derecho constitucional I**

| | | | | |
|---------------------|--|----------|-------|--------------|
| Asignatura | Derecho: Derecho constitucional I | | | |
| Código | 003G081V01103 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptor | Creditos ECTS | Carácter | Curso | Cuatrimestre |
| | 9 | FB | 1 | 1c |
| Idioma | Gallego | | | |
| Departamento | Derecho público | | | |
| Coordinador/a | González-Ares Fernández, José Agustín | | | |
| Profesorado | González-Ares Fernández, José Agustín Mosquera Casero, Jose | | | |
| Correo-e | ares@uvigo.es | | | |
| Web | http://webs.uvigo.es/ares/ | | | |
| Descripción general | El Derecho Constitucional I (uno de los dos bloques en los que se estructura la docencia de Derecho Constitucional) se centra básicamente en el estudio de los siguientes puntos: teoría de la Constitución; constitucionalismo histórico español; principios ordenadores del sistema constitucional; fuentes del Derecho; descentralización territorial del poder y estructura, composición y funcionamiento de los órganos constitucionales (Corona, Cortes Generales, poder ejecutivo, poder judicial y Tribunal Constitucional). | | | |

Competencias de titulación

| | | | |
|--------|---|--|--|
| Código | | | |
| A64 | CE64 - Conocer la teoría constitucional y las normas constitucionales que fundamentan la organización del Estado Español, en especial la creación normativa y los diferentes órganos del Estado así como su composición, funcionamiento y funciones. | | |
| A65 | CE65 - Saber interpretar y aplicar las normas constitucionales. | | |
| A104 | CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | |
| A105 | CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | | |
| A107 | CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | | |
| A108 | CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | |
| A109 | CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. | | |
| A110 | CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. | | |
| A111 | CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | | |
| B1 | CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión | | |
| B4 | CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. | | |
| B5 | CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. | | |

Competencias de materia

| Competencias de materia | Tipología | Competencias |
|---|----------------------|--------------|
| Conocer la teoría constitucional y las normas constitucionales que fundamentan la organización del Estado Español, en especial la creación normativa y los diferentes órganos del Estado así como su composición, funcionamiento y funciones. | saber | A64 |
| Saber interpretar y aplicar las normas constitucionales. | saber saber hacer | A65 |

| | | |
|---|---------------------------------|------|
| Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | saber hacer | A104 |
| Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | saber saber hacer | A105 |
| Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | saber hacer Saber estar /ser | A107 |
| Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | saber | A108 |
| Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. | saber | A109 |
| Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. | saber hacer Saber estar /ser | A110 |
| Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | saber saber hacer | A111 |
| Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión | saber saber hacer | B1 |
| Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad | Saber estar /ser | B4 |
| Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. | saber hacer | B5 |

Contenidos

| Tema | |
|---|---|
| 1. Introducción: el Derecho Constitucional | Los orígenes del constitucionalismo.- El concepto de Constitución.- Definición, naturaleza y contenido del Derecho Constitucional. |
| 2. El constitucionalismo histórico español (I) | Características generales.- Los textos constitucionales del siglo XIX.- La Constitución de 1931.- La dictadura de Franco. |
| 3. El constitucionalismo histórico español (II) | La Ley para la Reforma Política de 1977 y la transición a la democracia.- Elaboración y aprobación de la Constitución española de 1978.- El texto de la Constitución.- Rasgos fundamentales del texto constitucional. |
| 4. Los valores y principios fundamentales de la Constitución | El Preámbulo de la Constitución y el Título Preliminar.- Los principios ordenadores del régimen constitucional español.- El Estado social y democrático de Derecho. |
| 5. La Constitución y las fuentes del Derecho | La ley en la Constitución española.- Leyes orgánicas y leyes comunes.- Los actos con fuerza de ley.- Otras fuentes del Derecho.- El sistema de fuentes español y el Derecho comunitario.- La potestad reglamentaria. |
| 6. La Constitución como norma jurídica | El valor normativo de la Constitución.- La Constitución y el ordenamiento jurídico.- Las leyes de reforma de la Constitución.- Las modificaciones informales de la Constitución. |
| 7. La democracia representativa | La representación.- El sistema electoral.- Los institutos de democracia semi-directa.- Los partidos políticos. |
| 8. Los poderes constitucionales del Estado (I): la Corona | El papel de la Corona en el sistema constitucional español: la Monarquía parlamentaria.- El estatuto personal del Rey.- Las atribuciones del Rey.- Régimen sucesorio.- La Regencia. |
| 9. Los poderes constitucionales del Estado (II): las Cortes Generales | La autonomía de las Cámaras.- El bicameralismo imperfecto: el Congreso de los Diputados y el Senado.- El estatuto jurídico de los parlamentarios.- Estructura, organización y funcionamiento de las Cortes.- Las funciones de las Cortes.- Órganos auxiliares de las Cortes Generales: el Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo. |
| 10. Los poderes constitucionales del Estado (III): el Poder Ejecutivo | El Gobierno en el sistema constitucional.- Composición, estructura y funcionamiento.- La figura del Presidente del Gobierno.- Las funciones del Gobierno.- La Administración Pública.- El Consejo de Estado. |
| 11. Los poderes constitucionales del Estado (IV): el Poder Judicial | Principios constitucionales del Poder Judicial.- La organización judicial.- El Consejo General del Poder Judicial.- La participación ciudadana en la Administración de Justicia.- El Ministerio Fiscal. |
| 12. Los poderes constitucionales del Estado (V): el Tribunal Constitucional | Los sistemas de control en el Derecho comparado.- El Tribunal Constitucional en la Constitución.- Naturaleza, composición y estructura.- Funciones.- Las sentencias del Tribunal Constitucional. |

| | |
|--|---|
| 13. La organización territorial del Estado (I) | Los principios generales de la organización territorial del Estado.- El Estado autonómico.- Las Comunidades Autónomas y su organización institucional.- Los Estatutos de Autonomía.- El reparto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.- Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. |
| 14. La organización territorial del Estado (II): el Estatuto de Autonomía de Galicia | Antecedentes históricos de la autonomía gallega.- La estructura del Estatuto de Autonomía.- Instituciones políticas de la Comunidad Autónoma.- Competencias.- La reforma del Estatuto. |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|---|----------------|----------------------|---------------|
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 18 | 22 | 40 |
| Trabajos tutelados | 4 | 24 | 28 |
| Sesión magistral | 40 | 80 | 120 |
| Presentaciones/exposiciones | 7 | 17 | 24 |
| Tutoría en grupo | 4.5 | 7 | 11.5 |
| Pruebas de respuesta larga, de desarrollo | 1.5 | 0 | 1.5 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|--|---|
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Formulación, análisis y resolución de ejercicios prácticos relacionados con la temática de la materia. Se realizarán de forma autónoma por parte del alumnado. |
| Trabajos tutelados | Actividad autónoma del estudiante que, de forma individual o en grupo, elabora un trabajo escrito sobre algún tema de la materia que el docente considera que debe ser objeto de un estudio pormenorizado o sobre alguna lectura indicada previamente por éste. Los estudiantes adquirirán pericia en la búsqueda de información, en la redacción de documentos y en la lectura y manejo de bibliografía. |
| Sesión magistral | Exposición por parte del docente de los contenidos referentes a la materia objeto de estudio. |
| Presentaciones/exposiciones | Exposición por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto, etc. Se puede llevar a cabo individualmente o en grupo. |
| Tutoría en grupo | Reuniones que el alumno mantiene con el profesor de la materia para recibir asesoramiento sobre el desarrollo de aquellas actividades que el estudiante debe realizar de forma autónoma, y para formular las dudas que sobre la materia objeto de estudio se le puedan formular en el proceso de enseñanza-aprendizaje. |

Atención personalizada

| | Descripción |
|------------------|---|
| Tutoría en grupo | Mediante las tutorías en grupo se solucionarán las dudas que el estudio de la materia les pueda formular a los estudiantes. Los estudiantes serán asesorados sobre el procedimiento para la resolución de casos prácticos y se les recomendarán lecturas complementarias. Asimismo, a los alumnos se les facilitará una atención personalizada dirigida a tutorizar la realización de los trabajos que han de llevar a cabo éstos, indicándoles las directrices que deben seguir, bibliografía relacionada con el asunto objeto de estudio, forma de presentación, etc. |

Evaluación

| | Descripción | Calificación |
|---|---|--------------|
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Pruebas para la evaluación que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos para resolver. Los alumnos deben responder a la actividad planteada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos de la materia. | 20 |
| Trabajos tutelados | Realización en grupo de trabajos sobre algunos de los contenidos de la materia bajo la dirección y tutela del profesor. | 10 |
| Presentaciones/exposiciones | Exposición de los trabajos tutelados | 10 |
| Pruebas de respuesta larga, de desarrollo | Prueba para la evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder en función de los conocimientos que tienen sobre la materia. Dicha prueba se realizará al final del cuatrimestre. | 60 |

Otros comentarios y segunda convocatoria

Será condición imprescindible para contabilizar la evaluación continua obtener un mínimo de 5 sobre 10 en la prueba de respuesta larga.

El alumno deberá elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

Aquellos alumnos que no se sometan al sistema de evaluación continua tendrán una evaluación final que implicará el desarrollo por escrito de dos preguntas largas que se incluirán en el programa y supondrán el 80% de la evaluación y una pregunta práctica que supondrá el 20% de la evaluación.

Tanto estos últimos alumnos como los anteriores disfrutará de atención personalizada en las tutorías individualizadas cuando así lo deseen.

En la segunda oportunidad (julio) se diferenciarán las siguientes modalidades:

a) Para los alumnos presenciales: tendrán que ser evaluados de aquella parte de la programación docente que no superaran durante el curso. b) Los alumnos no presenciales deberán repetir la evaluación en su totalidad.

Convocatoria fin de carrera

La evaluación constará de dos preguntas de respuesta larga y el desarrollo de un caso práctico. Cada una de las preguntas de respuesta larga valdrán un 40% de la nota final; el desarrollo de un caso práctico valdrá el 20% de la nota final

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2014-2015

Fuentes de información

AGUIAR DE LUQUE, L. (coord.), Estado de las autonomías y justicia constitucional, , Tirant lo Blanch, Valencia, 2005

ÁLVAREZ CONDE, E., Curso de Derecho Constitucional. Vol. II. Los órganos constitucionales. El Estado autonómico, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 2008

ÁLVAREZ VÉLEZ, M. I. (coord.), Lecciones de Derecho Constitucional, 3ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2012

BALAGUER CALLEJÓN, F. (coord.), Manual de Derecho Constitucional. Vol. I. Constitución y fuentes del Derecho, Derecho Constitucional, Estado autonómico, 7ª ed., Tecnos, Madrid, 2012

BLANCO VALDÉS, R. L., Introducción a la Constitución de 1978, 2ª ed., Alianza, Madrid, 2006

CARRO FERNÁNDEZ-VALMAYOR, J. L. (dir.), Comentarios al Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Galicia , , MAP, Madrid, 1991

GONZÁLEZ-ARES, J. A., Introducción al estudio del constitucionalismo español (1808-1975), 4ª ed. (amp. y rev.), Tórculo, Santiago de Compostela, 2003

GONZÁLEZ-ARES, J. A. , Las Constituciones de la España contemporánea. Del Estatuto de Bayona a las Leyes Fundamentales del franquismo, , Andavira Editora, Santiago de Compostela, 2010

GONZÁLEZ-ARES, J. A., Leyes constitucionales españolas (1808-1978) , 2ª ed., Andavira Editora, Santiago de Compostela, 2010

GONZÁLEZ-ARES, J. A., La posición singular del Presidente de la Xunta de Galicia en el sistema institucional autonómico, , Dereito. Revista Xurídica de la USC, 2010

JIMÉNEZ ASENSIO, R. , El constitucionalismo: proceso de formación y fundamentos del Derecho Constitucional , 3ª ed., Marcial Pons, Madrid, 2005

LÓPEZ GUERRA, L. y otros, Derecho Constitucional. Vol. II. Los poderes del Estado. La organización territorial del Estado, 9ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2013

MOLAS, I., Derecho Constitucional, 4ª ed., Tecnos, Madrid, 2008

MUÑOZ MACHADO, S., Derecho público de las Comunidades Autónomas, 2ª ed., Iustel, Madrid, 2007

PÉREZ ROYO, J., Curso de Derecho Constitucional, 12ª ed., Marcial Pons, Madrid, 2010

PORTERO MOLINA, J. A., Constitución y jurisprudencia constitucional, 7ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2012

RODRÍGUEZ-ZAPATA, J., Teoría y práctica del Derecho Constitucional español, 2ª ed., Tecnos, Madrid, 2011

RUIZ ROBLEDO, A., Compendio de Derecho Constitucional español, 2ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2011

Revistas, Revista de Derecho Político, Revista de Estudios Políticos, Revista Española de Derecho Constitucional, Teoría y Realidad Constitucional, ,

Bases de datos: , Aranzadi, Eur-Lex, Iber-Lex, Tirant on line, Calex , ,

Páginas web: , www.cepc.es, www.boe.es, www.congreso.es, www.senado.es, www.poderjudicial.es, www.tribunalconstitucional.es, www.defensordelpueblo.es, www.xunta.es, www.aelpa.org , ,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho: Derecho constitucional II/O03G081V01204

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho: Derecho romano/O03G081V01104

Derecho: Teoría del derecho/O03G081V01102

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho: Derecho romano**

| | | | | |
|---------------------|---|----------|-------|--------------|
| Asignatura | Derecho: Derecho romano | | | |
| Código | O03G081V01104 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptor | Creditos ECTS | Carácter | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | FB | 1 | 1c |
| Idioma | Castellano | | | |
| Departamento | Derecho privado | | | |
| Coordinador/a | Suárez Blázquez, Guillermo | | | |
| Profesorado | Rodríguez Ennes, Luis Suárez Blázquez, Guillermo | | | |
| Correo-e | gsuarez@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | | | | |

Competencias de titulación

| | | | | |
|--------|---|--|--|--|
| Código | | | | |
| A32 | CE32 - Conocer el ordenamiento jurídico romano, que es la base de todos los ordenamientos jurídicos europeos | | | |
| A33 | CE33 - Ser capaz de resolver cualquier problema jurídico, teórico o práctico, de Derecho privado. | | | |
| A103 | CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio | | | |
| A104 | CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | | |
| A105 | CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | | | |
| A106 | CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | | |
| A107 | CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | | | |
| A108 | CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | | |
| A109 | CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. | | | |
| A110 | CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. | | | |
| A111 | CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | | | |
| B1 | CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión | | | |
| B4 | CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. | | | |
| B5 | CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. | | | |

Competencias de materia

| Competencias de materia | Tipología | Competencias |
|--|----------------------|--------------|
| CG3- Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica | saber hacer | A110 |
| CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar | saber saber hacer | A111 |
| CB1 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. | saber saber hacer | A103 |

| | | |
|---|----------------------|------|
| CB2- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. | saber saber hacer | A104 |
| CB3- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | saber saber hacer | A105 |
| CB4- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | saber saber hacer | A106 |
| CB5- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. | saber saber hacer | A107 |
| CT4- Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad | Saber estar /ser | B4 |
| CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico | Saber estar /ser | B5 |
| CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión. | Saber estar /ser | B1 |
| CE32 - Conocer el ordenamiento jurídico romano, que es la base de todos los ordenamientos jurídicos europeos | saber | A32 |
| CE33- Ser capaz de resolver cualquier problema jurídico, teórico o práctico, de Derecho privado. | saber saber hacer | A33 |
| CG1- Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | saber saber hacer | A108 |
| CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. | saber saber hacer | A109 |

Contenidos

Tema

| | |
|---|---|
| I. Introducción histórica al Derecho Romano | TEMA 1. Evolución histórica del Derecho romano. 1. Periodificación histórica. 2. Derecho romano arcaico. 3. La República. 4. El principado. 5. El dominado. 6. Justiniano. TEMA 2. Fuentes del Derecho romano. 1. El Derecho romano primitivo: la ley de las XII tablas. 2. El Derecho en la época republicana: ius civile, ius gentium y ius honorarium. 3. El Derecho clásico durante el principado: la jurisprudencia. 4. El Derecho romano postclásico: Derecho vulgar. 5. El Corpus Iuris Civilis de Justiniano. |
|---|---|

TEMA 1. La persona como sujeto de Derecho. 1. Concepto romano de persona. 2. Nacimiento y extinción de la persona física. 3. Prueba del nacimiento y de la muerte. 4. Capacidad jurídica de obrar. 5. Causas modificativas de la capacidad de obrar. TEMA 2. Los estatus de la persona física (1) 1. Status libertatis: libres y esclavos. 2. Situación jurídica y social del esclavo. 3. Causas de la esclavitud. 4. Modos de extinción de la esclavitud. Manumisiones. TEMA 3. Los estatus de la persona física (2) 1. Status civitatis: Cives romani, latini, peregrini. 2. Adquisición y pérdida de la ciudadanía. 3. Status familiae: el Paterfamilias y los sometidos a su poder (patria potestas, manus, mancipium). 4. La capitis deminutio. TEMA 4. Introducción al estudio del proceso romano. 1. De la justicia privada a la administración pública de la justicia. 2. Conceptos previos: proceso y relación procesal, jurisdicción, acción y Derecho subjetivo. 3. Distintos tipos de procesos ordinarios civiles. 4. La administración de la justicia en Roma. TEMA 5. El procedimiento de las legis acciones. 1. Nociones generales. 2. Clases: Legis actio sacramento, Legis actio per iudicis arbitrive postulationem, Legis actio per conditionem, Legis actio per manus iniectioem, Legis actio per pignoris capionem. 3. Valoración de conjunto. TEMA 6. El procedimiento formulario: nociones introductorias. 1. Origen y características del procedimiento formulario. 2. La organización judicial: magistrados, la competencia y los demás límites de la iurisdictio. Jueces. 3. Clases de acciones. 4. Capacidad y legitimación procesal. 5. La representación procesal. 6. Partes auxiliares y pluralidad de partes. TEMA 7. La fase in iure. 1. Actos preparatorios. Editio actionis, In ius vocatio, Vadimonium. 2. La causae cognitio del magistrado y su contenido. 3. Posibles causas de paralización del proceso. 4. Autorización de la fórmula. TEMA 8. La fórmula y la litis contestatio. 1. Estructura y contenido de la fórmula: partes ordinarias y extraordinarias. 2. Fórmulas civiles y pretorias. 3. La litis contestatio y sus efectos. TEMA 9. La fase apud iudicem y la ejecución de la sentencia. 1. Desarrollo y práctica de las pruebas. 2. La sentencia: presupuestos y requisitos; clases, efectos y remedios contra la sentencia. 3. Ejecución de la sentencia: Actio iudicati, ejecución patrimonial, privilegios en la ejecución. TEMA 10. Delimitaciones conceptuales. 1. Las cosas y su clasificación. 2. Terminología y tipos de propiedad romana: Dominium, In bonis habere, propiedad peregrina, propiedad provincial. 3. Limitaciones legales de la propiedad romana. 4. La antítesis entre derechos reales y de obligación. TEMA 11. Adquisición de la propiedad. 1. Clasificación de los modos de adquirir la propiedad. 2. Modos originarios: ocupación, adquisición del tesoro, accesión, especificación, confusio y commixtio, adquisición de frutos, adiudicatio, litis aestimatio. 3. Modos derivativos: Mancipatio, in iure cessio, traditio, usucapio y logi temporis praescriptio. La usucapión justiniana. TEMA 12. Protección procesal del propietario. 1. Acción reivindicatoria. 2. Acción publiciana. 3. Protección de la propiedad provincial y peregrina. 4. Otros recursos procesales. TEMA 13. La posesión. 1. Fundamento de la protección posesoria. 2. Terminología y evolución histórica. 3. La posesión pretoria y los interdictos posesorios. 4. La posesión civil: adquisición y pérdida de la posesión. 5. Desarrollo ulterior de la doctrina de la posesión: la quasi-possessio. TEMA 14. Las servidumbres. 1. Origen y evolución histórica. 2. Principios generales. 3. Tipos de servidumbres. 4. Constitución y extinción. 5. Defensa procesal. TEMA 15. El usufructo. 1. Concepto y origen histórico. 2. Contenido: significado del binomio uti-frui. 3. Responsabilidad del usufructuario: la caución usufructuaria. 4. Sujeto y objeto del usufructo. 5. Constitución y extinción. 6. Defensa procesal. 7. El cuasi-usufructo. 8. El derecho de uso y habitación. 9. Operae servorum.

Obligaciones y contratos

TEMA 1. La obligatio. 1. Concepto y evolución histórica de la obligatio. 2. La prestación: clases y caracteres. 3. Clases de obligaciones. 4. Lugar y tiempo del cumplimiento de las obligaciones: la mora. 5. Obligatio y actio: las llamadas obligaciones naturales. 6. Fuentes de las obligaciones: época clásica, sistematización postclásica. TEMA 2. Transmisión y extinción de las obligaciones. 1. Transmisión de las obligaciones. 2. Extinción de las obligaciones. TEMA 3. Los contratos. 1. Nociones generales. 2. Distintas clases de contratos. 3. El principio de la vinculación exclusiva de los sujetos contratantes: estipulaciones a favor y a cargo de terceros. TEMA 4. Contratos reales. 1. Mutuo: concepto y elementos. Efectos: usurae, acciones, el Senadoconsulto Macedoniano, foenus nauticum. 2. Comodato: concepto, régimen jurídico. 3. Depósito: depositio ordinario, figuras especiales de depósito. TEMA 5. Contrato formales. 1. Contratos verbales: sponsio y stipulatio. Estructura de la stipulatio. Cancelación: la acceptilatio y la stipulatio aquiliana. 2. Contratos literales. TEMA 6. Contratos consensuales. La compraventa. 1. Orígenes. 2. Concepto y elementos: el consentimiento, la merx, el Pretium. 3. Obligaciones del comprador y del vendedor. 4. Acciones. 5. La evicción. 6. La garantía por vicios ocultos. 7. Pactos añadidos a la compraventa. TEMA 7. Contratos consensuales. La sociedad y el mandato. 1. El contrato de sociedad. 2. El contrato de mandato. TEMA 8. Contratos consensuales. El arrendamiento. 1. Concepto y clases. 2. Arrendamiento de cosa. 3. Arrendamiento de obra: la lex Rhodia y las modalidades del seguro de riesgo. 4. La locatio-conductio y las relaciones de trabajo. 5. La responsabilidad de los navieros y hosteleros. TEMA 9. Delitos privados. 1. Delictum y poena: características de las acciones penales. 2. Delitos de hurto: concepto y clases. 3. Delitos de daño: la actio Legis Aquiliae, extensiones pretorias. 4. Delitos de lesiones: la actio iniuriarum. 5. Delitos varios en Derecho pretorio: acciones delictuales in factum, delitos de metus, rescisión de negocios realizados por intimidación, acción de dolo.

IV. Derecho de familia

TEMA 1. La familia. 2. La familia en la concepción de los juristas romanos. 3. Constitución de la familia. 4. Filiación, parentela y afinidad. 5. Régimen económico de la familia: los peculios. 6. Disolución del vínculo familiar. TEMA 2. Matrimonium. 1. Características del matrimonio romano. 2. Matrimonium cum manu y matrimonium sine manu. 3. El matrimonio clásico

V. Derecho de sucesiones

TEMA 1. Nociones básicas introductorias. TEMA 2. Delación de la herencia. TEMA 3. Adquisición y aceptación de la herencia. TEMA 4. Efectos de la adquisición hereditaria. TEMA 5. Sucesión legítima ab intestato. TEMA 6. Sucesión testamentaria. TEMA 7. Contenido del testamento (1): institución del heredero. TEMA 8. Contenido del testamento (2): legados y fideicomiso. TEMA 9. Sucesión legítima contra el testamento.

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|-----------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Presentaciones/exposiciones | 15.7 | 31.4 | 47.1 |
| Otros | 5 | 3.4 | 8.4 |
| Sesión magistral | 31.5 | 63 | 94.5 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|-----------------------------|---|
| Presentaciones/exposiciones | Preparación en pequeños grupos de un tema y exposición oral. |
| Otros | |
| Sesión magistral | Exposición oral complementada con el uso, en su caso, de medios audiovisuales dirigida a los estudiantes con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. |

Atención personalizada

| | Descripción |
|-----------------------------|---|
| Presentaciones/exposiciones | Planteamiento y resolución de dudas teóricas y prácticas. |

Evaluación

| Descripción | Calificación |
|--|--------------|
| Presentaciones/exposiciones Evaluación del estudio intensivo de determinados temas. Discusión, participación y elaboración de documentos y conclusiones. | Ata 15 |

Otros comentarios y segunda convocatoria

Al examen escrito de primera convocatoria se la suman las calificaciones de presentaciones o prácticas.

Los estudiantes que acrediten no poder asistir a clase tendrán derecho a una prueba final, que podrá consistir en una pregunta larga, varias cortas o en una prueba tipo test, y también en algún caso práctico, teniendo el examen una valoración de un 100%.

Segunda convocatoria y examen fin de carrera: un único examen escrito que da derecho a acceder al 100% de la nota.

No se guardarán los resultados alcanzados en la evaluación continua en los próximos años.

Las fechas para los exámenes de Sistemas Jurídicos Contemporáneos son las que fije la Junta de Facultad para el curso 2014 - 2015

Fuentes de información

Daza Martínez, Jesús, Iniciación al estudio histórico del Derecho Romano, 3ª Universidad Complutense (Madrid, 1997),

Daza Martínez-Rodríguez Ennes, Instituciones de Derecho privado romano, 3ª (Revisada y ampliada) Universidad Complutense (Madrid, 2001),

Antonio Fernández de Buján, derecho privado romano, 2ª ed. Madrid, 2009. IUSTEL,

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Economía: Principios de economía**

| | | | | |
|---------------------|--|----------|-------|--------------|
| Asignatura | Economía: Principios de economía | | | |
| Código | 003G081V01201 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptor | Creditos ECTS | Carácter | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | FB | 1 | 2c |
| Idioma | | | | |
| Departamento | Economía aplicada | | | |
| Coordinador/a | Caride Estevez, María José | | | |
| Profesorado | Caride Estevez, María José | | | |
| Correo-e | mcaride@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | <p>- La materia se adecua al perfil profesional y académico al contribuir a la formación básica del alumno en el campo de la Economía, presente en numerosos aspectos en el ámbito del Derecho. Por lo tanto, debido a su carácter básico, se proyecta en múltiples campos profesionales del Derecho, pero no cabe duda de que tendrá más repercusión en aquellos campos más próximos a la Economía tales como abogacía especializada en el ámbito mercantil, financiero o laboral, registradores de la propiedad, notarios, funcionarios del Ministerio de Economía y Hacienda, etc.</p> <p>- La materia tiene 6 créditos ECTS y posee carácter obligatorio. Se cursa en 1º de Derecho, en el 1º cuatrimestre. Inicia al alumno en los aspectos económicos, ya tengan esta naturaleza microeconómica o macroeconómica. Tiene claramente una relación de complementariedad con otras materias de este Grado, como por ejemplo: Contabilidad, Derecho Mercantil, Derecho financiero y Tributario y Derecho Laboral.</p> | | | |

Competencias de titulación

| | | | |
|--------|---|--|--|
| Código | | | |
| A28 | CE28 - Conocer los principios de funcionamiento que rigen en una economía de mercado, comprender el comportamiento de los distintos agentes económicos y conocer los principales problemas económicos. | | |
| A29 | CE29 - Ser capaz de utilizar los principios y conceptos económicos como herramienta para argumentar económicamente, identificar los problemas económicos y abordar su solución a través de las políticas adecuadas a cada situación | | |
| A104 | CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | |
| A105 | CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | | |
| A106 | CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| B1 | CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión | | |
| B3 | CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. | | |

Competencias de materia

| Competencias de materia | Tipología | Competencias |
|--|----------------------|--------------|
| CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | saber saber hacer | A104 |
| CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | saber saber hacer | A105 |

| | | |
|--|--|------|
| CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | saber hacer Saber estar /ser | A106 |
| CT1. Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión | saber hacer Saber estar /ser | B1 |
| CT3. Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. | saber saber hacer Saber estar /ser | B3 |
| CE28 - Conocer los principios de funcionamiento que rigen en una economía de mercado, comprender el comportamiento de los distintos agentes económicos y conocer los principales problemas económicos. | saber | A28 |
| CE29 - Ser capaz de utilizar los principios y conceptos económicos como herramienta para argumentar económicamente, identificar los problemas económicos y abordar su solución a través de las políticas adecuadas a cada situación | saber saber hacer | A29 |

Contenidos

| Tema | |
|---|---|
| Módulo A: Introducción | 1. Los diez principios de la economía. 2. Pensar como un economista. |
| Modulo B: Oferta y demanda I: cómo funcionan los mercados | 3. Oferta y demanda: las fuerzas del mercado. 4. La elasticidad y sus aplicaciones. |
| Módulo C: Oferta y demanda II: mercados y bienestar | 5. Los consumidores, los productores y la eficiencia del mercado. 6. Aplicación: los costes de la tributación. 7. Fallos de mercado y la intervención del Estado. |
| Módulo D: La conducta del consumidor, de la empresa y la organización de la industria | 8. La elección del consumidor. 9. Los costes de producción. 10. La empresa en los mercados competitivos. 11. La empresa en los mercados no competitivos. |
| Módulo E: Los datos macroeconómicos y la economía a largo plazo | 12. Medición de la renta de un país: el PIB. 13. Medición del coste de la vida: el IPC. 14. La producción y el crecimiento económico. 15. El desempleo. |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|--|----------------|----------------------|---------------|
| Sesión magistral | 37.5 | 52.5 | 90 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 10 | 45 | 55 |
| Pruebas de tipo test | 2 | 0 | 2 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 3 | 0 | 3 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|--|--|
| Sesión magistral | Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y con la introducción de algunas preguntas dirigidas al estudiante, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Metodología que le permite al alumnado aprender de forma efectiva a través de la realización de actividades de carácter práctico tales como ejercicios y supuestos mediante el uso de lo aprendido en las lecciones magistrales. Los objetivos de esta técnica son: conseguir una mayor competencia de los contenidos aprendidos en la teoría e ilustrar sus potenciales aplicaciones. |

Atención personalizada

| Descripción |
|-------------|
|-------------|

Resolución de problemas y/o ejercicios

- Tutorías individuales:

Estas tutorías tendrán lugar en el despacho 5.19 de la Facultad de C.C. Empresariales y Turismo. El alumno dispondrá de seis horas semanales, previamente fijadas por el profesor, en las que podrá hacer consultas relacionadas con la materia. El horario de las tutorías se hará público al inicio del año académico.

- Tutorías vía correo electrónico:

El alumno podrá escribir al correo electrónico: molina@uvigo.es para consultar dudas urgentes.

- Plataforma de docencia TEMA:

El alumno también podrá consultar en la plataforma TEMA: <http://faitic.uvigo.es>. En ella están disponibles los recursos pedagógicos de la materia y también se pueden hacer llegar las dudas que se consideren oportunas.

| Evaluación | Descripción | Calificación |
|--|---|---------------------|
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Controles periódicos de resolución de ejercicios que se realizarán en los grupos medianos. Presentación de comentarios y participación en debates | 40 |
| Sesión magistral | Examen escrito: habrá un examen parcial liberatorio de contenido tanto teórico como práctico de la primera mitad de la materia en la semana 9-10 y un examen final que se realizará en la fecha oficial establecida en el calendario de exámenes. Los alumnos que superen el examen parcial sólo tendrán que examinarse en el examen final de la segunda parte del programa. Los alumnos que no superen el examen parcial tendrán que examinarse de toda la materia en el examen final. | 60 |

Otros comentarios y segunda convocatoria

En la 1ª oportunidad la nota final de la materia constará de dos partes. Por un lado, un examen escrito que ponderará un 60% de la nota (6 puntos) y por otro lado, la evaluación continua que pesará un 40% en la nota final (4 puntos).

Examen escrito (hasta 6 puntos): Habrá un examen parcial liberatorio de contenido tanto teórico como práctico de la primera mitad de la materia en la semana 9-10 y un examen final que se realizará en la fecha oficial establecida en el calendario de exámenes. Los alumnos que superen el examen parcial sólo tendrán que examinarse en el examen final de la segunda parte del programa. Los alumnos que no superen el examen parcial tendrán que examinarse de toda la materia en el examen final. La nota se obtendrá cómo la media aritmética de las dos partes de la materia o, en caso de suspender el examen liberatorio, la nota del examen final.

Evaluación continua (hasta 4 puntos): el 40% restante de la nota se obtendrá mediante evaluación continua con la realización de controles periódicos que consistirán en la resolución de ejercicios y que se llevarán a cabo en los grupos medianos. Se considerará que el estudiante se acoge a la evaluación continua cuando se presente a algún control periódico. En caso contrario, los alumnos deberán realizar un examen escrito de esta parte que consistirá en la resolución de ejercicios en la fecha oficial establecida para el examen final.

Segunda oportunidad:

Los alumnos que obtengan una puntuación inferior a 5 puntos en la nota global de la 1ª oportunidad tendrán una segunda oportunidad para superar la materia en la fecha que aparece en el calendario oficial de exámenes. En esta 2ª oportunidad, el alumno deberá realizar un examen final cuando suceda alguna de las dos circunstancias o ambas: a) Cuando en el examen escrito realizado en la 1ª oportunidad la puntuación sea inferior a 3 puntos de los 6 máximos posibles. En este caso el estudiante deberá realizar un examen teórico-práctico que ponderará un 60% de la nota total. b) Cuando en la parte de "Resolución de ejercicios" de la 1ª oportunidad la puntuación sea inferior a 2 puntos de los 4 máximos posibles. En este caso el estudiante deberá realizar un examen escrito de resolución de ejercicios con una ponderación del 40% en la nota total.

En la 2ª oportunidad se conservará la nota de la parte de la materia que el alumno tuviese superada en la 1ª oportunidad, ya sea ésta la parte escrita o la evaluación continua.

NOTA IMPORTANTE: Tanto en la 1ª como en la 2ª oportunidad, para superar la materia el estudiante deberá obtener por lo menos 2 puntos (sobre un máximo de 6 puntos) en el examen escrito.

Fuentes de información

Bernanke, B. S. e Frank, R. H., Principios de Economía, 3ª edición, 2007, McGraw-Hill

Krugman, P., R. Wells y M. Olney, Fundamentos de Economía, 2007, Editorial Reverté

Mankiw, N. G., Principios de Economía, 6ª edición, 2012, Paraninfo

Polinsky, A. Mitchell, Introducción al Análisis Económico del Derecho, 1985, Ariel Derecho

Samuelson, P. A. e Nordhaus, W. D., Economía, 18ª edición, 2006, McGraw-Hill

Santos Pastor, Sistema Jurídico y Economía. Una introducción al Análisis Económico del Derecho, 1989, TECNOS

Recomendaciones

Otros comentarios

-Es necesario traer el DNI o documento análogo cuando tenga lugar la realización de los exámenes. El incumplimiento de este requisito puede tener como consecuencia que el alumno no realice el examen en cuestión.

-Con carácter general, será necesario el uso de calculadora en las clases de la materia y en los exámenes.

- Por razones pedagógicas, es altamente recomendable la asistencia regular a clase (tanto a las clases teóricas como prácticas y también a las tutorías). Sin duda, la asistencia regular a las clases hará que la dificultad de superar la materia sea notablemente más baja. Así, el alumno podrá aprovecharse de un ritmo de trabajo continuo y de la exposición de contenidos teóricos y prácticos hechos en el aula por sus compañeros y el profesor.

-Es muy recomendable el trabajo en grupo. En particular, a la hora de realizar los ejercicios de la materia puede ser fructífero intercambiar ideas sobre las dificultades encontradas; esta estrategia permitirá profundizar en los conocimientos de la materia.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Empresa: Fundamentos de contabilidad y finanzas**

| | | | | |
|---------------------|--|----------|-------|--------------|
| Asignatura | Empresa: Fundamentos de contabilidad y finanzas | | | |
| Código | 003G081V01202 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Carácter | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | FB | 1 | 2c |
| Idioma | Castellano | | | |
| Departamento | Economía financiera y contabilidad | | | |
| Coordinador/a | Fernández Rodríguez, María Teresa | | | |
| Profesorado | Fernández Rodríguez, María Teresa Sánchez Fernández, Patricio | | | |
| Correo-e | maytefernandez@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | La materia Fundamentos de Contabilidad y Finanzas introduce al alumnado en el ámbito financiero de la empresa, incorporándolo no solo en el conocimiento de la normativa propia de la contabilidad asociada al Derecho mercantil, tanto en el ámbito nacional como europeo o internacional, si no también en la posibilidad de saber, desde otra perspectiva más técnica o económica, como elaborar e interpretar la información financiera publicada por las empresas. Aspectos que serán de gran utilidad para el futuro profesional del Derecho cuando se encuentre con cuestiones relativas a la evaluación de las empresas mediante las cuentas contables. | | | |

Competencias de titulación

| | | | |
|--------|---|--|--|
| Código | | | |
| A94 | CE94 - Comprender los Estados Financieros obligatorios de las empresas. | | |
| A95 | CE95 - Conocimientos básicos de la normativa y la jurisprudencia vinculada al Derecho Penal relacionada con la actividad mercantil y empresarial, así como las consecuencias jurídicas previstas para las distintas conductas delictivas. | | |
| A103 | CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio | | |
| A104 | CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | |
| A105 | CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | | |
| A106 | CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| A107 | CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | | |
| A109 | CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. | | |
| A111 | CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | | |
| B1 | CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión | | |

Competencias de materia

| Competencias de materia | Tipología | Competencias |
|---|----------------------|--------------|
| Conocer las manifestaciones del derecho mercantil y contable en su evolución histórica y en su realidad actual | saber | A109 |
| Ser quien de identificar los problemas jurídicos y económicos que surgen en la empresa y saber utilizar los principales instrumentos del derecho contable para su resolución. | saber saber hacer | A111 |
| Saber manejar fuentes jurídicas propias del Derecho contable de la empresa. | saber hacer | A103 |

| | | |
|--|---------------------------------|------|
| Aplicar los conocimientos contables de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la resolución de problemas de ciclo contable básico. | saber hacer | A104 |
| Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (extraídos de las cuentas anuales) de la empresa, para emitir juicios sobre su situación económica-financiera que incluyan una reflexión de los indicadores globales. | saber hacer | A105 |
| Transmitir a sus compañeros de clase el trabajo realizado sobre una empresa (búsqueda de información, resultados, ideas, problemas y soluciones) destacand las principales conclusiones de los trabajos. | saber hacer | A106 |
| Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | saber hacer | A107 |
| Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos sobre la norma contable empleada, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión para la realización de un ciclo contable. | saber hacer Saber estar /ser | B1 |
| Comprender los Estados Financieros obligatorios de las empresas. | saber saber hacer | A94 |
| Conocimientos básicos de la normativa y la jurisprudencia vinculada al Derecho Penal relacionada con la actividad mercantil y empresarial, así como las consecuencias jurídicas previstas para las distintas conductas delictivas. | saber saber hacer | A95 |

Contenidos

| Tema | |
|---|--|
| Tema 1. Conceptos de contabilidad | 1.1. La información contable 1.2. Las normas contables 1.3. La ecuación básica de la contabilidad 1.4. Introducción a los estados financieros |
| Tema 2. El proceso contable de registro | 3.1. La cuenta 3.2. El proceso de registro 3.3. El balance de comprobación |
| Tema 3. Los ajustes de las cuentas. | 3.1. El periodo. 3.2. Los asientos de ajuste básicos. 3.3. El balance de comprobación y los estados financieros básicos. 3.4 Ajustes de periodificación en el Plan general de Contabilidad. |
| Tema 4. Cierre del ciclo contable | 4.1. Uso de la hoja de trabajo. 4.2. Cierre de libros. 4.3. Resumen del ciclo contable. 4.4. El balance de situación. 4.5. El cierre de cuentas en el Plan General de Contabilidad. |
| Tema 5: Mercaderías y existencias industriales | 5.1. Transacciones con mercaderías según el inventario permanente. 5.2. Transacciones con mercaderías según el inventario periódico. 5.3. Transacciones con existencias industriales. |
| Tema 6. Deudores y acreedores por operaciones comerciales | 6.1. Clientes y deudores. 6.2. Proveedores y acreedores. 6.3. Normas de valoración de derechos de cobro y obligaciones de pago por operaciones comerciales. 6.4. Efectos comerciales. |
| Tema 7. Operaciones financieras | 7.1. Capitalización simple 7.2. Descuento simple 7.3. Capitalización compuesta 7.4. Rentas cosntantes |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|--|----------------|----------------------|---------------|
| Estudio de casos/análisis de situaciones | 1.2 | 30.1 | 31.3 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma | 4 | 16 | 20 |
| Tutoría en grupo | 2 | 0 | 2 |
| Sesión magistral | 28 | 0 | 28 |
| Trabajos de aula | 15.8 | 47.4 | 63.2 |
| Pruebas de tipo test | 0 | 4 | 4 |
| Pruebas de respuesta larga, de desarrollo | 1.5 | 0 | 1.5 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

| Metodologías | |
|--|--|
| | Descripción |
| Estudio de casos/análisis de situaciones | Estudio y análisis económico financiera de una empresa cotizada a partir de sus cuentas anuales. |
| Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma | Resolución de ejercicios similares a los trabajos de aula para mejorar la práctica de los diferentes contenidos de la materia. Se corregirán en el aula. |
| Tutoría en grupo | Además de las tutorías personalizadas, se resolverán las dudas generales que puedan aportar beneficio al conocimiento del grupo. |
| Sesión magistral | Explicación en el aula de los contenidos teórico-prácticos que pudieran suponer dificultad para el alumno. |
| Trabajos de aula | Resolución de ejercicios bajo la supervisión del profesor en los que poner en práctica los diferentes contenidos de la materia. |

| Atención personalizada | |
|-------------------------------|---|
| | Descripción |
| Tutoría en grupo | Clases activas participativas en las que poder detectar el grado de asimilación e interés de los alumnos en los contenidos teórico-prácticos de la asignatura. El objetivo es motivar al seguimiento de la asignatura, descubrir carencias para proponer actividades de refuerzo y poder corregir la programación establecida. |
| Trabajos de aula | Clases activas participativas en las que poder detectar el grado de asimilación e interés de los alumnos en los contenidos teórico-prácticos de la asignatura. El objetivo es motivar al seguimiento de la asignatura, descubrir carencias para proponer actividades de refuerzo y poder corregir la programación establecida. |

| Evaluación | | |
|--|---|--------------|
| | Descripción | Calificación |
| Estudio de casos/análisis de situaciones | Desarrollo y exposición de un trabajo en grupo sobre el análisis económico-financiero de una empresa cotizada en la Bolsa española. Será obligatoria la presentación en el aula por todos los miembros del equipo y se valorará la defensa del trabajo ante las cuestiones planteadas. | 10 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma | Resolución de ejercicios de forma autónoma que servirán para adquirir las destrezas necesarias en la asignatura. Se corregirán en los grupos medianos y se valorará la participación activa en dichas clases. | 10 |
| Pruebas de tipo test | Cuestiones de teoría no eliminatorias de materia porque su objetivo es comprobar periódicamente el nivel de comprensión de la asignatura. | 10 |
| Pruebas de respuesta larga, de desarrollo | Examen teórico-práctico sobre el contenido de la materia. Es obligatorio superar dicho examen con más de un 5 para que el resto de pruebas de evaluación continua sean tenidas en cuenta. | 70 |

Otros comentarios y segunda convocatoria

Las personas que deseen acogerse al sistema de evaluación continua, deben REALIZAR y SUPERAR el 80% de las actividades de evaluación continua (4 test, 4 entregables y 1 trabajo) para poder hacerlo. En caso contrario, el alumno/a perderá el derecho a la evaluación continua y tendrá que presentarse al examen de mayo que representará el 100% de la calificación de la asignatura. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2014-15. Por último, recordar que aquellos alumnos que no deseen acogerse a la evaluación continua o que no la hayan superado, tendrán derecho a dos convocatorias de examen final (mayo y julio) que consistirá en una prueba escrita sobre los conocimientos de todos los contenidos de la materia, destrezas prácticas y adaptación a nuevas situaciones.

Fuentes de información

Muñoz Orcera y Máquez Vigil, Contabilidad financiera para futuros juristas, universidad de comillas, 2011
Wanden.Berghe Lozano, J.L., Bañón, C., Beñrán, E., García, M., González, J., Rodríguez, L., Ruiz M, Contabilidad Financiera, , 2008

Socías Salvá, A., Herranz Bascones, R., Pons Florit, D., Horrach Roselló, P., Jover Arbona, G., Llul, Contabilidad Financiera. El modelo contable básico. Teoría y supuestos, , 2008

Mallo, C. and Pulido, A, Contabilidad Financiera. Un enfoque actual, , 2008

Omeñaca García, J, Contabilidad General, Deusto, 2008

BOE número 160 de 5/7/2007, LEY 16/2007, de 4 de julio, ,

BOE núm 278, de 20 de noviembre de 2007, 'Real Decreto 1514/2007 , ,

, , ,

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona**

| | | | | |
|---------------------|---|----------|-------|--------------|
| Asignatura | Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona | | | |
| Código | O03G081V01203 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Carácter | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | FB | 1 | 2c |
| Idioma | Castellano | | | |
| Departamento | Derecho privado | | | |
| Coordinador/a | de Franco Paz, Fernando | | | |
| Profesorado | de Franco Paz, Fernando Noriega Rodríguez, Lidia | | | |
| Correo-e | ffranco@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Materia de formación básica que trata del concepto de Derecho civil, la persona física y la persona jurídica, las cosas y el patrimonio, así como de los derechos subjetivos. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil. | | | |

Competencias de titulación

| | |
|--------|--|
| Código | |
| A1 | CE1 - Conocer la normativa legal de Derecho internacional privado, nacional, comunitaria y convencional, así como los problemas de aplicación de dichas normas dado el carácter unitario del ordenamiento jurídico. |
| A2 | CE2 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho internacional privado y abordar su solución de modo interdisciplinar. |
| A4 | CE4 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos propios del Derecho internacional del desarrollo sostenible, abordando su solución de modo interdisciplinar, así como ser capaz de interpretar y analizar críticamente los aspectos jurídico-técnicos propios de la litigación internacional. |
| A5 | CE5 - Conocer el concepto y fuentes del Derecho Mercantil, así como el régimen jurídico del empresario individual y las sociedades mercantiles. |
| A6 | CE6 - Saber interpretar y aplicar las normas mercantiles relativas al empresario individual y social. |
| A8 | CE8 - Saber interpretar y aplicar las normas relativas a los títulos valores y contratos mercantiles. |
| A10 | CE10 - Saber interpretar y aplicar las normas relativas a los signos distintivos e invenciones y las normas de defensa de la competencia y competencia desleal. |
| A11 | CE11- Conocer los elementos fundamentales del proceso concursal desde su inicio hasta su finalización. |
| A12 | CE12 - Saber interpretar y aplicar las normas mediante las cuales la legislación concursal disciplina los procesos de insolvencia. |
| A13 | CE13 - Conocer la regulación nacional y los convenios internacionales más relevantes relacionados con la materia. |
| A14 | C314 - Saber resolver problemas en el ámbito del Derecho marítimo a través del análisis de la jurisprudencia y documentación práctica. |
| A15 | CE15 - Conocer las principales normas aplicables al comercio internacional. |
| A18 | CE18 - Reconstruir y evaluar argumentaciones jurídicas compleja |
| B1 | CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión |
| B2 | CT2 - Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas. |
| B3 | CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. |
| B4 | CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. |
| B5 | CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. |

| Competencias de materia | | |
|---|---------------------------------|--------------|
| Competencias de materia | Tipología | Competencias |
| Capacidad de síntesis y análisis. | saber hacer | B1 |
| Capacidad para aprender. | saber hacer | B2 |
| Capacidad de gestión de la información. | saber hacer | B3 |
| Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones. | saber hacer | B4 |
| Capacidad para organizar y planificar. | saber hacer | B5 |
| Conocer las principales instituciones jurídicas de Derecho civil estatal y territorial. | saber | A1 |
| Conocer la función del Derecho civil como sistema regulador de las relaciones sociales. | saber | A2 |
| Conocer los principios y valores constitucionales. | saber | A4 |
| Apreciar la diversidad y la multiculturalidad. | saber Saber estar /ser | A5 |
| Conocer las distintas manifestaciones del Derecho civil en su realidad actual. | saber | A6 |
| Ser capaz de argumentar jurídicamente. | saber hacer | A8 |
| Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico. | saber saber hacer | A10 |
| Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil y abordar su solución de modo interdisciplinar. | saber saber hacer | A11 |
| Ser capaz de manejar fuentes jurídicas de Derecho civil. | saber saber hacer | A12 |
| Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico. | saber hacer | A13 |
| Ser capaz de comprender y redactar documentos jurídicos. | saber saber hacer | A14 |
| Ser capaz de manejar la oratoria jurídica. | saber hacer Saber estar /ser | A15 |
| Ser capaz de negociar y mediar. | saber hacer Saber estar /ser | A18 |

Contenidos

Tema

Tema I: Concepto de Derecho civil: formación histórica, contenido y caracteres del Derecho civil.

Tema II: La codificación y los Derechos civiles forales y autonómicos: referencia al Derecho civil de Galicia.

Tema III: La persona en general: concepto y clases de persona. Derechos de la personalidad. Capacidad jurídica y capacidad de obrar.

Tema IV: La persona física: comienzo y fin de la personalidad. La mayor y la menor edad. La emancipación.

Tema V: La incapacidad: causas, requisitos y efectos. La prodigalidad.

Tema VI: Nacionalidad: concepto, adquisición, consolidación, pérdida y recuperación. Doble nacionalidad. Vecindad civil: concepto y régimen jurídico.

Tema VII: Domicilio: concepto y clases. El desaparecido. Ausencia legal. Declaración de fallecimiento.

Tema VIII: El Registro Civil: concepto. Hechos inscribibles. Organización del Registro. Asientos registrales. La cualificación. Publicidad del Registro.

Tema IX: La persona jurídica: concepto y clases. Adquisición de la personalidad. Capacidad. Representación, domicilio y nacionalidad. Extinción. La fundación. La asociación.

Tema X: Las cosas: concepto y clasificación. El patrimonio. La función social de la propiedad.

Tema XI: El derecho subjetivo: concepto. El ejercicio del derecho y sus límites: la buena fe, el abuso del derecho y la doctrina de los propios actos. Límites temporales: la prescripción y la caducidad.

Tema XII: Hechos, actos y negocios jurídicos. La representación.

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|--|----------------|----------------------|---------------|
| Sesión magistral | 35 | 22.5 | 57.5 |
| Estudio de casos/análisis de situaciones | 15 | 27.5 | 42.5 |
| Pruebas de respuesta corta | 1 | 49 | 50 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|--|--|
| Sesión magistral | Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto que deberá desarrollar el estudiante. |
| Estudio de casos/análisis de situaciones | Resolución de casos prácticos interpretando y aplicando la normativa civil existente, teniendo como objetivo una mejor comprensión del contenido de la asignatura. |

Atención personalizada

Descripción

Evaluación

| | Descripción | Calificación |
|--|---|--------------|
| Estudio de casos/análisis de situaciones | Resolución de casos prácticos. | 20 |
| Pruebas de respuesta corta | Preguntas que abarcarán todo el contenido de la asignatura, y cuya respuesta ha de consistir en una o varias palabras, o en una o dos frases. | 80 |

Otros comentarios y segunda convocatoria

En la segunda edición, el alumno que se haya acogido a la evaluación continua, conservará las calificaciones de los casos prácticos que haya realizado durante el cuatrimestre.

El alumno que no se haya acogido a la evaluación continua, tanto en la primera como en la segunda edición, ha realizar la prueba de respuesta corta y resolver un caso práctico.Â

Los exámenes se celebrarán según el calendario de exámenes aprobado por la Junta de Facultad.

Fuentes de información

LASARTE, C., Principios de Derecho civil, tomo I , , 2009

DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN, A., Sistema de Derecho civil, volumen I, 11ª, 2003

O`CALLAGHAN, X., Compendio de Derecho Civil, tomo I, 4ª, 2002

ALBALADEJO, M., Derecho civil, tomo I, 1ª, 2009

El alumno deberá disponer de una edición actualizada del Código civil.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho: Derecho constitucional II**

| | | | | |
|---------------------|--|----------|-------|--------------|
| Asignatura | Derecho: Derecho constitucional II | | | |
| Código | 003G081V01204 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptor | Creditos ECTS | Carácter | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | FB | 1 | 2c |
| Idioma | Gallego | | | |
| Departamento | Derecho público | | | |
| Coordinador/a | González-Ares Fernández, José Agustín | | | |
| Profesorado | González-Ares Fernández, José Agustín Mosquera Casero, Jose | | | |
| Correo-e | ares@uvigo.es | | | |
| Web | http://webs.uvigo.es/ares/ | | | |
| Descripción general | Lo sustantivo del Programa de la materia Derecho Constitucional II se centra en el estudio de la parte dogmática de nuestra Constitución, que formula los valores y principios fundamentales en los que se asienta nuestro ordenamiento constitucional, así como en la plasmación pormenorizada de la clasificación de los derechos y libertades, en el contenido esencial del ejercicio de éstos por parte de los titulares de tales derechos y libertades, en su regulación jurídica, y en las garantías que aseguran su ejercicio adecuado. | | | |

Competencias de titulación

| | |
|--------|---|
| Código | |
| A66 | CE66 - Conocer los Derechos fundamentales reconocidos en la Constitución española así como los sistemas de garantías de esos derechos y las normas aplicables. |
| A67 | CE67 - Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías. |
| A104 | CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio |
| A105 | CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética |
| A107 | CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía |
| A108 | CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. |
| A109 | CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. |
| A110 | CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. |
| A111 | CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. |
| B1 | CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión |
| B4 | CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. |
| B5 | CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. |

Competencias de materia

| Competencias de materia | Tipología | Competencias |
|---|----------------------|--------------|
| Conocer los Derechos fundamentales reconocidos en la Constitución española así como los sistemas de garantías de esos derechos y las normas aplicables. | saber | A66 |
| Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías. | saber saber hacer | A67 |
| Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | saber saber hacer | A104 |

| | | |
|--|---------------------------------|------|
| Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | saber hacer | A105 |
| Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | saber hacer Saber estar /ser | A107 |
| Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | saber hacer | A108 |
| Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. | saber | A109 |
| Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica | saber hacer Saber estar /ser | A110 |
| Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | saber saber hacer | A111 |
| Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión | saber saber hacer | B1 |
| Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. | Saber estar /ser | B4 |
| Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. | saber hacer | B5 |

Contenidos

| Tema | |
|---|--|
| 1. Derechos humanos y derechos fundamentales | Introducción.- Las Declaraciones de derechos humanos.- La constitucionalización de los derechos humanos y fundamentales.- Configuración de los derechos humanos fundamentales.- Los derechos fundamentales: clases, eficacia y contenido. |
| 2. Los derechos fundamentales en la Constitución española de 1978 | Los derechos y libertades en el constitucionalismo histórico español.- Estructura y sistemática de los derechos fundamentales en la Constitución de 1978.- La titularidad y el ejercicio de los derechos fundamentales.- Los límites a los derechos fundamentales. |
| 3. El principio de igualdad | Introducción.- El artículo 14 de la Constitución.- La obligación de los poderes públicos de hacer real y efectiva la igualdad. |
| 4. Derechos y libertades de ámbito personal | El derecho a la vida.- El derecho a la integridad física y moral.- La libertad ideológica y de pensamiento.- El derecho a la libertad personal. |
| 5. Derechos y libertades de la esfera personal | El derecho a la intimidad personal y familiar.- El derecho al honor y a la propia imagen.- La inviolabilidad del domicilio.- La inviolabilidad de las comunicaciones.- Las libertades de residencia y circulación. |
| 6. Derechos y libertades de ámbito público | Introducción.- La libertad de expresión.- Libertades de reunión y de manifestación.- Libertad de asociación.- El derecho a participar en asuntos públicos.- El derecho de petición. |
| 7. Los derechos y libertades educativos | El derecho a la educación.- La libertad de enseñanza.- La autonomía universitaria. |
| 8. Derechos de ámbito laboral | El derecho al trabajo.- El derecho a la libertad sindical.- El derecho de huelga.- El derecho a la negociación colectiva laboral.- El derecho a adoptar medidas de conflicto colectivo. |
| 9. Derechos y principios de naturaleza económica y social | Los derechos en el ámbito económico.- Los derechos en el ámbito cultural.- Los principios rectores de la política social y económica. |
| 10. Los deberes constitucionales | Derecho-deber de defender España.- Deberes tributarios.- Otros deberes constitucionales. |
| 11. Las garantías de los derechos fundamentales | Introducción.- El derecho a la tutela judicial efectiva.- Las garantías ante la jurisdicción común.- Las garantías ante la jurisdicción constitucional: el recurso de amparo.- Las garantías ante la jurisdicción internacional. |
| 12. La restricción o suspensión de los derechos fundamentales | Introducción.- La suspensión general de los derechos fundamentales.- La suspensión individual de los derechos fundamentales. |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|--|----------------|----------------------|---------------|
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 11 | 11 | 22 |
| Trabajos tutelados | 2 | 18 | 20 |
| Sesión magistral | 30 | 50 | 80 |

| | | | |
|---|-----|----|-----|
| Presentaciones/exposiciones | 6 | 12 | 18 |
| Tutoría en grupo | 2.5 | 6 | 8.5 |
| Pruebas de respuesta larga, de desarrollo | 1.5 | 0 | 1.5 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|--|---|
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno/la debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral. |
| Trabajos tutelados | El estudiante, de manera individual o en grupo, elabora un documento sobre la temática de la materia o prepara seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc. Generalmente se trata de una actividad autónoma del/de los estudiante/s que incluye la búsqueda y recogida de información, lectura y manejo de bibliografía, redacción, etc. |
| Sesión magistral | Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto que deberá desarrollar el estudiante. |
| Presentaciones/exposiciones | Exposición por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto, etc. Se puede llevar a cabo individualmente o en grupo. |
| Tutoría en grupo | Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para asesoramiento/ desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje. |

Atención personalizada

| | Descripción |
|------------------|--|
| Tutoría en grupo | Tutorías en grupo o individualizadas en las que se confrontarán y orientarán, si es el caso, los trabajos personalizados realizados por los alumnos, así como la resolución de dudas expuestas tanto en el trabajo teórico como práctico. Asimismo, se les facilitará a los alumnos una atención personalizada dirigida a tutorizar la realización de los trabajos que han de desarrollar éstos, indicándoles las directrices que deben seguir, bibliografía relacionada con el asunto objeto de estudio, forma de presentación, etc. |

Evaluación

| | Descripción | Calificación |
|---|---|--------------|
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Presentación por escrito de análisis de textos y análisis críticos de lecturas propuestas a lo largo del curso. | 20 |
| Trabajos tutelados | Elaboración de trabajos tutelados sobre algunos contenidos de la materia bajo la dirección y tutela del profesor. | 10 |
| Presentaciones/exposiciones | Exposición de los trabajos tutelados | 10 |
| Pruebas de respuesta larga, de desarrollo | Desarrollo por escrito de una pregunta del programa. | 60 |

Otros comentarios y segunda convocatoria

Será condición imprescindible para contabilizar la evaluación continua obtener un mínimo de 5 sobre 10 en la prueba de respuesta larga.

El alumno deberá elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

Aquellos alumnos que no se sometan al sistema de evaluación continua tendrán una evaluación final que implicará el desarrollo por escrito de dos preguntas largas que se incluirán en el programa y supondrán el 80% de la evaluación y una pregunta práctica que supondrá el 20% de la evaluación.

Tanto estos últimos alumnos como los anteriores disfrutarán de atención personalizada en las tutorías individualizadas cuando así lo deseen.

En la segunda convocatoria (julio) se diferenciarán las siguientes modalidades:

a) Para los alumnos presenciales: tendrán que ser evaluados de aquella parte de la programación docente que no superaran durante el curso. b) Los alumnos no presenciales deberán repetir la evaluación en su totalidad.

Convocatoria fin de carrera

La evaluación constará de dos preguntas de respuesta larga y el desarrollo de un caso práctico. Cada una de las preguntas

de respuesta larga valdrán un 40% de la nota final; el desarrollo de un caso práctico valdrá el 20% de la nota final

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2014-2015

Fuentes de información

- ALEXY, R., Teoría de los derechos fundamentales, 2ª ed., CEPC, Madrid, 2007
- ARAGÓN REYES, M. y AGUADO RENEDO, C. (coord.), Derechos fundamentales y su protección. Temas básicos de Derecho Constitucional. Tomo III, , Civitas-Thomson Reuters, Madrid, 2011
- BALAGUER CALLEJÓN, F. y otros, Manual de Derecho Constitucional. Vol. II. Derechos y libertades fundamentales, 8ª ed., Tecnos, Madrid, 2013
- BASTIDA FREIJEDO, F. y otros, Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución española de 1978, , Tecnos, Madrid, 2004.
- DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, L. M., Sistemas de derechos fundamentales, 4ª ed., Civitas, Madrid, 2013
- GONZÁLEZ-ARES, J. A., El Valedor do Pobo. Del Ombudsman sueco al Comisionado parlamentario gallego, , Tirant lo Blanch, Valencia, 2005
- GONZÁLEZ-ARES, J. A., Las Constituciones de la España contemporánea. Del Estatuto de Bayona a las Leyes Fundamentales del franquismo, , Andavira Editora, Santiago de Compostela, 2010
- GONZÁLEZ-ARES, J. A., Leyes constitucionales españolas (1808-1978) , 2ª ed., Andavira Editora, Santiago de Compostela, 2010
- JIMÉNEZ CAMPO, J., Derechos fundamentales. Concepto y garantías, , Trotta, Madrid, 1999
- LÓPEZ GUERRA, L. y otros, Derecho Constitucional. Vol. I. El ordenamiento constitucional. Derechos y deberes de los ciudadanos, 9ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 3013
- PÉREZ LUÑO, A. E., Los derechos fundamentales, 11ª ed., Tecnos, Madrid, 2013
- PISARELLO, G., Los derechos sociales y sus garantías. Elementos para una reconstrucción , , Trotta, Madrid, 2007
- TAJADURA TEJADA, J., Los principios rectores de la política social y económica , , Biblioteca Nueva, Madrid, 2004
- Revistas, Revista de Derecho Político, Revista de Estudios Políticos, Revista Española de Derecho Constitucional, Teoría y Realidad Constitucional, ,
- Bases de datos:, Aranzadi, Eur-Lex, Iber-Lex, Tirant on line, Calex, ,
- Páginas web:, www.cepc.es, www.boe.es, www.congreso.es, www.senado.es, www.poderjudicial.es, www.tribunalconstitucional.es, www.defensordelpueblo.es, www.xunta.es, www.aelpa.org, ,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho administrativo I/O03G081V01401

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Historia: Historia del derecho/O03G081V01205

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/O03G081V01103

Derecho: Derecho romano/O03G081V01104

Derecho: Teoría del derecho/O03G081V01102

DATOS IDENTIFICATIVOS**Historia: Historia del derecho**

| | | | | |
|---------------------|---|----------|-------|--------------|
| Asignatura | Historia: Historia del derecho | | | |
| Código | 003G081V01205 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptor | Creditos ECTS | Carácter | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | FB | 1 | 2c |
| Idioma | Castellano | | | |
| Departamento | Derecho público | | | |
| Coordinador/a | Rodríguez Besne, José Ramón | | | |
| Profesorado | Rodríguez Besne, José Ramón | | | |
| Correo-e | sdefdo@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Esta asignatura, de formación básica, permitirá al alumno entender la evolución de nuestro ordenamiento jurídico, así como obtener una mejor comprensión de la realidad jurídica actual. Esta materia tiene como objetivo el estudio de la evolución del Derecho español a través de las distintas etapas histórico-jurídicas, desde el Derecho prerromano hasta el Constitucionalismo y la Codificación. | | | |

Competencias de titulación

| | | | |
|--------|---|--|--|
| Código | | | |
| A52 | CE52 - Conocer la historia del Derecho español en su conjunto, a través de las distintas etapas históricas, especialmente las Fuentes y las instituciones político-administrativas de cada época y comprender la evolución de nuestro Derecho hasta la actualidad. | | |
| A53 | CE53 - Ser capaz de manejar, dominar e interpretar las principales fuentes del Derecho histórico español. | | |
| A104 | CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | |
| A105 | CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | | |
| A106 | CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| A108 | CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | |
| A109 | CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. | | |
| A111 | CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | | |
| B1 | CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión | | |
| B3 | CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. | | |
| B4 | CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. | | |
| B5 | CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. | | |

Competencias de materia

| Competencias de materia | Tipología | Competencias |
|---|----------------------|--------------|
| CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | saber | A108 |
| CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. | saber | A109 |
| CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | saber saber hacer | A111 |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | saber saber hacer | A104 |

| | | |
|--|----------------------|------|
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | saber saber hacer | A105 |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | saber saber hacer | A106 |
| CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. | Saber estar /ser | B4 |
| CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. | Saber estar /ser | B5 |
| CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión. | Saber estar /ser | B1 |
| CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. | Saber estar /ser | B3 |
| CE52 - Conocer la historia del Derecho español en su conjunto, a través de las distintas etapas históricas, especialmente las Fuentes y las instituciones político-administrativas de cada época y comprender la evolución de nuestro Derecho hasta la actualidad. | saber | A52 |
| CE53 - Ser capaz de manejar, dominar e interpretar las principales fuentes del Derecho histórico español. | saber saber hacer | A53 |

Contenidos

| Tema | |
|--|---|
| Tema 1. INTRODUCCIÓN. CUESTIONES PRELIMINARES | Concepto y objeto de la Historia del Derecho Historiografía Jurídica Española. Escuela Histórica del Derecho. |
| Tema 2. EL DERECHO PRERROMANO | Los pueblos de la península antes de la romanización: distribución geográfica y forma de vida. Características del Derecho prerromano. Los vínculos de sumisión personal: Clientela y Devotio Ibérica. La estructura matriarcal y patriarcal. Sistemas de organización social y política. |
| Tema 3. EL DERECHO EN LA HISPANIA ROMANA | Proceso de conquista y dominación. Latinidad ciudadanía. Concesiones particulares y colectivas de ciudadanía y latinidad. Ordenación provincial y municipal en Hispania. Las Fuentes. |
| Tema 4. EL DERECHO EN LA ESPAÑA VISIGODA. | Los nuevos habitantes de la península y la población hispanorromana. Fusión étnica e integración social y religiosa. Aspectos económicos y fuentes de riqueza. Examen particular de las Fuentes legales visigodas, siglos V al VII. Instituciones político-administrativas. |
| Tema 5. DERECHO MUSULMÁN | La constitución del Al-Andalus. Fuentes del Derecho musulmán. Administración Territorial y local. Organización judicial. |
| Tema 6. DERECHO ALTO MEDIEVAL | Reconquista y repoblación. Régimen señorial. Dispersión normativa. Fuentes del Derecho en la España altomedieval. |
| Tema 7. DERECHO BAJO MEDIEVAL E INTEGRACIÓN NORMATIVA (I) | Formación del "Ius Commune". Derecho romano justiniano, canónico y feudal. El nuevo orden jurídico: la Escuela de la Glosa. La difusión del Derecho Común. |
| Tema 8. FORMACIÓN DE LOS SISTEMAS NORMATIVOS BAJO MEDIEVALES DE LOS DISTINTOS REINOS HISPÁNICOS (II) | La Recepción del "Ius Commune" en los reinos hispánicos Fuentes Unificación Jurídica bajo la obra legislativa de Alfonso X, el Sabio. Instituciones político administrativas de la edad media. |
| Tema 9. LA MONARQUIA EN LA EDAD MODERNA | El absolutismo. Tendencia a la unificación jurídica .Decretos de Nueva Planta. Reformismo borbónico. |
| Tema 10. EL PROCESO RECOPIADOR DE LA EDAD MODERNA | Las Recopilaciones castellanas: el Ordenamiento de Montalvo. La Nueva Recopilación. La Novísima Recopilación. |
| Tema 11. EL SISTEMA NORMATIVO DEL ESTADO LIBERAL: | Constitucionalismo y Codificación. Constituciones españolas. Las transformaciones del sistema jurídico español en el siglo XX. |

| Planificación | | | |
|---|----------------|----------------------|---------------|
| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 15 | 15 | 30 |
| Sesión magistral | 36 | 36 | 72 |
| Estudio de casos/análisis de situaciones | 1 | 9 | 10 |
| Pruebas de respuesta larga, de desarrollo | 2 | 31 | 33 |
| Trabajos y proyectos | 1 | 4 | 5 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

| Metodologías | |
|--|--|
| | Descripción |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución. |
| Sesión magistral | Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante. |

| Atención personalizada | |
|--|--|
| | Descripción |
| Sesión magistral | Entrevistas que el alumno mantiene con el profesor para la resolución de dudas sobre el contenido de la materia, así como para orientarle y asesorarle en cualquier actividad de la asignatura y en el proceso de aprendizaje. |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Entrevistas que el alumno mantiene con el profesor para la resolución de dudas sobre el contenido de la materia, así como para orientarle y asesorarle en cualquier actividad de la asignatura y en el proceso de aprendizaje. |

| Evaluación | | |
|---|---|--------------|
| | Descripción | Calificación |
| Estudio de casos/análisis de situaciones | Pruebas en las que se presentan situaciones o problemáticas ya dadas o que pueden darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones de la situación etc | 20 |
| Pruebas de respuesta larga, de desarrollo | Pruebas que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. El alumnado debe desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que posee sobre la materia. La respuesta debe ser extensa. La prueba se realizará al final del cuatrimestre, en la fecha aprobada por la Junta de Facultad del Centro. Para aprobar, es necesario obtener en ésta, la nota mínima de un 3,5 sobre 7. Una vez obtenida se podrán acumular a ella, las restantes calificaciones de las demás metodologías. | 70 |
| Trabajos y proyectos | Exposición oral por parte del alumnado de un tema concreto o de un trabajo asignado por el profesor (previa presentación escrita). | 10 |

Otros comentarios y segunda convocatoria

Las calificaciones obtenidas en el estudio de casos/análisis de situaciones y en los trabajos y proyectos se mantendrán solamente en las pruebas de la evaluación de junio/julio del mismo curso académico. Los alumnos que no hayan hecho ninguna de dichas pruebas (estudio de casos y/o trabajos y proyectos) durante el curso, por no haber asistido nunca y no seguir con la evaluación continua tendrán las siguientes opciones: - a) En las pruebas de evaluación de mayo junio/ julio, podrán realizar junto con el examen de respuesta extensa, un estudio de casos, para poder optar al 90% de la nota total. -b) Podrán suplir la realización de la prueba correspondiente a trabajos y proyectos, respondiendo oralmente durante un tiempo máximo de 20 minutos a las preguntas formuladas por el profesor sobre la materia objeto de los trabajos solicitados en la evaluación continua. De esta manera, podrán optar al 100% de la calificación final. Esta opción se realizará a continuación del examen final y prueba a). Los alumnos que se presenten a la convocatoria fin de carrera serán evaluados por el mismo sistema de calificación anterior, y aunque no se les conserva la nota de evaluación continua, por ser una convocatoria de siguientes años académicos, tendrán la oportunidad de poder realizar junto al examen final, la opción a) y/o b) antes mencionadas para obtener el 100% de la calificación.

El examen se realizará en la fecha y hora aprobadas en Junta de Facultad a las que se da publicidad mediante su publicación en la página web del centro y en la guía docente y cronograma que se facilitan a través de Fatic.

Las calificaciones obtenidas en el estudio de casos/análisis de situaciones y en los trabajos y proyectos se mantendrán solamente en las pruebas de la evaluación de junio/julio del mismo curso académico.

Fuentes de información

Escudero López, J. A, Curso de Historia del Derecho. Fuentes e instituciones político- administrativas, , 4ª, Madrid, 2012

Tomás y Valiente, F, Manual de Historia del Derecho español, 4ª, Madrid, 17ª reimpresión 2009

Santos Coronas, Manual de Historia del Derecho, , Valencia, 1999

Alvarado Planas, J, y otros, Lecciones de Historia del Derecho y de las Instituciones, 1ª, Madrid, 2002

Pérez- Prendes Muñoz-Arraco, J. M., , ., Historia del Derecho Español, , Madrid, 1999

, , ,

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho civil I. Obligaciones y contratos**

| | | | | |
|---------------------|---|----------|-------|--------------|
| Asignatura | Derecho civil I. Obligaciones y contratos | | | |
| Código | O03G081V01301 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptor | Creditos ECTS | Carácter | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OB | 2 | 1c |
| Idioma | Castellano | | | |
| Departamento | Derecho privado | | | |
| Coordinador/a | de Franco Paz, Fernando | | | |
| Profesorado | Abundancia Domínguez, José de Franco Paz, Fernando | | | |
| Correo-e | ffranco@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Materia obligatoria del primer cuatrimestre del segundo curso, que trata de elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber, la obligación y los contratos. Se dedica una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual. | | | |

Competencias de titulación

| | | | | |
|--------|--|--|--|--|
| Código | | | | |
| A1 | CE1 - Conocer la normativa legal de Derecho internacional privado, nacional, comunitaria y convencional, así como los problemas de aplicación de dichas normas dado el carácter unitario del ordenamiento jurídico. | | | |
| A2 | CE2 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho internacional privado y abordar su solución de modo interdisciplinar. | | | |
| A3 | CE3 - Comprender y conocer el conjunto normativo internacional de la sostenibilidad compuesto por convenios y por regulación o formularios promovidos por organizaciones no gubernamentales. | | | |
| A4 | CE4 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos propios del Derecho internacional del desarrollo sostenible, abordando su solución de modo interdisciplinar, así como ser capaz de interpretar y analizar críticamente los aspectos jurídico-técnicos propios de la litigación internacional. | | | |
| A6 | CE6 - Saber interpretar y aplicar las normas mercantiles relativas al empresario individual y social. | | | |
| A9 | CE9 - Conocer la protección de los signos distintivos e invenciones y las normas que disciplinan la competencia de los empresarios en el mercado. | | | |
| A10 | CE10 - Saber interpretar y aplicar las normas relativas a los signos distintivos e invenciones y las normas de defensa de la competencia y competencia desleal. | | | |
| A11 | CE11- Conocer los elementos fundamentales del proceso concursal desde su inicio hasta su finalización. | | | |
| A12 | CE12 - Saber interpretar y aplicar las normas mediante las cuales la legislación concursal disciplina los procesos de insolvencia. | | | |
| A13 | CE13 - Conocer la regulación nacional y los convenios internacionales más relevantes relacionados con la materia. | | | |
| A14 | C314 - Saber resolver problemas en el ámbito del Derecho marítimo a través del análisis de la jurisprudencia y documentación práctica. | | | |
| A15 | CE15 - Conocer las principales normas aplicables al comercio internacional. | | | |
| B1 | CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión | | | |
| B2 | CT2 - Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas. | | | |
| B3 | CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. | | | |
| B4 | CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. | | | |
| B5 | CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. | | | |

Competencias de materia

| | | |
|-----------------------------------|-------------|--------------|
| Competencias de materia | Tipología | Competencias |
| Capacidad de síntesis y análisis. | saber hacer | B1 |

| | | |
|--|---------------------------------|-------------------|
| Capacidad de síntesis y análisis | saber hacer | B1 |
| Capacidad de aprendizaje. | saber | B2 |
| Capacidad de aprender | saber hacer | B2 |
| Capacidad de gestión de la información. | saber hacer | B3 |
| Capacidad de gestión de la información | saber hacer | B3 |
| Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones. | saber hacer Saber estar /ser | B4 |
| Capacidad para organizar y planificar. | saber hacer | B5 |
| Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico. | saber | A3 |
| Conocer las principales instituciones jurídicas. | saber | A1 |
| Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales en cada época. | saber | A2 |
| Resolver problemas de forma efectiva | saber hacer | |
| Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo. | saber hacer | |
| Trabajar de forma autónoma con iniciativa. | saber hacer | |
| Trabajar de forma cooperativa. | saber hacer | |
| Preocupación por la calidad. | saber hacer Saber estar /ser | |
| Comportarse de forma ética y mostrar responsabilidad social como ciudadano y como profesional. | Saber estar /ser | |
| Comunicarse de forma efectiva en un medio de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales). | saber hacer Saber estar /ser | |
| Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada. | saber hacer | |
| Apreciar la diversidad y la multiculturalidad en los distintos ámbitos normativos. | Saber estar /ser | A4 |
| Ser capaz de manejar fuentes jurídicas, así como de aislar a un lado y de relacionar al otro los distintos sistemas normativos. | saber hacer | A12 |
| Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | saber hacer | A11 |
| Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual tanto en las estructuras nacionales como internacionales. | saber | A6 |
| Ser capaz de utilizar los principios jurídicos para la interpretación de los textos jurídicos históricos, así como la capacitación sobre esas bases de dialéctica jurídica fundamentada en los valores constitucionales. | saber hacer | A9 |
| Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos, así como de manejar la oratoria jurídica. | saber hacer | A14 A15 |
| Ser capaz de estructurar con cohesión interna una visión jurídica de temas que así lo requieran, obteniendo de este modo un correcto discurso jurídico. | saber hacer Saber estar /ser | A10 A13 A15 |
| Ser capaz de contemplar críticamente las fuentes histórico-jurídicas. | saber hacer | A13 |

Contenidos

Tema

Tema I: El Derecho Civil Patrimonial. La obligación. Fuentes.
 Tema II: Estructura de la relación obligatoria. Clases de obligaciones.
 Tema III: La modificación y la transmisión de las obligaciones. La extinción de las obligaciones: el artículo 1156 del Código civil. El cumplimiento de las obligaciones.
 Tema IV: El incumplimiento de las obligaciones: causas. La protección del crédito.
 Tema V: El contrato: concepto y requisitos. La formación del contrato.
 Tema VI: El precontrato. Las condiciones generales de la contratación.
 Tema VII: Interpretación e integración del contrato. La eficacia y la ineficacia del contrato.
 Tema VIII: La compraventa en el Código civil y en leyes especiales. La permuta. La donación.
 Tema IX: Los arrendamientos urbanos y los rústicos. El contrato de obra. El contrato de servicios.
 Tema X: El mandato. La sociedad. El préstamo. El depósito.
 Tema XI: Los contratos aleatorios. La fianza. La transacción y el arbitraje.
 Tema XII: Las obligaciones extracontractuales. Los cuasi contratos y el enriquecimiento sin causa. La responsabilidad civil extracontractual.

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|--|----------------|----------------------|---------------|
| Sesión magistral | 35 | 25 | 60 |
| Estudio de casos/análisis de situaciones | 15 | 0 | 15 |
| Estudio de casos/análisis de situaciones | 15 | 10 | 25 |
| Pruebas de respuesta corta | 1.5 | 48.5 | 50 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|--|---|
| Sesión magistral | Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante. |
| Estudio de casos/análisis de situaciones | Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución. |

Atención personalizada

| Descripción |
|-------------|
| |

Evaluación

| | Descripción | Calificación |
|--|--|--------------|
| Estudio de casos/análisis de situaciones | Formulación de una situación o problemática ya dada, o que pueda darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, del análisis de los antecedentes, de las condiciones, de la situación, etc. | 20 |
| Pruebas de respuesta corta | Respuestas consistentes en una o varias palabras, o una o dos frases. | 80 |

Otros comentarios y segunda convocatoria

El alumno que no se acoja a la evaluación continua podrá hacer un examen final en el que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, preguntas de respuesta corta, y tendrá que resolver un supuesto práctico sobre la materia. La calificación de las respuestas cortas supondrá un 80% de la calificación del examen, y la resolución del caso práctico, el 20% restante.

En la segunda edición, el alumno que se acoja a la evaluación continua podrá realizar una prueba de respuesta corta; el alumno que no se acoja a la evaluación continua será calificado de la misma manera que en el párrafo anterior.

Los exámenes se celebrarán según el calendario aprobado por la Junta de Facultad.Â

Fuentes de información

Albaladejo , Derecho de Obligaciones. Tomo II. Vols. I y II, Bosch,

Bercovitz Rodríguez-Cano y otros, Manual de Derecho civil. Obligaciones y Contratos, 2 Vols. , Bercal,

Díez-Picazo y Gullón, Instituciones de Derecho civil. Vol. 1, Tecnos,

O´Callaghan Muñoz, Compendio de Derecho civil. Tomo II, vols. I y II, Edersa,

Lacruz Berdejo, Elementos de Derecho Civil. Tomo II, vols. I, II y III, Bosch,

Lasarte Álvarez, Principios de Derecho civil. Tomo II y III, Trivium,

Recomendaciones**Asignaturas que continúan el temario**

(*)/

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

(*)/

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho penal I**

| | | | | |
|---------------------|--|----------|-------|--------------|
| Asignatura | Derecho penal I | | | |
| Código | O03G081V01302 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptor | Creditos ECTS | Carácter | Curso | Cuatrimestre |
| | 9 | OB | 2 | 1c |
| Idioma | Castellano Gallego | | | |
| Departamento | Derecho público | | | |
| Coordinador/a | Lago Calvo, Francisco José | | | |
| Profesorado | García Sobrado, José Manuel Lago Calvo, Francisco José Rodríguez Vázquez, Virgilio | | | |
| Correo-e | lagocalvo@yahoo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Materia en la que se estudian conceptos generales del Derecho penal, con especial atención a la teoría del delito y a la teoría de la pena | | | |

Competencias de titulación

| | | | |
|--------|---|--|--|
| Código | | | |
| A87 | CE87 - Conocer el concepto de Derecho penal, los criterios de aplicación temporal y espacial de las normas penales, la Teoría General del delito y las consecuencias jurídicas del delito. | | |
| A88 | CE88 - Saber interpretar y aplicar las normas de Derecho penal prestando especial atención a su desarrollo por la doctrina penal española y comparada. | | |
| A104 | CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | |
| A105 | CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | | |
| A107 | CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | | |
| A108 | CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | |
| A109 | CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. | | |
| A110 | CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. | | |
| A111 | CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | | |
| B1 | CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión | | |
| B5 | CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. | | |

Competencias de materia

| Competencias de materia | Tipología | Competencias |
|---|-------------|--------------|
| Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | saber hacer | A108 |
| Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. | saber hacer | A109 |
| Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. | saber hacer | A110 |
| Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | saber hacer | A111 |
| Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | saber hacer | A104 |

| | | |
|--|-------------|------|
| Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | saber hacer | A105 |
| Que los estudiantes desarrollaran aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | saber hacer | A107 |
| Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión. | saber hacer | B1 |
| Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. | saber hacer | B5 |
| Conocer el concepto de Derecho penitenciario, los criterios de aplicación temporal y espacial de las normas penitenciarias, la Teoría General del delito y las consecuencias jurídicas del delito. | saber hacer | A87 |
| Saber interpretar y aplicar las normas de Derecho penitenciario prestando especial atención a su desarrollo por la doctrina penitenciaria española y comparada. | saber hacer | A88 |

Contenidos

| Tema | |
|--------------|---|
| INTRODUCCIÓN | <p>Lección 1. I. Derecho Penal. Denominación. Derecho penal objetivo. II. Concepto formal de Derecho Penal. 1. Definición. 2. Contenido. III. Concepto material de Derecho Penal. 1. El sentido material del contenido formal. 2. La norma jurídicopenal: carácter valorativo o imperativo; norma de valoración y norma de determinación. IV. Autonomía o accesoriadad del Derecho penal. V. Parte general y parte especial del Derecho penal.</p> <p>Lección 2. I. El ius puniendi o potestad punitiva (el denominado Derecho penal subjetivo): concepto. II. Fundamento y justificación del ius puniendi. III. Límites del ius puniendi. Los principios de: legalidad; exclusiva protección de bienes jurídicos; subsidiariedad, intervención mínima o ultima ratio y carácter fragmentario; efectividad, eficacia o idoneidad; proporcionalidad; culpabilidad; responsabilidad subjetiva; responsabilidad personal; humanidad, humanización y resocialización.</p> <p>Lección 3. I. Ciencia jurídico penal, ciencias penales y relaciones del Derecho penal con otras ramas del Derecho. II. Ciencia del Derecho penal. 1. Dogmática jurídicopenal: concepto, funciones y método. 2. Política criminal: concepto, principios y método. 3. Relaciones de la dogmática penal y la política criminal. III. Otras ciencias penales. 1. Penología y ciencia del Derecho penitenciario. 2. Criminología. 3. Victimología. IV. Ciencias auxiliares del Derecho penal: criminalística, medicina legal, psiquiatría forense y otras. V. Relaciones del Derecho penal con (1) el Derecho en general, (2) el Derecho constitucional, (3) el Derecho administrativo y especialmente administrativo sancionador, (4) el Derecho procesal, (5) otras ramas del Derecho público, (6) el Derecho privado.</p> <p>Lección 4. I. Evolución de la ciencia penal y del Derecho penal. 1. Evolución de la ciencia penal en Italia y en Alemania. 2. La ciencia penal española: a) antecedentes, b) el iluminismo español, c) el correccionalismo, d) direcciones de correccionalismo positivista, de positivismo criminológico y de política criminal, e) la moderna ciencia penal española. 3. Evolución del Derecho penal: a) el Derecho penal del antiguo régimen, b) el Derecho penal humanitario e individualista, c) la Codificación, d) el Derecho penal autoritario, e) los movimientos de reforma. II. Evolución del Derecho penal español. 1. El Derecho penal español anterior a la Codificación. 2. Los Códigos penales históricos, de: (a) 1822, (b) 1848, (c) 1870, (d) 1928, (e) 1932. 3. El Código penal de 1944 (texto refundido de 1973) y reformas posteriores (en especial, de 1983 y 1989). 4. Los Proyectos y Anteproyectos más recientes: (a) Anteproyecto de 1979 y Proyecto de 1980, (b) Propuesta de Anteproyecto de Nuevo Código Penal, de 1983, (c) Borrador de Anteproyecto de 1990, Anteproyecto de 1992 y Proyecto de 1992, (d) Anteproyecto de 1994 y Proyecto de 1994/1995. 5. El Código penal de 1995. III. Legislación penal especial.</p> <p>Lección 5. I. Fuentes del Derecho penal. II. El principio de legalidad penal. 1. Origen, significado y reconocimiento constitucional y legal. 2. Garantías que implica. III. La ley penal. 1. Rango y requisitos. 2. Estructura de la norma jurídicopenal: (a) Estructura lógica o formal, (b) Normas completas e incompletas, (c) Leyes penales en blanco, (d) Estructura dinámica. IV. Otras fuentes del Derecho penal. 1. Costumbre. 2. Principios generales. 3. Jurisprudencia (Sentencias del Tribunal Constitucional). 4. Tratados internacionales. 5. Derecho comunitario europeo.</p> <p>Lección 6. I. Interpretación de la ley penal. 1. Concepto. 2. Clases: por el sujeto, por los efectos, por el método: (a) literal o gramatical, (b) histórica, (c) sistemática, (d) teleológica y valorativa o axiológica II. Interpretación y analogía. III. Interpretación e inclusión del supuesto concreto en la ley. IV. Interpretación y principio pro reo. La apreciación alternativa de los hechos.</p> <p>Lección 7. I. Ámbito temporal de la ley penal: entrada en vigor y derogación. II. El carácter general de irretroactividad y excepcional retroactividad. 1. Irretroactividad de la ley penal. 2. Retroactividad de la ley penal más favorable: (a) significado y fundamento, (b) alcance de la retroactividad, (c) determinación de la ley más favorable. III. Supuestos especiales de retroactividad e irretroactividad. 1. Leyes intermedias. 2. Leyes temporales. 3. Leyes en blanco, leyes procesales y sobre responsabilidad civil. IV. Momento de comisión del delito. 1. Significado. 2. Teorías sobre la fijación del momento de comisión: consecuencias. 3. Tipos de actividad plural o mantenida.</p> <p>Lección 8. I. Ámbito espacial de la ley penal. 1. El principio de territorialidad de la ley penal: (a) Aplicabilidad de la ley penal en el territorio del Estado, (b) ámbito del territorio. 2. El carácter excepcional de la extraterritorialidad de la ley penal. El principio (a) personal o de la nacionalidad, (b) real o de protección de intereses, (c) de universalidad o de justicia universal o mundial, (d) de justicia supletoria. II. Lugar de comisión del delito. III. Derecho penal internacional e internacional penal. IV. La extradición. 1. Concepto y naturaleza. 2. Clases (a) activa o pasiva, (b) judicial, gubernativa o mixta. 3. Fuentes. 4. Principios de la extradición.</p> |
| EL DELITO | <p>Lección 9. I. Concepto de delito. La estructura del concepto de delito: su evolución. 1. Antecedentes históricos de la formación del concepto de delito. 2. Concepto clásico. 3. Concepto neoclásico. 4. La ruptura de la evolución por el Derecho penal de autor. 5. Concepción finalista. 6. Evolución posterior. II. Concepto legal de delito en el Derecho español.</p> <p>Lección 10. I. La acción o conducta como fundamento del delito. La discusión sobre su carácter autónomo del delito. II. Acción en sentido estricto y en sentido amplio. III. El carácter ontológico o normativo del concepto de acción. 1. Los conceptos causal, final y social de acción. 2. Otros conceptos.</p> <p>Lección 11. I. Ausencia de acción: causas y supuestos. 1. Fuerza irresistible y otros. 2. Efectos de las causas de exclusión o ausencia de acción. II. Falta de acción y "actio libera in causa". III. Las "actuaciones" de las personas jurídicas.</p> |

Lección 12. I. El tipo de injusto. El tipo: su relación con la antijuridicidad y su contenido. II. Aceptaciones del tipo. III. Funciones del tipo. IV. Estructura del tipo. V. Clases de delitos (tipos) según la estructura del tipo. 1. Según los elementos del tipo objetivo: (a) por el autor o sujeto activo, (b) por la acción o conducta típica y el resultado, (c) por el bien jurídico y el modo de su afectación, (d) por el sujeto pasivo, titular del bien jurídico. 2. Según los elementos del tipo subjetivo. IV. Clases de delitos (tipos) por su conexión con otros tipos.

Lección 13. I. La antijuridicidad. Antijuridicidad formal y material. II. El bien jurídico. 1. Concepto; bien jurídico y objeto material de la acción o del delito. 2. Funciones del bien jurídico. III. Antijuridicidad, tipo e injusto. IV. Carácter y contenido objetivo o subjetivo. V. Desvalor de la acción y del resultado. VI. Juicio ex ante o ex post y desvalor de la acción y del resultado. VII. Norma de determinación y norma de valoración. VIII. Antijuridicidad penal y antijuridicidad en general. Injusto e injusto penal. IX. Grados del injusto.

Lección 14. I. Parte objetiva del tipo de injusto. Elementos objetivos del tipo. II. Formas normales y especiales de tipicidad: consumación frente a actos preparatorios y formas imperfectas de ejecución; autoría frente a participación. III. Elementos descriptivos y elementos normativos. IV. Tipos abiertos y elementos especiales de antijuridicidad. V. Elementos esenciales y accidentales del tipo.

Lección 15. I. Parte objetiva del tipo en delitos de resultado: causalidad e imputación objetiva. II. Causalidad. 1. Concepto y encuadramiento sistemático. 2. Supuestos problemáticos. 3. Teorías causales. Teorías a) de la condición o de la equivalencia de las condiciones; b) de la causalidad adecuada o de la adecuación; c) de la relevancia; d) individualizadoras; e) de la interrupción del nexo causal; f) de la prohibición de regreso; g) conclusión: la posición correcta. 4. Solución de los casos problemáticos. III. Imputación objetiva. 1. Concepto, origen y posición sistemática. 2. Criterios de imputación objetiva: a) adecuación; b) creación de riesgo jurídicamente desaprobado o no permitido o incremento del mismo; c) fin de protección de la norma y realización del peligro inherente a la acción; d) otros posibles criterios. 3. Delimitación del ámbito de la imputación objetiva.

Lección 16. I. Parte subjetiva del tipo. Introducción. II Elementos subjetivos (específicos) del tipo o del injusto. 1. Concepto y posición sistemática. 2. Clases: delitos a) de intención o de tendencia interna trascendente; b) de tendencia o de tendencia intensificada; c) de expresión; d) con elementos de la actitud interna. 3. Compatibilidad o no de los elementos subjetivos del injusto con la comisión imprudente. IV. El dolo. 1. Concepto y ubicación sistemática. 2. Elementos cognoscitivo y volitivo. 3. Dolo directo de primer grado y dolo directo de segundo grado. 4. Dolo eventual: a) concepto; b) delimitación con la imprudencia consciente: teorías. 5. Dolo alternativo, dolo de peligro, dolo condicionado, otras posibles clases de dolo. 6. Dolus generalis.

Lección 17. I. Exclusión del dolo: el error de tipo. Introducción: clases de error; terminología. II. Error de tipo. Error objetivamente evitable o evitable y error objetivamente invencible o inevitable. Efectos y ubicación sistemática. III. Clases especiales de error de tipo. 1. Error sobre elementos normativos del tipo. 2. Error sobre elementos accidentales del tipo. 3. Error sobre el curso causal. 4. Dolus generalis. 5. Error sobre el objeto o la persona (error in objecto o error in persona). 6. Error en el golpe (aberratio ictus). IV. Error de prohibición. 1. Concepto y alcance. 2. Exclusión de la ignorancia hostil o burda del error de prohibición. 3. Efectos: diversas posiciones y teorías: a) error iuris nocet; b) teoría del dolo; c) teoría de la culpabilidad. 4. Ubicación sistemática. V. Error directo e inverso (de tipo o de prohibición). V. Error sobre causas de justificación. 1. Error directo sobre la concurrencia de presupuestos objetivos de una causa de justificación. 2. Error directo sobre la existencia o los límites de una causa de justificación. 3. Concurrencia de error sobre presupuestos y sobre límites de una causa de justificación. 4. Error inverso sobre (presupuestos o existencia o límites de) causas de justificación. VII. Error sobre causas de atipicidad penal. VIII. Error sobre los tipos abiertos.

Lección 18. I. La imprudencia. El delito imprudente. Denominación, concepto y ubicación sistemática. II. Elementos (estructura) del tipo imprudente. 1. Ausencia de dolo. 2. Infracción del deber objetivo de cuidado: a) carácter (objetivo) del deber de cuidado infringido; b) previsibilidad objetiva; c) superación del riesgo permitido. 3. Infracción mínimamente importante del deber de cuidado. 4. Auténtica realización de la conducta típica: autoría y no mera participación. 5. Realización completa del tipo objetivo: consumación. 6. Indiferencia de la licitud o ilicitud del acto inicial. III. Clases de imprudencia por el elemento cognoscitivo: a) imprudencia consciente; b) imprudencia inconsciente. IV. Clases de imprudencia por su gravedad: a) imprudencia grave: tipos básicos y cualificación por imprudencia profesional; b) imprudencia leve. V. Sistema de numerus clausus y de numerus apertus. Crimina culposa o crimine culpae. La regulación en el Derecho positivo. VI. Efectos de la concurrencia de culpas. VII. Peculiaridades del tipo imprudente.

Lección 19. I. Principio de responsabilidad subjetiva y combinaciones de dolo e imprudencia (o dolo y dolo). Preterintencionalidad. Delitos cualificados por el resultado. Introducción. II. Combinaciones de dolo e imprudencia (o dolo y dolo). Combinaciones según las reglas normales. Preterintencionalidad. Delitos cualificados por el resultado. III. El principio de responsabilidad subjetiva, "versari in re illicita"; responsabilidad por el resultado e infracciones al denominado "principio de culpabilidad" (principio de responsabilidad subjetiva). Diversas regulaciones. IV. Preterintencionalidad. 1. Concepto y clases. 2. Situación antes y después del CP 1995. V. Delitos cualificados por el resultado. 1. Concepto, regulación anterior y actual. 2. Estructura de la parte objetiva y subjetiva del tipo. 3. Respeto o infracción de los principios de responsabilidad subjetiva y de culpabilidad.

Lección 20. I. Parte negativa del tipo: causas de atipicidad. Causas de atipicidad en sentido estricto y en sentido amplio. II. Causas de exclusión del tipo indiciario. Posiciones doctrinales y casos: a) consentimiento, b) adecuación social, c) caso fortuito, d) ausencia de algún elemento expreso o tácito del tipo. III. Causas de exclusión de la tipicidad penal o del injusto penal. 1. Teoría general y consecuencias. 2. Posiciones doctrinales y casos: a) principio de insignificancia, b) tolerancia social, c) adecuación social no justificante,) consentimiento no justificante, e) inexigibilidad penal general.

Lección 21. I. Parte negativa del tipo: causas de justificación. Concepto, fundamento y clases. II. Efectos. III. ¿Elementos subjetivos de justificación?. Conocimiento de la situación. IV. Concurso o concurrencia de causas de justificación. V. Justificación parcial.

Lección 22. I. Legítima defensa. Regulación, fundamento y naturaleza. II. Agresión ilegítima. 1. Requisito esencial. 2. Agresión. 3. Agresión antijurídica. 4. Agresión típica; bienes defendibles (el objeto de la agresión). 5. Actualidad de la agresión (y de la defensa). III. La defensa. 1. Requisito esencial. 2. Necesidad de defensa. La no subsidiariedad. 3. Concepto de defensa. Idoneidad de la defensa. 5. Objeto de la defensa: bienes jurídicos del agresor. 6. Sujeto de la defensa: el particular. 7. Parte subjetiva de la defensa: conciencia de la situación. Defensa por imprudencia. IV. Necesidad racional del medio defensivo. 1. No proporcionalidad entre males. 2. El exceso. V. Restricciones a la amplitud de la defensa. VI. Falta de provocación suficiente.

Lección 23. I. Estado de necesidad y estado de necesidad defensivo. Regulación, clases, naturaleza y fundamento del estado de necesidad. II. Requisitos esenciales e inesenciales. 1. Situación de necesidad. 2. Acción salvadora. 3. Necesidad del medio concreto y subsidiariedad. 4. Proporcionalidad. 5. Falta de provocación intencional. 6. Falta de obligación de sacrificio. III. Estado de necesidad defensivo.

Lección 24. I. Caso fortuito. Riesgo permitido. Inexigibilidad jurídica general. Introducción. II. Caso fortuito. 1. Concepto y regulación. 2. Supuestos. 3. Naturaleza y ubicación sistemática. III. Riesgo permitido. 1. El riesgo permitido y su relación con el caso fortuito y con otras causas de justificación o de atipicidad penal. 2. Ámbito de aplicación y límites del riesgo permitido. IV. Inexigibilidad jurídica general. 1. Origen y evolución. 2. Supuestos. 3. Especial o superior exigibilidad.

Lección 25. I. El cumplimiento de un deber y el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. La cuestión de la obediencia debida. II. El consentimiento. Consentimiento y acuerdo o asentimiento: concepto, naturaleza, requisitos y casos.

Lección 26. I. La culpabilidad. 1. Evolución histórica del concepto de culpabilidad. 2. Concepciones psicológica, normativa y tendencias modernas. 3. Fundamento y función de la culpabilidad. 4. Contenido y estructura. 5. Las diversas acepciones del principio de culpabilidad. 6. Culpabilidad por el hecho y culpabilidad de autor. II. La imputabilidad. 1. La imputabilidad como presupuesto o como componente de la culpabilidad. 2. Exclusión de la imputabilidad. 3. La ley de responsabilidad penal del menor de edad. 4. Anomalía o alteración psíquica permanente y trastorno mental transitorio. 5. Intoxicación plena. Síndrome de abstinencia. 6. Alteración de la conciencia de la realidad. 7. La "actio libera in causa".

Lección 27. I. La conciencia de la antijuridicidad. 1. El error de prohibición: teorías (remisión). 2. Error de prohibición inverso: delito putativo. 3. El error sobre las causas de inculpabilidad. II. La inexigibilidad subjetiva. 1. El miedo insuperable. 2. Distintas clases de emociones, afectos o estados personales y su relevancia. 3. El conflicto de conciencia y el delincuente por convicción.

Lección 28. I. La punibilidad. 1. ¿Categoría única?. 2. Ubicación sistemática: teoría del delito, del sujeto o de la pena. 3. Condiciones objetivas de punibilidad. 4. Causas personales de exclusión de la punibilidad y de excusas absolutorias o causas de supresión o condonación de la punibilidad. II. La procedibilidad.

Lección 29. I. La omisión. Concepto jurídico penal de omisión. El concepto normativo de omisión. Diferencia estructural y de significado entre los tipos de acción y de omisión. II. Clases: tipos de omisión pura y tipos de comisión por omisión. La diferenciación paralela respecto de los tipos de acción: tipos de mera actividad/tipos de omisión pura y tipos de resultado/tipos de comisión por omisión. Observaciones sobre la pretendida equivalencia entre omisión pura/omisión propia y comisión por omisión/omisión impropia. Delimitación entre comisión y omisión en los casos límite: el criterio de la relación de causalidad. III. El tipo de omisión pura. 1. Peculiaridades del tipo objetivo. 2. Peculiaridades del tipo subjetivo. IV. El tipo de comisión por omisión. 1. La "admisibilidad legal" de la comisión por omisión: el art. 121 CP. 2. Elementos del tipo de comisión por omisión: consideraciones generales., la ausencia de la acción debida y producción del resultado. 3. La situación típica de posición de garantía: a) la teoría formal de las fuentes de garantía, b) la teoría material (de la función de protección de un bien jurídico y de control de una fuente de peligro), c) la teoría de la creación o incremento del riesgo por la omisión. V. Peculiaridades de los delitos omisivos.

Lección 30. I. Las etapas en la realización del delito. II. Actos preparatorios y actos ejecutivos. III. Conspiración, proposición y provocación. IV. Apología. V. Tentativa. VI. Punición de las formas imperfectas de ejecución. VII. El desistimiento. VIII. El delito de emprendimiento. IX. La tentativa imposible y el delito putativo. X. La consumación y el agotamiento.

Lección 31. I. La codeinlucencia: la autoría; introducción. II. Conceptos de autor. 1. El concepto unitario. 2. El concepto extensivo. 3. El concepto restrictivo. III. Distinción entre autoría y participación en el sistema de la autoría restrictiva: consecuencias y criterios. 1. Teorías subjetivas. 2. La teoría objetivo-formal. 3. Las teorías objetivo-materiales. 4. La teoría del dominio del hecho. 5. Otras (autoría y realización de la acción típica nuclear). IV. Las formas de la autoría: autoría inmediata unipersonal, pluriautoría, autoría mediata, coautoría. V. Imprudencia y autoría y participación. VI. La autoría mediata. 1. Concepto. 2. Supuestos: a) coacción y otros procedimientos semejantes, b) error, c) inimputables, d) aparatos organizados de poder, e) instrumento doloso no cualificado, f) instrumento doloso sin intención. VII. La coautoría. VIII. La llamada autoría accesoria. IX. La regulación de la autoría en el Código penal.

Lección 32. I. La codeinlucencia: la participación. 1. Introducción. 2. La naturaleza de los preceptos sobre participación. 3. Fundamento del castigo de la participación. 4. La accesoriidad de la participación. II. Las formas de participación en el Código penal: 1. Cooperación necesaria. 2. Complicidad. 3. Inducción. III. Cuestiones específicas de la participación. Dolo e imprudencia del partícipe, participación en cadena, participación necesaria, otras. IV. Autoría y participación en a) delitos especiales, b) de propia mano, y c) con modalidades limitadas de acción. V. Omisión, autoría y participación. VI. El actuar por otro. VII. Autoría y participación en delitos cometidos utilizando medios o soportes de difusión mecánicos. IX. La supresión de la mención a los encubridores en el Código penal vigente: encubrimiento y recepción

Lección 33. I. Unidad y pluralidad de delitos. II. El concurso de leyes: reglas. III. El concurso de delitos. 1. La unidad de acción. 2. Concurso ideal. 3. Concurso real. IV. Delito permanente y delito de hábito. V. Delito continuado.

CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS GENÉRICAS

Lección 34. I. Circunstancias genéricas. II. Teoría del delito o de la determinación de la pena. III. Diversos sistemas legislativos. IV. Clasificación sistemática. V. Cuestiones generales.

Lección 35. I. Circunstancias atenuantes. 1. Las eximentes incompletas. 2. ¿intoxicación semiplena?. 3. Arrebato, obcecación u otro estado pasional. 4. Comportamiento postdelictivo: confesión y reparación del daño. 5. Atenuantes de análoga significación. II. Circunstancias agravantes. 1. Alevosía. 2. Circunstancias relativas al aseguramiento de la ejecución o facilitación de la impunidad. 3. Precio, recompensa o promesa. 4. Discriminación. 5. Ensañamiento. 6. Abuso de confianza. 7. Prevalimiento del carácter público del culpable. 8. Reincidencia. III. Al circunstancia mixta de parentesco.

LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

Lección 36. I. El sistema de sanciones en el Derecho penal español. 1. Evolución histórica. 2. Pena y sanción administrativa. II. Teoría de la pena. 1. La pena: concepto. 2. Fines de la pena: retribución, prevención general y prevención especial. 3. Caracteres de la pena. 4. Clases de penas por su naturaleza y duración: a) privativas de libertad, b) privativas de otros derechos, c) multa, d) graves y leve, c) principales y accesorias. III. Sanciones que no se reputan penas.

Lección 37. I. La pena capital. II. La pena privativa de libertad. 1. Importancia en el sistema de sanciones y consideraciones políticocriminales. 2. La pena de prisión. 3. La localización permanente. III. Ejecución de la pena privativa de libertad: el Derecho penitenciario. IV. Formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad. 1. Suspensión de la ejecución. 2. Sustitución de las penas privativas de libertad. 3. La libertad condicional.

Lección 38. I. Penas privativas de derechos. 1. Inhabilitación; suspensión; privaciones de derechos: de conducir, de tenencia y porte de armas, de residencia en determinados lugares, de aproximación a la víctima o sus familiares, de comunicarse con la víctima o sus familiares. 2. Los trabajos en beneficio de la comunidad. II. La pena de multa: el sistema de días-multa y la multa proporcional. La responsabilidad personal subsidiaria por impago de la pena de multa. III. Disposiciones comunes sobre las penas, sus clases y efectos.

Lección 39. I. Aplicación de las penas. 1. Concepto. 2. Fases. II. El sistema de aplicación de las penas en el Código penal. 1. Reglas generales. 2. Reglas especiales.

Lección 40. I. Las medidas de seguridad. 1. Cuestiones generales: concepto, requisitos, clases y alcance. 2. Aplicación de las medidas de seguridad, a) privativas de libertad, b) no privativas de libertad. II. Las consecuencias accesorias. 1. Concepto, fundamento y fines. 2. Clases, a) el comiso, b) otras consecuencias accesorias.

Lección 41. I. Extinción de la responsabilidad criminal, 1. Causas: a) muerte del reo y cumplimiento de la condena, b) remisión definitiva de la pena, c) indulto, d) perdón del ofendido, d) prescripción del delito o de la pena. 2. Efectos. La cancelación de antecedentes delictivos.

Lección 42. I. La responsabilidad civil derivada de delitos y faltas. 1. Concepto. 2. Contenido. 3. Personas civilmente responsables. II. Costas procesales. III. Normas sobre el cumplimiento de la responsabilidad civil y demás responsabilidades pecuniarias.

| Planificación | | | |
|--|----------------|----------------------|---------------|
| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
| Sesión magistral | 51 | 100 | 151 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 27 | 41.5 | 68.5 |
| Pruebas de tipo test | 2 | 0 | 2 |
| Otras | 3.5 | 0 | 3.5 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

| Metodologías | |
|--|--|
| | Descripción |
| Sesión magistral | Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Actividad en la que se formulan casos prácticos y/o problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas. Suele emplearse como complemento de la lección magistral. |

| Atención personalizada | |
|--|--|
| | Descripción |
| Sesión magistral | El alumnado será atendido en los horarios de tutorías que serán publicados en la web de la Facultad de Derecho |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | El alumnado será atendido en los horarios de tutorías que serán publicados en la web de la Facultad de Derecho |

| Evaluación | |
|-------------------|--------------|
| Descripción | Calificación |

Pruebas de tipo test Habrá dos pruebas de tipo test, calificadas cada una de ellas de 0 a 10 puntos. La nota media de 50 ambas pruebas constituirá el 50% de la calificación final (lo otro 50% corresponde al examen final)

Cada una de ellas se hará en la fecha establecida por el profesor de la materia.

Consistirán en preguntas sobre la parte correspondiente del temario, indicada por el profesor de materia.

Otras EXAMEN FINAL: 50

Será una prueba tipo test en la que se incluirá la totalidad del temario que tendrá lugar en la fecha y lugar aprobados por la Xunta de Facultade

Otros comentarios y segunda convocatoria

1. Primera oportunidad.

la) Al inicio del curso, a/lo alumna/lo deberá manifestar su voluntad de acogerse al sistema de evaluación continua. La tal fin, el profesor de la materia le proporcionará un documento que la/lo alumna/lo deberá cubrir y firmar.

b) La/Lo alumna/lo que se acoja al sistema de evaluación continua, entregando el documento señalado,Â será evaluada/el consonte a los criterios previamente establecidos (50% pruebas tipo test y 50% examen final) y no tendrá derecho a ser evaluada/lo en esta oportunidad conforme a un examen final que represente el 100% de la calificación en la materia.

c) La/Lo alumna/lo que no cubra y entregue el dicho documento no tendrá derecho a ser evaluada/lo conforme al sistema de evaluación continua, pudiendo realizar en esta oportunidad un examen final queÂ constituye el 100% de la calificación en la materia. El examen final se realizará en la fecha y lugar aprobados por la Xunta de Facultade la y consistirá en una prueba tipo test única que abarcará todo el temario de la materia.

2. Segunda oportunidad.

Consistirá para todas/los las/los alumnas/las en un examen final con la forma de una prueba tipo test que abarcará todo el temario de la materia y supondrá el 100% de la calificación, en la fecha y lugar aprobados por la Xunta de Facultade.

3. Convocatoria de fin "de carrera" .

Para aquellas/eres alumnas/los que se matriculen en la convocatoria de fin "de carrera", el examen consistirá en una prueba tipo test que abarcará todo el temario de la materia y supondrá el 100% de la calificación, en la fecha y lugar aprobados por la Xunta de Facultade.

Fuentes de información

ÁLVAREZ GARCÍA, Javier/GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis (dir.), Comentarios a la reforma penal de 2010, 1.ª, Valencia, Tirant lo Blanch, 2010

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, Ignacio, Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Tomo I, Introducción al Derecho penal, 1.ª, Madrid, Iustel, 2010

BUSTOS RAMÍREZ, Juan/HORMAZÁBAL MALARÉE, Hernán, Lecciones de Derecho penal. Parte general, 1.ª ed. Reimpresión, Madrid, Trotta, 2006

CEREZO MIR, José, Curso de Derecho penal español. Parte general, Tomo III. Teoría jurídica del delito/2, 1.ª, Madrid, Tecnos, 2001

CEREZO MIR, José, Curso de Derecho penal español. Parte general, Tomo II. Teoría jurídica del delito/1, 6.ª, Madrid, Tecnos, 1998

CEREZO MIR, José, Curso de Derecho penal español. Parte general, Tomo I. Introducción, 6.ª, Madrid, Tecnos, 2004

COBO DEL ROSAL, Manuel/VIVES ANTÓN, Tomás, Derecho penal. Parte general, 5.ª, Valencia, Tirant lo Blanch, 1999

COBO DEL ROSAL, Manuel/QUINTANAR DÍEZ, Manuel, Instituciones de Derecho penal español, Parte general, 1.ª, Madrid, CESEJ, 2008

COBO DEL ROSAL, Manuel; PERIS RIERA, Jaime Miguel; QUINTANAR DÍEZ, Manuel; SÁNCHEZ DOMINGO, Mª Belén, Sinopsis de Derecho penal. Parte general libro de estudio , 1.ª, Madrid, Dykinson, S.L., 2011

CUELLO CONTRERAS, Joaquín, El Derecho penal español. Parte general. Nociones introductorias. Tomo I, 3.ª, Madrid, Dykinson, 2002

CUELLO CONTRERAS, Joaquín/MAPELLI CAFFARENA, Borja , Curso de Derecho penal. Parte general, 1.ª, Madrid, Tecnos, 2011
DE VICENTE MARTÍNEZ, Rosario, Vademécum de Derecho penal, 2.ª, Valencia, Tirant lo Blanch, 2013

DEMETRIO CRESPO, Eduardo (coord.), Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal, Tomo II: Teoría del delito, 1.ª, Madrid, Iustel, 2011

DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO (dir.)/TRAPERO BARREALES/DURÁN SECO/ESCOBAR VÉLEZ, Casos prácticos de Derecho Penal. 1, Introducción y consecuencias jurídicas del delito, 1.ª, León, EOLAS, 2012

DÍEZ RIPOLLÉS, José Luis, Derecho penal español, Parte General, en esquemas, 3.ª, Valencia, Tirant lo Blanch, 2011

GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, Antonio, Introducción al Derecho penal, 5.ª, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 2012

GIL GIL, Alicia/LACRUZ LÓPEZ, Juan Manuel/MELENDO PARDOS, Mariano/NÚÑEZ FERNÁNDEZ, José, Curso de Derecho penal, Parte General, 1.ª, Madrid, Dykinson, 2011

GÓMEZ RIVERO, Carmen (dir.)/MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Isabel/NÚÑEZ CASTAÑO, Elena, Nociones fundamentales de Derecho penal, Parte general, 2.ª, Madrid, Tecnos, 2010

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis, Esquemas: Derecho Penal. Parte General, 1.ª, Valencia, Tirant lo Blanch, 2010

GRACIA MARTÍN, Luis (coord.)/BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel/ALASTUEY DOBÓN, Carmen, Lecciones de consecuencias jurídicas del delito: el sistema de penas, medidas de seguridad. consecuencias accesorias y responsabilidad civil derivadas del delito, 4.ª, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012

JESCHECK, Hans-Heinrich/WEIGEND, Thomas, Tratado de Derecho penal. Parte general. Traducción de la 5.ª edición alemana por OLMEDO CARDENETE, 5.ª, Granada, Comares, 2002

LANDECHO VELASCO, Carlos María/MOLINA BLÁZQUEZ, Concepción, Derecho penal español. Parte general, 8.ª, Madrid, Tecnos, 2010

LASCURÁIN SÁNCHEZ, Juan Antonio (coord.), Introducción al Derecho penal, 1.ª, Navarra, Civitas Thomson Reuters, 2011

LUZÓN CUESTA, José María, Compendio de Derecho penal Parte General, 21.ª, Madrid, Dykinson, S.L., 2011

LUZÓN PEÑA, (dir.), DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO, (coord.), DE VICENTE REMESAL, PAREDES CASTAÑÓN. OLAIZOLA, Código Penal, 2.ª, Madrid, Ed. Reus, 2015

LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel, Lecciones de Derecho penal. Parte general, 2.ª, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012

MAPELLI CAFFARENA, Borja, Las consecuencias jurídicas del delito, 5.ª, Thomson-Civitas, Cizur Menor, 2011

MAQUEDA ABREU, María Luisa/LAURENZO COPELLO, Patricia, El Derecho penal en casos. Parte general. Teoría y práctica, 1.ª, Valencia, Tirant lo Blanch, 2011

MARTÍNEZ ESCAMILLA, Margarita/MARTÍN LORENZO, María/VALLE MARISCAL DE GANTE, María, Derecho penal. Introducción. Teoría Jurídica del Delito. Materiales para su docencia y aprendizaje, 1.ª, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2012

MIR PUIG, Santiago (a cargo de Víctor Gómez Martín), Derecho penal. Parte general, 9.ª, Barcelona, Reppertor, 2011

MUÑOZ CONDE, Francisco/GARCÍA ARÁN, Mercedes, Derecho penal. Parte general, 8.ª, Valencia, Tirant lo Blanch, 2010

OBREGÓN GARCÍA, Antonio, Derecho penal. Parte general : elementos básicos de teoría del delito , 1.ª, Madrid, Tecnos D.L., 2012

ORTIZ DE URBINA GIMENO, Íñigo (coord.), Memento Reforma penal: L.O. 5/2010, 1.ª, Madrid, Francis Lefebvre, 2010

ORTS BERENGUER, Enrique/GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis, Compendio de Derecho penal. Parte General, 3.ª, Valencia, Tirant lo Blanch, 2011

POLAINO NAVARRETE, Miguel, Lecciones de Derecho penal parte general. Tomo I , 1.ª, Madrid, Tecnos, 2013

POLAINO NAVARRETE, Miguel , Lecciones de Derecho penal parte general. Tomo II , 1.ª, Madrid, Tecnos, 2013

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (con colaboración de F. MORALES PRATS), Parte General del Derecho Penal, 4.ª, Pamplona, Aranzadi, 2010

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (dir.), La reforma penal de 2010: análisis y comentarios, 1.ª, Navarra, Aranzadi, Thomson Reuters, 2010

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo et al. (dir.), Esquemas de Teoría jurídica del delito y de la pena, 3.ª, Valencia, Tirant lo Blanch, 2010

RODRÍGUEZ RAMOS, Luis, Compendio de Derecho penal, 2.ª, Madrid, Dykinson, 2010

ROXIN, Claus (traducción de la 2ª ed. alemana y notas por Diego-Manuel Luzón Peña, Miguel Díaz y Gar, Derecho penal. Parte general. T.I, Fundamentos. La estructura de la teoría del delito, 1.ª , Madrid, Thomson-Civitas, 2008

SÁNCHEZ-OSTIZ, Pablo/ÍÑIGO CORROZA, María Elena, Delictum 2.0. Materiales para clases prácticas de introducción a la teoría general del delito, 1.ª , Pamplona, Aranzadi, 2013

SÁNCHEZ-OSTIZ GUTIÉRREZ, Pablo, Casos que hicieron doctrina en Derecho penal, 2.ª, Madrid, La Ley, 2011

VARELA CASTRO, Luciano/BARREIRO PRADO, Xosé Xoán, Diccionario xurídico galego, 1.ª , Vigo, Ed. Xerais, Xunta de Galicia, 2011

ZUGALDÍA ESPINAR, José Miguel (dir.)/PÉREZ ALONSO, Esteban Juan (coord.)/et al., Fundamentos de Derecho penal (Parte General), 4.ª, Valencia, Tirant lo Blanch, 2010

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

(*)/

Derecho penal y procesal de menores/O03G080V01908

Derecho penitenciario y penología/O03G080V01907

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

(*)/

Otros comentarios

La asistencia a clase no es obligatoria pero, en todo caso, sí es recomendable.

Se aconseja un estudio constante desde el comienzo hasta el final del primer período del curso académico.

Es imprescindible asistir al aula con el Código Penal vigente.

Es necesario estudiar la materia a través de manuales y del Código Penal vigente.

El manual de referencia es el siguiente: LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel, Lecciones de Derecho penal. Parte general, 2.ª ed., Valencia, Tirant lo Blanch, 2012.

Es necesario completar el estudio a través de la jurisprudencia. Por lo tanto, será necesario el adecuado manejo de las Bases de Datos jurídicas (electrónicas).

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho internacional público**

| | | | | |
|---------------|-------------------------------|----------|-------|--------------|
| Asignatura | Derecho internacional público | | | |
| Código | 003G081V01303 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Carácter | Curso | Cuatrimestre |
| | 9 | OB | 2 | 1c |
| Idioma | Castellano | | | |
| Departamento | Derecho público | | | |
| Coordinador/a | Sánchez Ramos, María Belén | | | |
| Profesorado | Sánchez Ramos, María Belén | | | |
| Correo-e | bsanchez@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |

| | |
|---------------------|--|
| Descripción general | <p>Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional, facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo.</p> <p>Desde una perspectiva jurídico-formal, el Derecho internacional se presenta al alumno en su dimensión positiva, ofreciendo el mayor número posible de referencias a la normativa en vigor. Esta perspectiva se completa con una aproximación histórico-sociológica, exponiendo al alumno las realidades subyacentes a las normas y el medio concreto en que éstas están llamadas a regir, puesto que para una enseñanza eficaz de la materia es fundamental una exposición de los acontecimientos históricos y de los acontecimientos sociológicos.</p> <p>Asimismo, ambos enfoques se acompañan de una aproximación axiológica al Derecho internacional, con la finalidad de procurar una constante valoración de la norma con el ideal de Justicia. Desde luego, la dimensión finalista de la actividad docente conduce a que la enseñanza no se reduzca a una descripción del ordenamiento jurídico internacional, sino que debe hacerse reflexionar al alumno sobre el conjunto de valores que inspiran y a los que aspira este ordenamiento. De esta forma, al enseñar y difundir el Derecho internacional se pretende contribuir, en buena medida, a hacer progresar a la Sociedad internacional y a los sujetos que la componen en la vía de la paz.</p> <p>Teniendo en cuenta el contenido esencial de esta disciplina científica, su docencia se plantea desde una visión realista pero con el firme propósito de hacer partícipe al alumno de los valores que inspiran el ordenamiento jurídico internacional, apuntando, cuando sea posible, sugerencias para la mejora de las normas que lo integran e insistiendo, sobre todo, en su cumplimiento. En este contexto se sitúa una de las funciones más importantes de la docencia del Derecho internacional público: demostrar y convencer a los estudiantes de que ésta es una disciplina cada vez más relevante en la formación de todo jurista y que tomen conciencia de la perspectiva internacional, que les confiere el conocimiento del Ordenamiento jurídico internacional, como un elemento imprescindible del mundo interdependiente.</p> <p>La función docente universitaria, en la que se combina una función informativa y otra formativa, debe servir para formar juristas que puedan encontrar salidas profesionales vinculadas con sus estudios pero, sobre todo, también debe servir para formar y potenciar las capacidades intelectuales de los estudiantes para que puedan y sepan afrontar de forma crítica los valores y las actitudes sociales que se desarrollan en las sociedades nacionales e internacional de las que ellos forman parte.</p> |
|---------------------|--|

Competencias de titulación

| | |
|--------|---|
| Código | |
| A70 | CE70 - Conocer el ordenamiento jurídico internacional, identificar sus problemas de aplicación y saber abordar su solución. |
| A71 | CE71 - Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico-internacional. |
| A104 | CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio |
| A105 | CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética |
| A106 | CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado |
| A107 | CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía |
| A108 | CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. |

| | |
|------|---|
| A109 | CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. |
| A110 | CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. |
| A111 | CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. |
| B1 | CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión |
| B2 | CT2 - Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas. |
| B3 | CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. |
| B4 | CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. |
| B5 | CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. |

Competencias de materia

| Competencias de materia | Tipología | Competencias |
|---|--|--------------|
| Conocer el ordenamiento jurídico internacional, identificar sus problemas de aplicación y saber abordar su solución. | saber saber hacer | A70 |
| Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico-internacional | saber saber hacer | A71 |
| Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión | saber saber hacer | B1 |
| Uso de lenguas extranjeras | saber saber hacer | B2 |
| Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. | saber saber hacer Saber estar /ser | B3 |
| Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad | saber saber hacer Saber estar /ser | B4 |
| Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. | saber Saber estar /ser | B5 |
| Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | saber saber hacer | A105 |
| Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | saber saber hacer | A104 |
| Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | saber saber hacer | A106 |
| Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | saber saber hacer | A107 |
| Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | saber saber hacer | A108 |
| Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. | saber saber hacer | A109 |
| Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. | saber saber hacer | A110 |
| Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | saber saber hacer | A111 |

Contenidos

Tema

I. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL

| | |
|--|---|
| Lección 1.- La Sociedad Internacional y su ordenamiento jurídico | <ol style="list-style-type: none"> 1. La Sociedad Internacional A) Evolución histórica B) Caracteres básicos 2.El Derecho Internacional como ordenamiento jurídico de la Sociedad Internacional A) Concepto de Derecho Internacional Público B) Caracteres del Derecho Internacional Público C) Funciones del Derecho Internacional Público |
| Lección 2.- La formación del Derecho internacional público | <ol style="list-style-type: none"> 1. La creación y el desarrollo progresivo del Derecho Internacional Público 2. Los Tratados Internacionales A) El procedimiento de celebración de los Tratados B) La aplicación de los Tratados 3. La costumbre y los principios generales 4. Los actos unilaterales de los Estados y de las Organizaciones Internacionales 5. La recepción de las normas internacionales en los ordenamientos internos |
| II. LOS SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO | |
| A) EL ESTADO | |
| Lección 3.- El Estado como sujeto primario del Derecho Internacional Público | <ol style="list-style-type: none"> 1. Los elementos constitutivos del Estado 2. El reconocimiento de Estados y el reconocimiento de gobiernos 3.Las inmunidades del Estado 4.La sucesión de Estados |
| Lección 4.- El territorio del Estado | <ol style="list-style-type: none"> 1.Concepto y naturaleza del territorio 2.Modos de adquisición del territorio 3.La delimitación del territorio A) Las fronteras B) Relaciones de vecindad y cooperación transfronteriza 4. Las modificaciones en el ejercicio de la competencia territorial del Estado |
| Lección 5.- La competencia territorial del Estado sobre ciertos espacios marítimos | <ol style="list-style-type: none"> 1.La evolución del Derecho Mar: factores e intereses 2.Los espacios marítimos sujetos a la soberanía de los Estados 3.Los espacios marítimos sujetos a ciertas competencias funcionales de los Estados 4.Los espacios marítimos no sujetos a las competencias de los Estados y ciertas situaciones especiales |
| Lección 6.- Las competencias estatales sobre los espacios supraterrrestres | <ol style="list-style-type: none"> 1.El espacio aéreo 2.Los espacios supraterrrestres no sujetos a las competencias territoriales de los Estados: El espacio ultraterrestre |
| Lección 7.- Otros espacios de interés internacional | <ol style="list-style-type: none"> 1.Los cursos de agua internacionales 2.Los canales internacionales 3.Los espacios polares 4.Espacios y recursos naturales: el medio ambiente y su protección internacional |
| Lección 8.-La población del Estado | <ol style="list-style-type: none"> 1.La nacionalidad: competencias del Estado sobre sus súbditos en el extranjero 2.La condición jurídica del extranjero 3.Regímenes cualificados de extranjería |
| Lección 9.- Los órganos del Estado en las Relaciones Internacionales | <ol style="list-style-type: none"> 1.Los órganos centrales 2.La representación diplomática 3.Las oficinas consulares |
| B) LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES | |
| Lección 10.- Aspectos generales de las Organizaciones Internacionales | <ol style="list-style-type: none"> 1.Antecedentes y evolución histórica 2.Concepto 3.Estructura y formación de la voluntad 4.Personalidad jurídica internacional 5.Clases |
| Lección 11.-La Organización de las Naciones Unidas | <ol style="list-style-type: none"> 1.Antecedentes y evolución histórica 2.Propósitos y principios 3.Los miembros 4.La estructura institucional 5.Las principales funciones |
| C) LA PERSONA HUMANA | |

| | |
|--|---|
| Lección 12.- La persona humana ante el Derecho Internacional Público | 1.La subjetividad internacional del individuo 2.La capacidad de actuar del individuo ante órganos internacionales 3.La responsabilidad internacional del individuo 4.La protección de los Derechos Humanos |
|--|---|

III.LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

| | |
|--|--|
| Lección 13.-La responsabilidad internacional | 1.Codificación y desarrollo progresivo del derecho sobre la responsabilidad internacional 2.La responsabilidad internacional por hechos internacionalmente ilícitos 3.La responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el Derecho internacional público |
| Lección 14.- Los procedimientos para asegurar la aplicación de las normas internacionales | 1.La protección diplomática 2.Las medidas de autotutela 3.Los procedimientos institucionalizados |
| Lección 15.- Los procedimientos pacíficos de solución de las controversias internacionales | 1.Las controversias internacionales 2.Los procedimientos no jurisdiccionales de solución de controversias 3.Los procedimientos jurisdiccionales de solución de controversias |
| Lección 16.-El control del uso de la fuerza | 1.La prohibición de la amenaza o del uso de la fuerza 2.La reglamentación de los conflictos armados 3.El Derecho Internacional Humanitario |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|---|----------------|----------------------|---------------|
| Trabajos de aula | 27.3 | 30 | 57.3 |
| Sesión magistral | 51.5 | 90.1 | 141.6 |
| Pruebas de respuesta larga, de desarrollo | 3 | 0 | 3 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 0 | 23.1 | 23.1 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|------------------|---|
| Trabajos de aula | Los trabajos de aula se dividirán en diversas actividades en las que el alumno adquiere un protagonismo fundamental. Estas actividades se centrarán, básicamente, en la realización de prácticas y exposición de trabajos en las que el alumno debe saber manejar los principales instrumentos jurídicos internacionales. |
| Sesión magistral | En las sesiones magistrales se presentará al alumno los conceptos fundamentales de la asignatura |

Atención personalizada

| | Descripción |
|------------------|---|
| Sesión magistral | Consideramos que junto con las sesiones magistrales y las clases prácticas y de acción tutorial también sigue siendo fundamental la tutoría individualizada con la finalidad de atender las dudas y orientaciones necesarias para cada alumno |

Evaluación

| | Descripción | Calificación |
|---|---|--------------|
| Resolución de problemas y/o ejercicios | El trabajo de aula se valorará en atención a dos criterios: por una parte, los casos prácticos y trabajos que sean objeto de exposición en el aula, así como, por otra parte, mediante los casos prácticos que deberán ser entregados al profesor. Este trabajo de aula se valorará hasta un máximo de 2 puntos. | 20 |
| Pruebas de respuesta larga, de desarrollo | Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados mediante una prueba escrita en la que se plantearán cuestiones de desarrollo sobre epígrafes del programa. Esta prueba escrita se valorará hasta un máximo de 8 puntos. Aquellos alumnos que opten por el sistema de evaluación continua, deben tener una nota mínima en esta prueba de un 3,5 para que se sume la nota de los trabajos en el aula. Las fechas y horarios de los exámenes de las distintas convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobadas por la Junta de Facultad para el Curso 2014-2015 | 80 |

Otros comentarios y segunda convocatoria

El primer día de clase, se les entregará una "**ficha de opción de evaluación**", que deberán entregar al profesor, en el plazo de una semana, y en la que **deben optar entre el sistema de evaluación continua** o el **sistema de evaluación final**. Si optan por la evaluación continua, en la primera oportunidad de examen, no podrán acudir a la modalidad de evaluación final.

Aquellos alumnos que no se sometan a la evaluación continua, la prueba a realizar, **modalidad evaluación final**, constará de dos partes: la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo así como la resolución de un caso práctico, examen que, en todo caso, representará el 100% de la calificación.

Los alumnos que, habiendo optado por el "sistema de evaluación continua", no superen la asignatura en el primera oportunidad, se les conservará la nota que hayan obtenido en la evaluación continua cuando se presenten a la segunda oportunidad (examen de junio), teniendo que realizar exclusivamente la parte teórica del examen que consistirá, al igual que en la primera oportunidad, en preguntas de desarrollo sobre epígrafes del programa

El examen correspondiente a la **Convocatoria "Fin de carrera"** se desarrollará igual que el de la modalidad evaluación final.

Fuentes de información

Díez de Velasco, M, Instituciones de Derecho Internacional Público, 18ª edic, 2013, Tecnos

Díez de Velasco, M, Las Organizaciones Internacionales, 10ª edic, 2010, Tecnos

Carrillo Salcedo, J.A, El Derecho Internacional en perspectiva histórica, 1991, Tecnos

Pastor Ridruejo, J.A, Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, 17ª edic, 2013, Tecnos

Mariño Menéndez, Derecho Internacional Público, 2007, Trota

Andrés Sáenz de Santa María, P, Sistema de Derecho Internacional Público, 2012, Civitas

Remiro Brotons y otros, Derecho Internacional. Curso General, 2010, Tirant lo blanch

Sánchez, V.M, Derecho Internacional Público, 2012, Huygens Editorial

Jiménez Piernas, C, Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea, 2011, Tecnos

Sobrino Heredia, JM, Recopilación de Textos Internacionales y de la Unión Europea, 2012, Netbiblo

Casnovas,O; Rodrigo,A, Compendio de Derecho Internacional Público, 2ª edic., 2013,

Casado Raigon, R, Derecho Internacional. Parte General, 2013, Tecnos

Para poder seguir las explicaciones de la sesión magistral así como poder realizar los casos prácticos es necesario asistir con una Recopilación de textos de Derecho Internacional Público

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho comunitario/O03G080V01701

Relaciones internacionales, constitución y Unión Europea/O03G080V01904

Otros comentarios

Para el seguimiento de las clases magistrales se recomienda el Manual del Prof. Díez de Velasco

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho de la Unión Europea**

| | | | | |
|---------------------|---|----------|-------|--------------|
| Asignatura | Derecho de la Unión Europea | | | |
| Código | O03G081V01304 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptor | Creditos ECTS | Carácter | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OB | 2 | 1c |
| Idioma | Castellano | | | |
| Departamento | Derecho público | | | |
| Coordinador/a | González-Ares Fernández, José Agustín Sánchez Ramos, María Belén | | | |
| Profesorado | González-Ares Fernández, José Agustín Sánchez Ramos, María Belén | | | |
| Correo-e | ares@uvigo.es bsanchez@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | El estudio de esta materia permitirá al estudiante conocer mejor su condición de ciudadano europeo y, sobre todo, ampliará su comprensión de la dimensión jurídica de la Unión Europea. Esto último le permitirá constatar la importancia que puede alcanzar el derecho en los procesos de integración. | | | |

Competencias de titulación

| | | | | |
|--------|---|--|--|--|
| Código | | | | |
| A72 | CE72 - Conocer la estructura organizativa e institucional de la UE, así como el Ordenamiento jurídico comunitario y sus fuentes e incidencia en el ordenamiento nacional así como sus relaciones con el ordenamiento jurídico internacional. | | | |
| A73 | CE73 - Ser capaz de manejar e interpretar el ordenamiento jurídico comunitario. | | | |
| A104 | CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | | |
| A105 | CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | | | |
| A106 | CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | | |
| A107 | CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | | | |
| A108 | CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | | |
| A109 | CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. | | | |
| A110 | CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. | | | |
| A111 | CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | | | |
| B1 | CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión | | | |
| B2 | CT2 - Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas. | | | |
| B3 | CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. | | | |
| B4 | CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. | | | |
| B5 | CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. | | | |

Competencias de materia

| | | |
|--|----------------------|--------------|
| Competencias de materia | Tipología | Competencias |
| Conocer la estructura organizativa e institucional de la UE, así como el ordenamiento jurídico comunitario y sus fuentes e incidencia en el ordenamiento nacional así como sus relaciones con el ordenamiento jurídico internacional | saber saber hacer | A72 |

| | | |
|---|---------------------------|------|
| Ser capaz de manejar e interpretar el ordenamiento jurídico comunitario | saber Saber estar /ser | A73 |
| Capacidad de análisis y síntesis | saber saber hacer | B1 |
| Uso de lenguas extranjeras | saber Saber estar /ser | B2 |
| Capacidad de toma de decisiones y trabajo en equipo | saber saber hacer | B3 |
| Comportamiento ético y profesional | saber Saber estar /ser | B4 |
| Capacidad para resolver problemas | saber saber hacer | B5 |
| Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | saber saber hacer | A104 |
| Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | saber saber hacer | A105 |
| Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | saber saber hacer | A106 |
| Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | saber saber hacer | A107 |
| Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | saber saber hacer | A108 |
| Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. | saber saber hacer | A109 |
| Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | saber saber hacer | A111 |
| Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. | saber saber hacer | A110 |

Contenidos

| Tema | |
|---|---|
| Tema 1. Origen y evolución histórica de la Unión Europea | 1. Antecedentes históricos de la UE 2. El proceso de profundización de la UE 3. El proceso de ampliación de la UE |
| Tema 2. Naturaleza Jurídica y caracteres de la UE | 1. Configuración jurídica: la UE como Organización Internacional 2. Valores, objetivos y principios 3. El sistema de competencias |
| Tema 3. La Unión Europea y la teoría del poder constituyente | 1. La integración europea en el marco de las formas de Estado 2. El "Derecho originario" de la UE y el concepto de Constitución |
| Tema 4. Fundamento y alcance constitucional de la pertenencia a la UE | 1. Bases constitucionales de la pertenencia a la Unión Europea 2. La pertenencia a la UE y sus consecuencias sobre el sistema constitucional de fuentes del Derecho 3. La pertenencia a la Unión Europea y sus consecuencias sobre la organización territorial del Estado español |
| Tema 5. Sistema institucional de la UE (I) | 1. Consideraciones generales: principios y medios 2. El Consejo Europeo 3. El Consejo |
| Tema 6. Sistema institucional de la UE (II) | 1. El Parlamento Europeo 2. La Comisión 3. Otras instituciones y órganos |
| Tema 7. Ordenamiento jurídico de la UE (I) | 1. El Derecho originario 2. El Derecho derivado 3. El proceso de formación del Derecho derivado |
| Tema 8. Ordenamiento jurídico de la UE (II) | 1. Las relaciones entre el Derecho de la UE y los Derechos internos de los Estados miembros 2. Los principios de efecto directo, primacía y responsabilidad del Estado 3. Desarrollo y ejecución del Derecho de la UE |
| Tema 9. Sistema judicial de la UE | 1. El Tribunal de Justicia de la UE: organización y funcionamiento 2. Sistema de recursos ante el TJUE 3. La cuestión prejudicial: cooperación entre el TJUE y el juez nacional |

| | |
|---|---|
| Tema 10. Derechos humanos y ciudadanía europea | 1. El proceso de incorporación de los Derechos en el Derecho de la UE 2. La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea 3. La ciudadanía europea |
| Tema 11. Las libertades fundamentales del mercado interior | 1. El proceso de integración económica 2. La libre circulación de mercancías y capitales 3. La libre circulación de personas y servicios |
| Tema 12. Las políticas de la UE | 1. Las políticas comunes de la Unión 2. Las políticas compartidas de la Unión 3. Las políticas en que la Unión dispone de competencias de cooperación, apoyo, complemento o ayuda |
| Tema 13. Acción Exterior de la UE: Política exterior y de seguridad común | 1. La personalidad internacional de la UE 2. Las competencias internacionales de la UE 3. La Política exterior y de seguridad común |
| Tema 14. Espacio de libertad, seguridad y justicia: la tutela judicial y procesal en la Unión Europea | 1. Proceso de constitución del Espacio de libertad, seguridad y justicia 2. Control de fronteras, asilo e inmigración 3. Cooperación judicial civil y penal 4. Cooperación policial en materia penal |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|---|----------------|----------------------|---------------|
| Trabajos de aula | 19.5 | 22.5 | 42 |
| Sesión magistral | 33 | 62 | 95 |
| Pruebas de respuesta larga, de desarrollo | 3 | 0 | 3 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 0 | 10 | 10 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|------------------|---|
| Trabajos de aula | Los trabajos del aula se centrarán en la realización de diversas actividades donde el principal protagonista es el alumno. Las actividades consisten básicamente, en la resolución de casos prácticos así como la exposición de trabajos en el aula |
| Sesión magistral | En las sesiones magistrales se presentará y explicará al alumno los aspectos principales de la disciplina |

Atención personalizada

| | Descripción |
|------------------|---|
| Sesión magistral | Consideramos que sigue siendo esencial la tutoría individualizada |
| Trabajos de aula | Consideramos que sigue siendo esencial la tutoría individualizada |

Evaluación

| | Descripción | Calificación |
|---|---|--------------|
| Pruebas de respuesta larga, de desarrollo | Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados mediante una prueba escrita en la que se plantearán cuestiones de desarrollo. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el Curso 2014-2015 | 80 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | El trabajo del aula se valorará en atención a dos criterios: por una parte, los casos prácticos y trabajos que sean objeto de exposición en el aula, así como, por parte, mediante los trabajos o casos prácticos que deberán ser entregados al profesor | 20 |

Otros comentarios y segunda convocatoria

La impartición y evaluación de esta materia es responsabilidad de dos áreas de conocimiento el área de Derecho Constitucional y el área de Derecho Internacional Público.

-El área de **Derecho Internacional impartirá las lecciones 1-2; 5-8 y 13**. Estas lecciones se impartirán en la primera mitad del primer cuatrimestre.

-El **área de Derecho Constitucional impartirá el resto del temario**, es decir, **lecciones 3-4; 9-12 y 14**. Estas

lecciones se impartirán en la segunda mitad del primer cuatrimestre

En cuanto a la **evaluación final**, cada una de las áreas de conocimiento que participan en la materia tiene un peso proporcional a su carga docente: Derecho Internacional 50% y Derecho Constitucional 50%. Cada área, a la hora de determinar su nota, lo hará siguiendo los criterios establecidos en la metodología, es decir, 80% examen final y 20% trabajos de aula.

En relación a la prueba o examen final escrito, esta prueba constará de dos partes, una por cada Área de conocimiento. Cada parte se hará en hojas independientes, para que cada profesor pueda corregir su parte.

Para superar la materia es necesario obtener un mínimo del 50% en cada parte.

Los **alumnos que hayan seguido el sistema de evaluación continua y se sometan a la segunda oportunidad de examen**, sólo tendrán que realizar la parte teórica, que consistirá en preguntas de desarrollo, puesto que conservarán la calificación obtenida en los trabajos en el aula.

Los alumnos que no se sometan a la evaluación continua, la prueba a realizar constará de dos partes: la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo así como la resolución de un caso práctico, examen que, en todo caso, representará el 100% de la calificación

Fuentes de información

Abellán Honrubia, V; Vilá Costa, B y Olesti Rayo, A, Lecciones de Derecho comunitario europeo, Ariel, 2011

Alcaide Fernández, J; Casado Raigón, R, Curso de Derecho de la Unión Europea, Tecnos, 2011

Díez de Velasco, M (Coordinado por JM Sobrino), Las Organizaciones Internacionales, Tecnos, 2011

Mangas Martín, A y Liñán Noguerras, D.J, Instituciones y Derecho de la Unión Europea, Tecnos, 2012

Sánchez, Víctor, M (dir), Derecho de la Unión Europea, Huygens, 2010

Sobrino Heredia, J.M , Recopilación de Textos Internacionales y de la Unión Europea, Netbiblo, 2012

Sánchez Ramos, B (dir), La Unión Europea como actor global. Algunas cuestiones analizadas desde el Tratado de Lisboa, Tirant lo blanch, 2013

Recursos web: <http://europa.eu>

Â

Se recomienda asistir a las clases con el Tratado de la Unión Europea.

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho administrativo I**

| | | | | |
|---------------------|---|----------|-------|--------------|
| Asignatura | Derecho administrativo I | | | |
| Código | 003G081V01401 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptor | Creditos ECTS | Carácter | Curso | Cuatrimestre |
| | 9 | OB | 2 | 2c |
| Idioma | Castellano | | | |
| Departamento | Derecho público | | | |
| Coordinador/a | Bustillo Bolado, Roberto Orlando | | | |
| Profesorado | Bustillo Bolado, Roberto Orlando Conde Fernández, Francisco García Gago, José Javier | | | |
| Correo-e | rbustillo@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Los objetivos que persigue la enseñanza de esta asignatura son el examen y análisis del Ordenamiento jurídico-administrativo, así como las distintas modalidades de Administraciones públicas y los instrumentos jurídicos de su actividad (con particular atención a la teoría del acto administrativo y del procedimiento, por una parte, y a los contratos de las Administraciones, por otra). | | | |

Competencias de titulación

| | | | |
|--------|---|--|--|
| Código | | | |
| A34 | CE34 - Conocer de forma sistemática contenidos propios de la parte general del Derecho Administrativo manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales. | | |
| A35 | CE35 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas. | | |
| A103 | CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio | | |
| A105 | CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | | |
| A106 | CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| A108 | CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | |
| A109 | CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. | | |
| A110 | CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. | | |
| A111 | CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | | |
| B1 | CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión | | |
| B2 | CT2 - Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas. | | |
| B3 | CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. | | |
| B5 | CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. | | |

Competencias de materia

| Competencias de materia | Tipología | Competencias |
|--|-----------|--------------|
| CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. | saber | A109 |
| CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | saber | A108 |

| | | |
|---|---------------------------------|------|
| CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. | saber hacer Saber estar /ser | A110 |
| CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar | saber hacer Saber estar /ser | A111 |
| CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio | saber saber hacer | A103 |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | saber hacer Saber estar /ser | A105 |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | saber hacer | A106 |
| CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. | saber hacer Saber estar /ser | B5 |
| CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión. | Saber estar /ser | B1 |
| CT2 - Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas. | Saber estar /ser | B2 |
| CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. | Saber estar /ser | B3 |
| CE34 - Conocer de forma sistemática contenidos propios de la parte general del Derecho Administrativo manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales. | saber saber hacer | A34 |
| CE35 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas. | saber saber hacer | A35 |

Contenidos

Tema

(*)Tema1: El Derecho Administrativo y la Administración pública: concepto y caracteres. (*)
Tema 2: Las fuentes del Derecho Administrativo. Especial referencia al Reglamento
Tema 3: La organización administrativa
Tema 4: Las Administraciones públicas y el ciudadano
Tema 5: Actividad administrativa: procedimiento y actos
Tema 6: La contratación de las Administraciones públicas
Tema 7: El control de legalidad, en vía administrativa, de la actuación de la Administración Pública

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|--|----------------|----------------------|---------------|
| Actividades introductorias | 1 | 0 | 1 |
| Sesión magistral | 40 | 80 | 120 |
| Presentaciones/exposiciones | 10 | 20 | 30 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 20 | 40 | 60 |
| Pruebas de respuesta corta | 1 | 13 | 14 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|----------------------------|--|
| Actividades introductorias | Actividades encaminadas a tomar contacto y reunir información sobre el alumnado, así como a presentar la asignatura. |

| | |
|--|---|
| Sesión magistral | Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante. En todo caso en la sesiones se valorará y exigirá la participación activa del alumno (respondiendo a preguntas o problemas planteados por el profesor, etc.) |
| Presentaciones/exposiciones | Exposición por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Comentario por parte de los alumnos de sentencias y resolución de casos prácticos inventados o reales. (se trabaja en los grupos medianos, y la finalidad es PROFUNDIZAR en los conocimientos adquiridos tras las clases magistrales). Al estar la clase dividida en varios grupos y poder corresponder en el horario días diferentes, en caso de que una semana una clase no pueda impartirse por resultar día no lectivo, los alumnos de los grupos que sí tengan clase ayudarán a sus compañeros que no la tuvieron a recuperar las actividades adquiridas durante la misma. De esa forma se fomenta la colaboración y el trabajo en equipo, y se evita que los grupos avancen descompensados. |

Atención personalizada

| | Descripción |
|--|---|
| Actividades introductorias | Se atenderá a los alumnos en horario de tutorías y al término de cada sesión en aula. |
| Sesión magistral | Se atenderá a los alumnos en horario de tutorías y al término de cada sesión en aula. |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Se atenderá a los alumnos en horario de tutorías y al término de cada sesión en aula. |
| Presentaciones/exposiciones | Se atenderá a los alumnos en horario de tutorías y al término de cada sesión en aula. |
| Pruebas de respuesta corta | Se atenderá a los alumnos en horario de tutorías y al término de cada sesión en aula. |

Evaluación

| | Descripción | Calificación |
|--|--|--------------|
| Sesión magistral | Se valora la participación activa del estudiante, es decir, la asistencia acompañada de participación de calidad. La mera asistencia pasiva no se valora en absoluto. | 10 |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Se valora la participación activa del estudiante, es decir, la asistencia acompañada de participación de calidad. La mera asistencia pasiva no se valora en absoluto. | 10 |
| Presentaciones/exposiciones | Se valora la participación activa del estudiante, es decir, la asistencia acompañada de participación de calidad. La mera asistencia pasiva no se valora en absoluto. | 10 |
| Pruebas de respuesta corta | Varias preguntas cortas (teóricas y/o prácticas) a resolver en un espacio limitado y con un tiempo limitado. El estudiante en todo caso podrá contar con el apoyo de textos legales en soporte físico, no electrónico. | 70 |

Otros comentarios y segunda convocatoria

Si algún alumno, por las razones que fuere (que no es necesario justificar) no puede venir con regularidad a clase y participar en la evaluación continua, puede ANTES DE QUE TERMINE EL MES DE OCTUBRE, solicitar por escrito que su calificación final derive en un 100% del examen.

La evaluación continua supone en total un 30% de la nota. La división 10% + 10% + 10% que figura en el cuadro superior es meramente orientativa, pues el resultado final será la valoración conjunta de la participación activa del alumno en las distintas actividades.

Los exámenes se realizarán en la Facultad de Derecho en las fechas y horas previstas en el calendario oficial aprobado por la Facultad y publicado (junto con las aulas correspondientes) en el tablón de anuncios de la Facultad y en su web institucional: <http://dereito.uvigo.es/>

Â

Fuentes de información

Parada Vázquez, R., Derecho Administrativo I, últimas ediciones, Marcial Pons

Martín Rebollo, L., Leyes Administrativas, Última edición, Aranzadi

García de Enterría/Fernández Rodríguez, Curso de Derecho Administrativo. I, Últimas ediciones, Civitas

Para seguir las clases resulta IMPRESCINDIBLE acudir provistos de textos legales (los recomendados de la Editorial Aranzadi u otros), pues serán una constante herramienta de trabajo.

Es recomendable complementar el estudio con manuales.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho administrativo II/O03G080V01501

Otros comentarios

Se recomienda llevar la asignatura ""al día"" y dedicar al estudio en casa o en la Biblioteca al menos tanto tiempo semanal como horas se tengan de clase.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho penal II**

| | | | | |
|---------------------|---|----------|-------|--------------|
| Asignatura | Derecho penal II | | | |
| Código | O03G081V01402 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptor | Creditos ECTS | Carácter | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OB | 2 | 2c |
| Idioma | | | | |
| Departamento | Derecho público | | | |
| Coordinador/a | García Sobrado, José Manuel | | | |
| Profesorado | García Sobrado, José Manuel Lago Calvo, Francisco José | | | |
| Correo-e | jsobrado@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | | | | |

Competencias de titulación

| | | | | |
|--------|---|--|--|--|
| Código | | | | |
| A89 | CE89 - Conocer las distintas figuras delictivas (delitos y faltas) contenidas en el Código Penal y en las leyes penales especiales, su ámbito de aplicación y los criterios de interpretación legal, jurisprudencial y doctrinal. | | | |
| A90 | CE 90 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de aportar soluciones jurídicamente admisibles a los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales, y la argumentación jurídica. | | | |
| A104 | CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | | |
| A105 | CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | | | |
| A107 | CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | | | |
| A108 | CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | | |
| A109 | CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. | | | |
| A110 | CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. | | | |
| A111 | CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | | | |
| B1 | CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión | | | |
| B5 | CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. | | | |

Competencias de materia

| Competencias de materia | Tipología | Competencias |
|---|-------------|--------------|
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | saber | A104 |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | saber | A105 |
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | saber hacer | A107 |
| CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | saber | A108 |
| CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. | saber | A109 |

| | | |
|--|---------------------------------|------|
| CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. | saber | A110 |
| CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | saber | A111 |
| CE89 - Conocer las distintas figuras delictivas (delitos y faltas) contenidas en el Código Penal y en las leyes penales especiales, su ámbito de aplicación y los criterios de interpretación legal, jurisprudencial y doctrinal. | saber | A89 |
| CE 90 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de aportar soluciones jurídicamente admisibles a los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales, y la argumentación jurídica. | saber | A90 |
| CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. | saber hacer Saber estar /ser | B5 |
| CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión | saber hacer Saber estar /ser | B1 |

Contenidos

| Tema | |
|--|---|
| Lección 1. Delitos contra la vida humana independiente. | I. Homicidio y sus formas. 1. Homicidio. 2. Asesinato. 3. Inducción y auxilio al suicidio. Homicidio-suicidio. La eutanasia. |
| Lección 2. Delitos contra la vida humana dependiente o en formación. | I. Aborto. II. Lesiones al feto. III. Delitos relativos a la manipulación genética. |
| Lección 3. Delitos contra la salud y la integridad personal. | I. Lesiones. |
| Lección 4. Delitos contra la libertad. | I. Detenciones ilegales y secuestros. II. Amenazas. III. Coacciones. |
| Lección 5. Delitos contra la integridad moral y la trata de seres humanos | I. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral. II. De la trata de seres humanos. |
| Lección 6. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales. | I. Agresiones sexuales. II. Abusos sexuales. III. Abusos y agresiones sexuales a menores de trece años. IV. Acoso sexual. V. Delitos de exhibicionismo y provocación sexual. VI. Delitos relativos a la prostitución y la corrupción de menores. VII. Disposiciones comunes. |
| Lección 7. Omisión del deber de socorro. | I. Omisión del deber de socorro. |
| Lección 8. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio. | I. Descubrimiento y revelación de secretos. II. Allanamiento de morada, domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público. |
| Lección 9. Delitos contra el honor. | I. Calumnia. II. Injuria. III. Disposiciones generales. |
| Lección 10. Delitos contra las relaciones familiares. | I. Matrimonios ilegales. II. Suposición de parto y alteración de la paternidad, estado o condición del menor. III. Delitos contra los derechos y deberes familiares. 1. Quebrantamiento de los deberes de custodia e inducción de menores al abandono de domicilio. 2. Sustracción de menores. 3. Abandono de familia, menores o incapaces. |
| Lección 11. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico. | I. Hurtos. II. Robos. III. Extorsión. IV. Robo y hurto de uso de vehículos. V. Usurpación. VI. Disposiciones comunes. |
| Lección 12. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (continuación) | I. Defraudaciones. 1. Estafas. 2. Apropiación indebida. II. Daños. III. Receptación y blanqueo de capitales. |
| Lección 13. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros. | I. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros. |
| Lección 14. Delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, a la protección del patrimonio histórico y al medio ambiente. | I. Delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo. II. Delitos sobre el patrimonio histórico. III. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. IV. Delitos relativos a la protección de la flora, fauna y animales domésticos. V. Disposiciones comunes. |
| Lección 15. Delitos contra la seguridad colectiva. | I. Delitos contra la salud pública. II. Delitos contra la seguridad vial. |
| Lección 16. Falsedades. | I. Falsificación de moneda y efectos timbrados. II. Falsedades documentales. 1. Falsificación de documentos públicos, oficiales y mercantiles y de los despachos transmitidos por los servicios de telecomunicación. 2. Falsificación de documentos privados. 3. Falsificación de certificados. 4. Falsificación de tarjetas de crédito y débito y cheques de viaje. III. Disposición general. IV. Usurpación del estado civil. V. Usurpación de funciones públicas e intrusismo. |
| Lección 17. Delitos contra la Administración Pública. | I. Prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos. II. Cohecho. III. Tráfico de influencias. IV. Malversación. V. Otros delitos contra la Administración pública. |

| | |
|---|---|
| Lección 18. Delitos contra la Administración de Justicia. | I. Prevaricación. II. Omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución. III. Encubrimiento. IV. Realización arbitraria del propio derecho. V. Acusación y denuncia falsas y simulación de delitos. VI. Falso testimonio. VII. Obstrucción a la justicia y deslealtad profesional. VIII. Quebrantamiento de condena. IX. Delitos contra la Administración de Justicia de la Corte Penal Internacional. |
| Lección 19. Delitos contra el orden público. | I. Atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, resistencia y desobediencia. II. Desórdenes públicos. III. Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos. IV. Organizaciones y grupos criminales. V. Organizaciones y grupos terroristas y delitos de terrorismo. 1. Organizaciones y grupos terroristas. 2. Delitos de terrorismo. |

| Planificación | | | |
|--|----------------|----------------------|---------------|
| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 19.5 | 40 | 59.5 |
| Sesión magistral | 33 | 52 | 85 |
| Pruebas de tipo test | 2 | 0 | 2 |
| Otras | 3.5 | 0 | 3.5 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

| Metodologías | |
|--|---|
| | Descripción |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Actividad en la que se formulan casos prácticos y/o problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El/la alumno/a debe desarrollar las soluciones adecuadas trata de emplearse como complemento de la lección magistral. |
| Sesión magistral | Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio |

| Atención personalizada | |
|--|--|
| | Descripción |
| Sesión magistral | Se atenderá en el horario habitual de tutorías por los profesores de la materia publicado en el centro |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | Se atenderá en el horario habitual de tutorías por los profesores de la materia publicado en el centro |

| Evaluación | | |
|----------------------|--|--------------|
| | Descripción | Calificación |
| Pruebas de tipo test | Habrán dos pruebas tipo test, calificadas cada una de ellas de 0 a 10 puntos. La nota media de ambas pruebas constituirá el 50% de la calificación final (el otro 50% corresponde al examen final) | 50 |
| Otras | EXAMEN FINAL: Será una prueba tipo test en la que se incluirá la totalidad del temario. El examen final se realizará en la fecha oficial aprobada por Junta de Facultad. | 50 |

Otros comentarios y segunda convocatoria

1. Primera oportunidad (mayo 2015).

a) Al inicio del curso, el/la alumno/a deberá manifestar su voluntad de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, el coordinador de la materia le proporcionará un documento que el/la alumno/a deberá cubrir y firmar.

b) El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua, entregando el documento señalado, será evaluado/a conforme a los criterios previamente establecidos (50% pruebas tipo test y 50% examen final) y no tendrá derecho a ser evaluado/a en esta oportunidad conforme a un examen final que represente el 100% de la calificación en la materia.

c) El/la alumno/a que no cubra y entregue el dicho documento no tendrá derecho a ser evaluado/a conforme al sistema de evaluación continua, pudiendo realizar en esta oportunidad un examen final que constituye el 100% de la calificación en la materia.

2. Segunda oportunidad (julio 2015). Consistirá para todos/as los/as alumnos/as en un examen final tipo test que supondrá el 100% de la calificación en la materia.

3. Convocatoria de fin "de carrera". Para aquellos/as alumnos/as que se matriculen en la convocatoria de fin "de carrera", el examen consistirá en una prueba tipo test que abarcará todo el temario de la materia y supondrá el 100% de la calificación.

Fuentes de información

Á MUÑOZ CONDE, Francisco, Derecho penal, parte especial, 19ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2013

SILVA SÁNCHEZ, Jesús María (dir)/RAGUÉS I VALLÉS (coord.), Lecciones de Derecho penal: Parte Especial, 3ª ed., Atelier, Barcelona, 2011

VIVES ANTÓN, Tomás/ ORTS BERENGUER, Enrique/CARBONELL MATEU, Juan Carlos/GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis, Derechopenal. Parte Especial, 3ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2010

ORTS BERENGUER, Enrique (ed.), Derecho penal. Parte Especial, 2ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2008

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis/MATALLÍN EVANGELIO, Ángela/ORTS BERENGUER, Enrique/ROIG TORRES, Margarita, Esquemas de Derecho Penal. Parte Especial. Tomo VII, 2º ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2010

QUERALT JIMÉNEZ, Joan Josep, Derecho Penal Español, Parte Especial, 6º ed., Atelier, Barcelona, 2010

BOIX REIG, Javier (Dir.), Derecho penal, parte especial. Vol.I. La protección penal de los intereses jurídicos personales. (Adaptado a las reformas de 2010 del Código penal), Iustel, Madrid, 2010

BOIX REIG, Javier (Dir.), Derecho penal, parte especial. Vol.II. Delitos contra las relaciones familiares, contra el patrimonio y el orden socioeconómico, Iustel, Madrid, 2012

BOIX REIG, Javier (Dir.), Derecho penal, parte especial. Vol.III, Iustel, Madrid, 2012

GÓMEZ RIVERO, María del Carmen (Coord.), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte especial, Tecnos, Madrid, 2010

SERRANO GÓMEZ, Alfonso/SERRANO MAILLO, Alfonso, Curso de Derecho Penal. Parte especial, Dykinson, Madrid, 2012

LAMARCA PÉREZ, Carmen, Derecho penal: parte especial, 6ª. ed., Colex, Madrid, 2011

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (Dir.)/MORALES PRATS, Fermín (coord.), Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal, 9ªed., Aranzadi, Pamplona, 2011

ARROYO ZAPATERO, Luis, Comentarios al Código Penal, Iustel, Madrid, 2007

CARDONA TORRES, Juan, Derecho penal, parte especial, adaptado a la reforma de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, Bosch, Barcelona, 2010

COBO DEL ROSAL, Manuel (coord.), Derecho Penal Español: Parte Especial, 2ª ed., Dykinson, Madrid, 2005

TERRADILLOS BASOCO (coord.), Derecho penal, parte especial, Iustel, Madrid, 2011

GARCÍA VALDÉS, Carlos/MESTRE DELGADO, Esteban/FIGUEROA NAVARRO, Carmen, Lecciones de Derecho penal, parte especial: (adaptadas a la docencia del plan Bolonia), Edisofer, Madrid, 2011

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho penal I/O03G081V01302

DATOS IDENTIFICATIVOS**Sistema judicial español y proceso civil**

| | | | | |
|---------------------|--|----------|-------|--------------|
| Asignatura | Sistema judicial español y proceso civil | | | |
| Código | O03G081V01403 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptor | Creditos ECTS | Carácter | Curso | Cuatrimestre |
| | 9 | OB | 2 | 2c |
| Idioma | Castellano | | | |
| Departamento | Derecho público | | | |
| Coordinador/a | Iglesias Canle, Ines Celia | | | |
| Profesorado | Iglesias Canle, Ines Celia Martínez García, Mirian | | | |
| Correo-e | ines@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | (*)A materia Sistema Xudicial Español e Proceso Civil estruturase en duas partes. Na primeira parte, a la que se dedicará 1/3 de la carga lectiva, se estudia, básicamente, el concepto y garantías de la jurisdicción, la organización de los órganos jurisdiccionales, el personal de los órganos jurisdiccionales y el colaborador, así como los principios rectores del proceso. La segunda parte, que ocupará los 2/3 de la carga lectiva, se dedica al estudio del proceso civil: sujetos y objeto del proceso; desarrollo del proceso en sus distintas modalidades; la prueba en el proceso civil; las medidas cautelares; los recursos y la ejecución forzosa. | | | |

Competencias de titulación

| | | | |
|--------|---|--|--|
| Código | | | |
| A54 | CE54 - Conocer el organigrama jurisdiccional español y de la U.E., la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la Administración de Justicia, así como las instituciones básicas del proceso civil y sus modalidades procedimentales. | | |
| A55 | CE55 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos-procesales de carácter civil y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la normativa procesal civil. | | |
| A104 | CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | |
| A105 | CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | | |
| A106 | CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| A108 | CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | |
| A109 | CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. | | |
| A110 | CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. | | |
| A111 | CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | | |
| B1 | CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión | | |
| B3 | CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. | | |
| B4 | CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. | | |
| B5 | CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. | | |

Competencias de materia

| | | |
|--|----------------------|--------------|
| Competencias de materia | Tipología | Competencias |
| CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales | saber saber hacer | A108 |

| | | |
|---|----------------------|------|
| CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual | saber saber hacer | A109 |
| CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica | saber saber hacer | A110 |
| CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar | saber saber hacer | A111 |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | saber saber hacer | A104 |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | saber | A105 |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | saber saber hacer | A106 |
| CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. | Saber estar /ser | B4 |
| CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. | Saber estar /ser | B5 |
| CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión | Saber estar /ser | B1 |
| CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. | Saber estar /ser | B3 |
| CE54 - Conocer el organigrama jurisdiccional español y de la U.E., la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la Administración de Justicia, así como las instituciones básicas del proceso civil y sus modalidades procedimentales. | saber saber hacer | A54 |
| CE55 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos-procesales de carácter civil y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la normativa procesal civil. | saber saber hacer | A55 |

Contenidos

| Tema | |
|--|---|
| I.- JURISDICCIÓN: CONCEPTO Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES. ORGANIZACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPAÑOLA. | Tema 1.- La Jurisdicción cómo función y como poder del Estado: 1.- El conflicto y sus medios de solución. 2.- Funciones específicas de la Jurisdicción.- 3.- El Poder Judicial y los otros Poderes del Estado.Tema 2.- Garantías de la Jurisdicción: 1.- La independencia del Poder Judicial. 2.- La exclusividad de la Jurisdicción. 3.- El principio de unidad jurisdiccional. 5.- La responsabilidad del Estado por el funcionamiento de la Justicia.Tema 3.- Organización de la Jurisdicción común. Tribunales especiales constitucionales: 1.- Órdenes jurisdiccionales. 2.- Los órganos jurisdiccionales ordinarios y sus competencias. 3.- El Tribunal Constitucional. 4.- La Jurisdicción militar. 5.- El Tribunal de Cuentas. 6.-Tribunales supranacionales. |
| II.- PERSONAL DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES | Tema 4.- Personal jurisdiccional: 1.- Clases y categorías. 3.- Estatuto los jueces y magistrados. 3.- Órganos de gobierno del Poder Judicial.Tema 5.- La oficina judicial: 1.- La oficina judicial. 2.- Los Secretarios Judiciales. 3.- Cuerpo de funcionarios de la Administración de Justicia. 4.-Otros profesionales que cooperan con la Administración de Justicia.- 5. La Policía Judicial. Tema 6.- Personal colaborador: 1.- El Ministerio Fiscal. 2.- Abogados y Procuradores |
| III.- LA PERSONA ANTE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. DERECHOS BÁSICOS. | Tema 7.- La persona ante la Administración de Justicia: 1.- Derecho a la tutela judicial efectiva. 2.- Derecho a un proceso con todas las garantías. 3.- Derecho a la asistencia jurídica gratuita. |

| | |
|---|---|
| IV- EL PROCESO Y SUS PRINCIPIOS RECTORES. | <p>Tema 8.- Concepto y principios informadores del proceso. Los presupuestos procesales: 1.- Concepto, naturaleza, contenido y función del proceso. 2.- Los principios informadores del proceso y del procedimiento. 3.- Los presupuestos procesales: relativos al órgano judicial, relativos a las partes y relativos al objeto del proceso. 4.- Estructura básica del proceso. 5.- Efectos del proceso.</p> <p>Tema 9.- Los actos procesales. Actos de comunicación y auxilio judicial: 1.- Los actos procesales: concepto y clases; lugar, tiempo y forma de los actos procesales 2.- Actos de comunicación. 3.- Actos de auxilio judicial</p> |
| V. EL PROCESO CIVIL: CONCEPTOS GENERALES Y PRESUPUESTOS PROCESALES. | <p>Tema 10.- El proceso civil y el Derecho procesal civil: 1.- Concepto, función y naturaleza del proceso civil. 2.- Fuentes. 3.- Principios y estructura básica del proceso civil.</p> <p>Tema 11.- Sujetos del proceso civil (I). Órgano jurisdiccional: 1.- Orden jurisdiccional civil: órganos jurisdiccionales y competencia. 2.- La competencia objetiva, funcional y territorial. 5.- Tratamiento procesal de la competencia.</p> <p>Tema 12.- Sujetos (II). Las partes: 1.- Capacidad para ser parte. 2.- Capacidad procesal 3.- Legitimación. 4.- Postulación. 6. Pluralidad de partes: litisconsorcio e intervención procesal.</p> <p>Tema 13.- El objeto del proceso: 1.- Elementos que identifican al objeto del proceso. 3.- Pluralidad de objetos: Acumulación de acciones y de procesos.</p> |
| VI. DESARROLLO DEL PROCESO CIVIL | <p>Tema 14.- Actos previos al proceso civil. La demanda: 1.- Actos previos al proceso civil. 2.- La demanda y su contenido. 3.- Documentos que deben presentarse con la demanda. 4.- Efectos de la interposición de la demanda.</p> <p>Tema 15.- Posiciones del demandado frente a la demanda: 1.- Contestación a la demanda. Excepciones. 2.- La reconvencción. 3.- La ausencia del demandado en el proceso: la rebeldía. Características y efectos.</p> <p>Tema 16.- La audiencia previa al juicio: 1.- La audiencia previa. 2.- Proposición y admisión de la prueba. Señalamiento del juicio. 3.- Hechos nuevos o de nueva noticia. El escrito de ampliación.</p> <p>Tema 17.- La prueba. 1.- Concepto. 2.- Fuentes y medios de prueba. 3.- Objeto de la prueba. 4.- Carga de la prueba. 5.- Ilícitud de la prueba. 6.- La valoración de la prueba. 7.- Procedimiento probatorio.</p> <p>Tema 18.- Los medios de prueba: 1.- La prueba documental. 2.- Reproducción de la palabra, el sonido y la imagen. 3.- El interrogatorio de las partes. 4.- La prueba de testigos. 5.- La prueba de informes. 6.- Dictamen de peritos. 7.- La prueba de reconocimiento judicial. 8.- Las presunciones: concepto y clases.</p> <p>Tema 19.- El juicio o vista. La sentencia. La cosa juzgada. 1.- Desarrollo del juicio o vista. 2.- Conclusiones e informes. 3. Diligencias finales. 4. La sentencia. 5.- La cosa juzgada formal y material. 6.- Rescisión de sentencias firmes. El proceso de revisión. La “audiencia al rebelde”.</p> <p>Tema 20.- Terminación anticipada del proceso. 1.- Renuncia. 2.- Allanamiento. 3.- Desistimiento. 4.- Transacción. 5.- Satisfacción extraprocésal. 6.- Caducidad en la instancia. 7.- Sobreseimiento</p> <p>Tema 21.- las costas procesales. 1.- Las costas procesales: criterio de la LEC respecto al pago de las costas. 2.- Excepciones y limitaciones a la condena de costas. 3. La tasación de costas. 4.- La tasa judicial.</p> |
| VII. LOS RECURSOS | <p>Tema 22.- Recursos. Los recursos contra resoluciones interlocutorias. El recurso de apelación: 1.- Concepto y fundamento de los recursos. 2.-Clases. 3.- Presupuestos. 4.- Recursos contra resoluciones interlocutorias.5.- Recurso de apelación. 6.- La ejecución provisional.Tema 23.- El recurso extraordinario por infracción procesal. Recurso de casación: 1.- Recurso extraordinario por infracción procesal. 2.- El recurso en interés de ley. 3.- El recurso de casación</p> |
| VIII. LAS MEDIDAS CAUTELARES | <p>Tema 24.- Las medidas cautelares: 1.- Concepto y características. 2.-Competencia. 3.- Presupuestos. 4.- Medidas cautelares específicas. 5.-Procedimiento de adopción y oposición. 6.- Caucción sustitutoria. 7.-Modificación y alzamiento</p> |

IX. LA EJECUCIÓN FORZOSA

Tema 25.- El proceso de ejecución: 1.- Títulos ejecutivos: concepto y clases. 2.- Reconocimiento de títulos extranjeros. 3.- Partes en la ejecución. 4.- Tribunal competente. 5.- La demanda ejecutiva y documentos que deben acompañarla. El despacho de ejecución. 6.- Oposición en la ejecución. Tema 26.- Tipos de ejecución: 1.- Ejecución dineraria. Requerimiento de pago. 2.- El embargo. 3.- Localización de los bienes de el ejecutado. 4.- La tercería de dominio. 5.- Realización de los bienes embargados: el procedimiento de apremio. 6.- Particularidades de la ejecución de bienes hipotecados y pignorados. 7.- La ejecución dineraria.

X. TIPOLOGÍA DE PROCESOS DECLARATIVOS COMUNES

Tema 27.- Procesos declarativos ordinarios 1.- Juicio ordinario. 2.- Juicio verbal.

| Planificación | | | |
|---|----------------|----------------------|---------------|
| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
| Sesión magistral | 40 | 85 | 125 |
| Estudios/actividades previos | 0 | 30 | 30 |
| Estudio de casos/análisis de situaciones | 36 | 24.2 | 60.2 |
| Tutoría en grupo | 2 | 0 | 2 |
| Pruebas de respuesta corta | 2 | 0 | 2 |
| Estudio de casos/análisis de situaciones | 2 | 0 | 2 |
| Pruebas de respuesta larga, de desarrollo | 3 | 0 | 3 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

| Metodologías | |
|--|--|
| | Descripción |
| Sesión magistral | Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante |
| Estudios/actividades previos | Búsqueda y lectura de forma autónoma por parte del alumnado de la documentación recomendada por el profesor que les facilite el seguimiento posterior de las sesiones magistrales |
| Estudio de casos/análisis de situaciones | En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos |
| Tutoría en grupo | En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos |

| Atención personalizada | |
|-------------------------------|-------------|
| | Descripción |
| Tutoría en grupo | |

| Evaluación | | |
|---|---|--------------|
| | Descripción | Calificación |
| Pruebas de respuesta corta | A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas por el profesor 2 pruebas tipo pregunta corta (1 de la parte de Sistema Judicial Español y 1 de la parte de Proceso Civil). Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final. | 25 |
| Estudio de casos/análisis de situaciones | En la fecha indicada por el profesor se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba versará sobre la parte de Proceso Civil. | 25 |
| Pruebas de respuesta larga, de desarrollo | En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes, se realizará un examen teórico, que comprende toda la materia | 50 |

Otros comentarios y segunda convocatoria

Primera evaluación El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final. a)

Evaluación continua: El estudiante que se someta a evaluación continua realizará durante el cuatrimestre dos pruebas teóricas, cuya nota media constituirá el 25% de la calificación final, y una prueba práctica que constituirá también el 25% de la calificación final. La evaluación se completará con el examen final que será escrito y se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes. Este examen representa el 50% de la nota final, pero tiene que ser superado con un 5 sobre 10 para que se sume a la nota media obtenida en la evaluación continua. b) Examen final: El estudiante que no se someta a la evaluación continua realizará un examen final que representa el el 100% de la calificación de la materia. El examen constará de dos partes: una teórica y una práctica. Para superar el examen y tener la condición de aprobado se exige superar cada una de las partes, la parte teórica y la parte práctica. Una vez superadas, la nota global resultará de la suma de ambas.

2. Segunda evaluación (julio): Consistirá para todos los alumnos en un examen final único que representa el 100% de la calificación de la materia. El examen constará de dos partes: una teórica y otra práctica. Para superar el examen y tener la condición de aprobado se exige superar cada una de sus partes, la parte práctica y la teórica. Una vez superadas cada una de ellas, la nota resultará de la suma de ambas.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2014-15.

Fuentes de información

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

- MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V.,

Introducción al Derecho Procesal, Valencia, 2012.

- MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., *Derecho Procesal Civil. Parte General*, Valencia, 2012.

- MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., *Derecho Procesal Civil. Parte Especial*, Valencia, 2012.

- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., *Derecho Jurisdiccional I. Parte General*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2012.

- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., *Derecho Jurisdiccional II. Proceso Civil*, Valencia, 2012.

- GIMENO SENDRA, V., *Introducción al Derecho Procesal*, Madrid, 2010.

- GIMENO SENDRA, V., *Derecho Procesal Civil, T. I*, Madrid, 2010.

- GIMENO SENDRA, V., *Derecho Procesal Civil, T. II*, Madrid, 2010.

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho civil II. Derechos reales**

| | | | | |
|---------------------|--|----------|-------|--------------|
| Asignatura | Derecho civil II. Derechos reales | | | |
| Código | 003G081V01404 | | | |
| Titulación | Grado en Derecho | | | |
| Descriptor | Creditos ECTS | Carácter | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OB | 2 | 2c |
| Idioma | Gallego | | | |
| Departamento | Derecho privado | | | |
| Coordinador/a | Noriega Rodríguez, Lidia | | | |
| Profesorado | Noriega Rodríguez, Lidia | | | |
| Correo-e | lidianr@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Materia de carácter obligatorio que trata del concepto de derecho real, su adquisición y extinción, del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la publicidad registral. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil. | | | |

Competencias de titulación

| | | | | |
|--------|---|--|--|--|
| Código | | | | |
| A82 | CE82 - Conocer las normas civiles relativas a los Derechos Reales en cuanto a su adquisición, extinción y pérdida, con un específico estudio del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con los modos de publicidad de dichos Derechos reales. | | | |
| A83 | CE83 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto. | | | |
| A104 | CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | | |
| A105 | CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | | | |
| A106 | CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | | |
| A108 | CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | | | |
| A111 | CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | | | |
| B1 | CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión | | | |
| B2 | CT2 - Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas. | | | |
| B3 | CT3 - Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. | | | |
| B4 | CT4 - Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. | | | |
| B5 | CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. | | | |

Competencias de materia

| Competencias de materia | Tipología | Competencias |
|---|------------------|--------------|
| Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. | saber | A108 |
| Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. | saber hacer | A111 |
| Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | Saber estar /ser | A104 |
| Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética | saber hacer | A105 |

| | | |
|--|------------------|------|
| Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | saber | A106 |
| Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad. | Saber estar /ser | B4 |
| Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. | saber hacer | B5 |
| Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión | saber hacer | B1 |
| Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas. | saber | B2 |
| Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal. | saber hacer | B3 |
| Conocer las normas civiles relativas a los Derechos Reales en cuanto a su adquisición, extinción y pérdida, con un específico estudio del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con los modos de publicidad de dichos Derechos reales. | saber | A82 |
| Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto | saber hacer | A83 |

Contenidos

| Tema | |
|---|--|
| Tema I: Los derechos reales. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Los derechos reales <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto y caracteres. 1.2. Clasificación de los derechos reales. 2. Distinción entre los derechos reales y de crédito. 3. Estructura de los derechos reales. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Los sujetos. 3.2. Objeto. 3.3. Contenido. |
| Tema II: La adquisición y extinción de los derechos reales. | <ol style="list-style-type: none"> 1. La adquisición de los derechos reales: art. 609 del Código Civil. 2. Adquisición originaria y derivativa de los derechos reales. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Adquisición originaria. 2.2. Adquisición derivativa. 3. La adquisición o transmisión derivativa <ol style="list-style-type: none"> 3.1. El sistema del título y el modo. <ol style="list-style-type: none"> 3.1.1. El título 3.1.2. El modo o tradición. <ol style="list-style-type: none"> 3.1.2.1. Concepto. 3.1.2.2. Clases. 4. La extinción de los derechos reales: causas. |
| Tema III: La propiedad. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Evolución histórica y concepto actual. 2. El contenido de la propiedad. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. El poder o facultad de exclusión. 2.2. La facultad de goce 2.3. Límites y limitaciones al poder de goce. 2.4. Las relaciones de vecindad. 2.5. La medianería. 2.6. La facultad de disposición. 2.7. Las prohibiciones de disponer. 3. Las propiedades especiales. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. La propiedad urbana. 3.2. La propiedad rústica. 3.3. La propiedad de las aguas. 3.4. La propiedad de las minas. 3.5. La propiedad de los montes. 3.6. La propiedad intelectual. 3.7. La propiedad industrial. |

Tema IV: La copropiedad. La propiedad horizontal. I. La copropiedad.

1. Comunidad y copropiedad.
2. Las comunidades "romana" y "germánica".
3. La copropiedad por cuotas. Régimen jurídico.
 - 3.1. Facultades y deberes de los comuneros en relación con la cosa común.
 - 3.2. Enajenación o disposición de la cuota privativa.
4. La división de la cosa común.
 - 4.1. La acción de la división.
 - 4.2. El pacto de indivisión.
 - 4.3. Procedimientos para la división de la cosa.
 - 4.4. Efectos de la división.

II. La propiedad horizontal.

1. Regulación legal.
2. Constitución de la propiedad horizontal. El título constitutivo. Los Estatutos de la Propiedad horizontal y los reglamentos de régimen interior.
3. Elementos comunes y privativos.
4. La cuota de participación.
5. Derechos y obligaciones de los propietarios.
6. Régimen de administración y representación de la propiedad horizontal. Órganos.
7. Extinción

Tema V: La protección de la propiedad.

1. La acción reivindicatoria.
2. Referencia a la acción publiciana.
3. La acción negatoria.
4. La acción de cerramiento de fincas.
5. La acción de deslinde y amojonamiento.

Tema VI: La posesión.

1. Concepto.
2. Clases.
3. Sujetos de la posesión.
4. El objeto de la posesión.
5. Adquisición de la posesión.
6. La continuación de la posesión: las presunciones posesorias.
7. La pérdida de la posesión.
8. Los efectos de la posesión.
9. La liquidación del estado posesorio.
10. La adquisición a non dominio.
11. La protección de la posesión.

Tema VII: La ocupación. La accesión. La usucapión.

I. La ocupación.

1. Concepto y requisitos.
2. Bienes excluidos del ámbito de la ocupación.
3. El hallazgo.
4. El tesoro oculto.
5. Animales escapados.

II. La accesión.

1. Accesión de inmueble a inmueble.
2. Accesión de mueble a inmueble.
3. Accesión invertida.
4. Accesión de mueble a mueble.

III. La usucapión.

1. Ideas generales.
 2. Clases de usucapión: ordinaria y extraordinaria.
 3. Sujeto y objeto.
 4. Requisitos de la posesión.
 5. Requisitos especiales de la usucapión ordinaria.
 6. Los plazos posesorios.
 7. Renuncia de la usucapión.
-

| | |
|---|---|
| Tema VIII. El usufructo. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto. 2. Constitución. 3. Elementos objetivos y subjetivos. 4. Contenido del usufructo. 4.1. Obligaciones y derechos del usufructuario. 4.2. Obligaciones y derechos del nudo propietario. 5. Extinción del usufructo. 6. Los derechos de uso y habitación. |
| Tema IX. Otros derechos reales de goce. | <ol style="list-style-type: none"> I. Las servidumbres. <ol style="list-style-type: none"> 1. Las servidumbres: prediales y personales. Concepto. 2. Clasificación de las servidumbres. 3. Las servidumbres legales. 4. Las servidumbres voluntarias. 5. Contenido. 6. Constitución. 7. Servidumbres personales. II. El derecho de superficie. <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto y caracteres. 2. Regulación y clases. 3. Los denominados derechos reales de vuelo y subsuelo. |
| Tema X. Los derechos reales de garantía: la prenda. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Las garantías reales. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto. 1.2. Caracteres. 1.3. Facultades de venta del bien gravado y de cobro preferente. 2. La prenda. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Concepto y caracteres. 2.2. Contenido. 2.3. Extinción prenda. |
| Tema XI: La hipoteca. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto y características. 2. Constitución de la hipoteca. 3. La obligación garantizada de la hipoteca. 4. Clases de hipotecas. 5. Bienes susceptibles de hipoteca. 6. Derechos reales no hipotecables. 7. Extensión natural y objetiva de la hipoteca. 8. Distribución de la responsabilidad hipotecaria. 9. La venta de la finca hipotecada. |
| Tema XII: Derechos reales de adquisición. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Ideas generales. 2. El tanteo y retracto. 3. El retracto legal. 4. El retracto convencional. 5. El derecho de opción. |
| (*)Tema XIII: Dereito inmobiliario rexistral. | <ol style="list-style-type: none"> (*)1. O Rexistro da Propiedade. 2. Sistema de folio real e libros rexistrais. 3. A finca rexistral. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Concepto. 3.2. A inmatriculación da finca. 3.3. Modificacións da finca rexistral. 4. Actos e dereitos inscribibles. 5. Os principios hipotecarios. 5. Procedemento rexistral. 6. Os asentos rexistrais. 7. A inscrición: efectos. 8. A fe pública rexistral. 9. Os demais asentos rexistrais. |

Tema XIII: Derecho inmobiliario registral.

1. El Registro de la Propiedad.
2. Sistema de folio real y libros registrales.
3. La finca registral.
 - 3.1. Concepto.
 - 3.2. La inmatriculación de la finca.
 - 3.3. Modificaciones de la finca registral.
4. Actos y derechos inscribibles.
5. Los principios hipotecarios.
6. Los asientos registrales.
7. La inscripción: efectos.
8. La fe pública registral.
9. Los demás asientos registrales.

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|---|----------------|----------------------|---------------|
| Estudio de casos/análisis de situaciones | 15.7 | 13.2 | 28.9 |
| Presentaciones/exposiciones | 5.2 | 4.4 | 9.6 |
| Sesión magistral | 31.5 | 26 | 57.5 |
| Pruebas de respuesta larga, de desarrollo | 3.5 | 50.5 | 54 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|--|---|
| Estudio de casos/análisis de situaciones | Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución. |
| Presentaciones/exposiciones | Actividad de puesta en común y resolución de dudas, realización de pruebas objetivas, evaluación de trabajo autónomo del alumno. |
| Sesión magistral | Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto que deberá desarrollar el estudiante. |

Atención personalizada

| | Descripción |
|------------------|---|
| Sesión magistral | Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje. |

Evaluación

| | Descripción | Calificación |
|---|---|--------------|
| Estudio de casos/análisis de situaciones | Planteamiento de una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados: el análisis de los antecedentes, las condiciones, la situación, etc. | 20 |
| Presentaciones/exposiciones | Realización de una situación planteada por el alumno de forma autónoma y exposición pública para su posterior debate. | 10 |
| Pruebas de respuesta larga, de desarrollo | Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas sobre los temas explicados. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa. | 70 |

Otros comentarios y segunda convocatoria

1ª oportunidad (mayo 2014)

Se entiende que como regla general los alumnos optan por el sistema de evaluación continua con los porcentajes ya indicados. El alumno deberá obtener para poder compensar una parte con la otra, un 3 sobre 10 en los casos y un 4 sobre 10 en la prueba. La prueba consistirá, en relación con los contenidos de la materia, de preguntas de respuesta larga. El alumno que desee abandonar la evaluación continua, deberá comunicarlo al profesor hasta los 60 días siguientes al comienzo de la materia.

El alumno que no se acoja a la evaluación continua por dejarla o por no poder asistir, podrá hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementadas en un respecto de aquellos que optasen por la evaluación continua y, además, un caso práctico. La calificación final de este

examen será del 100% con los porcentajes ya indicados, es decir, 70% el examen teórico y 30% el práctico. Deberá obtener para poder compensar una parte con la otra, un 3 sobre 10 en el caso práctico e un 4 sobre 10 en la prueba de contenido.

El examen tendrá lugar a las 10 h. del 20 de mayo de 2014, en el Aula Magna Facultad.

2ª oportunidad (julio 2014)

El sistema de evaluación en la segunda convocatoria (julio), será igual que en la primera, tanto para quienes sigan la evaluación continua como para aquellos que no.

En el mismo curso, se guardarán las notas de la evaluación continua de una convocatoria para otra (mayo y julio).

El examen tendrá lugar a las 10 h. del 3 de julio de 2014, en el Aula Magna Facultad.

Fin de carrera (octubre 2013)

El examen consistirá en una prueba final en la que se formularán, en relación con los contenidos de la materia, preguntas de respuesta larga y un caso práctico. La calificación final de este examen será del 100% con los porcentajes ya indicados, es decir, 70% el examen teórico y 30% el práctico. Deberá obtener para poder compensar una parte con la otra, un 3 sobre 10 en el caso práctico e un 4 sobre 10 en la prueba de contenido.

El examen tendrá lugar a las 10 h. del 21 de octubre de 2013, en el lugar que fije la Junta de Facultad.

Fuentes de información

O`CALLAGHAN, X., Compendio de Derecho civil, tomo III, última edición,

ALBALADEJO, M., Derecho civil, tomo III , última edición,

BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, B., Manula de Derecho Civil. Derechos Reales, última edición,

LASARTE, C., Compendio de Derechos Reales, última edición,

El alumno deberá disponer de una edición actualizada del Código civil.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G080V01502

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301